

Escuela de Posgrado

MAESTRÍA EN GERENCIA PÚBLICA

Trabajo de Investigación

Políticas para la gestión del ordenamiento y desarrollo urbano del territorio de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2018-2022

Julio Cesar Quinto Arango

Para optar el Grado Académico de
Maestro en Gerencia Pública

Huancayo, 2023

Repositorio Institucional Continental
Trabajo de investigación



Esta obra está bajo una Licencia "Creative Commons Atribución 4.0 Internacional" .

POLITICAS PARA GESTION ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO

INFORME DE ORIGINALIDAD

0%

INDICE DE SIMILITUD

81%

FUENTES DE INTERNET

0%

PUBLICACIONES

77%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 48%

Excluir bibliografía

Activo

Asesor

Dra. Isabel Chuquillanqui Galarza

Dedicatoria

A mi familia, fuente de mi inspiración, por su amor, comprensión, apoyo y su acompañamiento en mi superación profesional.

Julio César.

Agradecimiento

A los docentes de la Escuela de Posgrado de la Universidad Continental, por la predisposición y sabiduría en las clases impartidas durante el desarrollo de la maestría.

A mi asesora, Dra. Isabel Sonia Chuquillanqui Galarza por su apoyo constante en la elaboración del presente informe de investigación.

A la Municipalidad Provincial de Huánuco, por la data brindada.

Julio Cesar Quinto Arango.

Índice

Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento	iv
Resumen	xiii
Abstrac.....	xiv
Índice de Contenidos	v
Índice de Tablas.....	ix
Índice de Figuras.....	xi
Lista de Abreviaturas o Siglas	xii
Introducción	xv
Capítulo I Generalidades.....	17
1.1. Antecedentes.....	17
1.1.1. Morfología Urbana y Población.....	17
1.1.2. Población.	22
1.1.3. Políticas Públicas para el Desarrollo Territorial–Urbano.	23
1.1.4. Instrumentos de Gestión Pública para el Desarrollo Territorial – Urbano.	25
1.1.5. Instrumentos de Gestión Urbana.	25
1.1.6. Lineamientos para el Desarrollo Urbano.....	31
1.1.7. Valor Público	33
1.2. Determinación del Problema.....	33
1.2.1. Problema General.	36
1.2.2. Problemas Específicos.	36
1.3. Justificación	37
1.3.1. Justificación e Importancia Teoría.	37
1.3.2. Justificación e Importancia Social.....	37
1.3.3. Justificación e Importancia Metodológica.	37
1.3.4. Justificación e Importancia Técnica.	38
1.3.5. Justificación e Importancia Económica.	38
1.3.6. Justificación e Importancia de Gestión.	38
1.4. Objetivos	39
1.4.1. Objetivo General.	39

1.4.2. Objetivos Específicos.	39
1.5. Descripción del Producto Propuesto	39
1.5.1. Producto 1.....	40
1.5.2. Producto 2.....	40
1.5.3. Producto 3.....	41
1.6. Alcances y Limitaciones.....	41
1.6.1. Limitaciones.	41
1.6.2. Alcances.....	42
Capítulo II Diagnostico	44
2.1. El Propósito del Trabajo de Investigación	44
2.2. El Diagnostico Organizacional	44
2.2.1. La Organización.	44
2.2.2. Gerencia de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial.	45
2.2.3. Sub Gerencia de Control Urbano y Catastro.....	45
2.2.4. Análisis Interno.....	46
2.2.5. Sub Sistema Razón de Ser.	47
2.2.6. Sub Sistema Tecnológico.....	47
2.2.7. Sub Sistema Estructural.....	52
2.2.8. Sub Sistema de Gestión	60
Capítulo III Formulación	69
3.1. El Marco Teórico.....	69
3.1.1. Las Bases Teóricas.....	69
3.2. Investigaciones Realizadas	85
3.2.1. Definición de Términos Básicos.....	93
3.2.2. La Gestión Urbana en el Perú.	103
3.2.3. Las políticas Urbanas.	104
3.3. Los objetivos del Trabajo de Investigación	105
3.3.1. Objetivo General.	105
3.3.2. Objetivos Específicos.	106
3.4. Las Estrategias.....	106
3.5. Los Productos Propuestos.....	106

3.6. Descripción de Productos	107
3.6.1. Primer Producto:	107
3.6.2. Segundo Producto:.....	108
3.6.3. Tercer Producto:.....	108
Capítulo IV La Propuesta de Implementación	110
4.1. Identificación de Recursos Críticos	110
4.1.1. Recursos Humanos	110
4.1.2. Recursos financieros	111
4.1.3. Recursos Logísticos	111
4.1.4. Recursos Tiempo	111
4.2. Metas periodo de 3 años	112
4.2.1. Meta primer año	113
4.2.2. Meta segundo Año	113
4.2.3. Meta Tercer Año.....	114
4.3. Aspectos Administrativos.....	114
4.4. Metodología y Técnica.....	114
4.4.1. Metodología Propuesta por Kast y Rosenzweig.	114
4.4.2. Metodología Collerette Shneider.	114
4.4.3. Metodología SADCI – Sistema de análisis de capacidad institucional .114	
4.4.4. Metodología de MACTOR – Matriz de alianzas y conflictos: tácticas, objetivos y recomendaciones.	115
Capítulo V Análisis de Viabilidad y Factibilidad	116
5.1. Análisis de Viabilidad y Factibilidad	116
5.1.1. Método MACTOR	116
5.1.2. Evaluación de Influencias Directas.	119
5.1.3. Propósito	119
5.1.4. Representación Matricial.	120
5.1.5. Método SADCI – Análisis de Viabilidad y Factibilidad.....	121
Capítulo VI El Control.....	148
6.1. Mecanismo de Monitoreo.....	148
6.1.1. Prevención y monitoreo	151
6.1.2. Monitoreo oportuno del control interno	151
6.1.3. Reporte de deficiencias	151

6.1.4. Implantación y seguimiento de medidas correctivas	151
6.2. Evaluación	151
6.2.1. Objetivo General.	151
6.2.2. Objetivos Específicos.	151
6.2.3. Autoevaluación.....	153
6.2.4. Evaluaciones Independientes.....	153
Capítulo VII La Síntesis.....	154
7.1. Análisis	154
Conclusiones	161
Recomendaciones	162
Referencias Bibliográficas.....	163
Anexos.....	167

Índice de Tablas

Tabla 1 Población Urbana Huánuco 1940 - 2017	22
Tabla 2 Matriz de Objetivos y Acciones Estratégicas Sectoriales al 2021 del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento.....	23
Tabla 5 Identificación de planes urbanos de Huánuco.	25
Tabla 6 Competencias asignadas a los gobiernos locales en materia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial	26
Tabla 7 Marco legal, planes y leyes	30
Tabla 8 Lineamientos para el desarrollo urbano.....	31
Tabla 9 Población urbana y rural, Huánuco	34
Tabla 10 Población del área de estudio	35
Tabla 11 Objetivo estratégico y Variable estratégico.....	48
Tabla 12 Procesos y Procedimientos de elaboración del PAT	50
Tabla 13 Procesos y Procedimientos para la elaboración del PDU	50
Tabla 14 Identificación de brechas de la gerencia de desarrollo local y ordenamiento territorial	51
Tabla 15 Identificación de brechas de la estructura orgánica	54
Tabla 16 Identificación de brechas de funciones.....	55
Tabla 17 Identificación de brechas Psicosocial	58
Tabla 18 Recurso Humano, gerencia de desarrollo local y ordenamiento territorial	59
Tabla 19 Identificación de brechas de gestión POI - 2017	60
Tabla 20 Identificación de brechas entorno inmediato.....	62
Tabla 21 Identificación de brechas entorno intermedio	63
Tabla 22 Políticas para la ciudad	90
Tabla 23 Esquema recursos humanos del primer producto.....	111
Tabla 24 Meta, actividades y tareas, periodo de 03 años.....	112
Tabla 25 Actores municipalidad provincial de Huánuco, para el primer producto	116
Tabla 26 Actores, Municipalidad provincial de Huánuco, para segundo y tercer producto	117
Tabla 27 Cuadro de influencias de actores	119

Tabla 28 Cuadro de Objetivo	120
Tabla 29 Matriz de actores y productores	120
Tabla 30 Formulario A: Objetivos del programa	121
Tabla 31 Formulario B: Procesos / Recursos	123
Tabla 32 Formulario C: Tareas	127
Tabla 33 Formulario D 1: DCI desde el punto de vista de las reglas de juego....	132
Tabla 34 Formulario D 2: DCI desde el punto de vista de las relaciones interinstitucionales	134
Tabla 35 Formulario D 3: DCI desde el punto de la organización y asignación de funciones	135
Tabla 36 Formulario D 4: DCI desde el punto de las políticas del personal	135
Tabla 37 Formulario D 5: DCI desde el punto de insumos físicos y recursos humanos.....	136
Tabla 38 Formulario D 6: DCI relativos a la capacidad individual de las personas intervinientes	138
Tabla 39 Formulario E 1: Consolidación del DCI relativos a la capacidad institucional no relacionados con capacidades individuales	139
Tabla 40 Formulario E 2: Consolidación del DCI relativos a la capacidad individual	141
Tabla 41 Formulario F: Sinopsis de la estrategia y programas de desarrollo institucional.....	142
Tabla 42 Cuadro de mecanismo de monitoreo.....	149
Tabla 43 Mecanismo de evaluación de objetivo específico 1	151
Tabla 44 Mecanismo de evaluación de objetivo específico 2	152
Tabla 45 Mecanismos de evaluación de objetivos específicos 3	153

Índice de Figuras

Figura 1 Ciudad de Huánuco 1541-1778.....	17
Figura 2 Ciudad de Huánuco 1778 – 1900.....	17
Figura 3 Ciudad de Huánuco 1960.....	18
Figura 4 Ciudad de Huánuco 1962.....	19
Figura 5 Ciudad de Huánuco 1972.....	19
Figura 6 Ciudad de Huánuco 1982.....	20
Figura 7 Ciudad de Huánuco 1998.....	21
Figura 8 Población Urbana Huánuco 1940 - 2017.....	22
Figura 9. Planteamiento del Problema.	36
Figura 10. Estructura orgánica de la MPHCO.	45
Figura 11. Proceso del ares de formalización. Fuente: elaboración propia.....	49
Figura 12 Áreas vinculantes al planeamiento territorial y urbano.	53
Figura 13 Gerencia y Sub gerencia relación de funciones.	53
Figura 14 Urbanismo sostenible.....	89
Figura 15. La sostenibilidad en la ciudad.	92
Figura 15 La sostenibilidad en la ciudad.	92
Figura 16 Esquema de recursos humanos para primer producto.	110

Lista de Abreviaturas o Siglas

- BID: Banco interamericano de desarrollo. CAP : Cuadro de asignación de personal.
- CEPLAN: Centro nacional de planeamiento estratégico. EOU : Esquema de ordenamiento urbano.
- IFE: Instituto federal electoral.
- INADUR: Instituto Nacional de Desarrollo Urbano
- INEI: Instituto nacional de estadística e informática. MOF : Manual de organización y funciones.
- MPHCO: Municipalidad provincial de Huánuco.
- MVCS: Ministerio de vivienda construcción y saneamiento. ONU : Organización de naciones unidas
- PAT: Plan de Acondicionamiento Territorial. PCM : Presidencia del Consejo de Ministros. PDM : Plan de Desarrollo Metropolitano.
- PDU: Plan de Desarrollo Urbano.
- PE: Plan Específico.
- PEI: Plan Estratégico Institucional
- PI: Planeamiento integral.
- PIP: Proyecto de inversión pública.
- PUI: Proyectos urbanos integrales.
- RATDUS: Reglamento de acondicionamiento territorial y desarrollo urbano sostenible.
- RENAMU: Registro nacional de municipalidades.
- ROF: Reglamento de organización y funciones.
- UNESCO : La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Resumen

La investigación partió de la problemática relacionada con la deficiente gestión en las políticas de planificación y desarrollo urbano del territorio de la municipalidad provincial de Huánuco en el período 2018-2022, marcada por una inadecuada estructura orgánica, ausencia de guías en la planificación del desarrollo urbano desarrollo con grupos de interés social de la provincia e insuficiente formación técnica del personal de gestión urbanística. Por ello, se propuso diseñar la gestión de políticas para la planificación y desarrollo urbano del territorio del municipio, que incluyó el análisis morfológico y demográfico de los distritos de Huánuco, Amarillis, Pillco Marca y Santa María del Valle, así como así como la política nacional relacionados con el desarrollo territorial-urbano y la determinación de herramientas e instrumentos de gestión pública para el desarrollo local y la planificación territorial. La metodología que permitió tanto la identificación, análisis, propuesta y desarrollo de productos fueron las metodologías de Kast y Rosenzweig, Collerette Shneider, SADCI y MACTOR. Así, se planteó el crecimiento de la ciudad a partir de una planificación acorde a las características territoriales, por lo que la elaboración del Plan de Acondicionamiento Territorial y el Plan de Desarrollo Urbano se desarrollan a partir de una política urbana. Por ello, el primer producto propuesto fue desarrollar el proyecto de creación de la gestión urbanística y de acondicionamiento territorial, y la modificación de los instrumentos de gestión (MOF, ROF, CAP, PP). Un segundo producto, se propuso el manual de política urbana, estableciendo los propósitos y estrategias para lograr los principios, objetivos y líneas de acción en el desarrollo urbano, y el tercer producto fue el proyecto de plan de formación y pasantías para la mejora de los recursos humanos en la gestión del desarrollo urbano y acondicionamiento territorial. Lo propuesto sirve para cubrir la gran brecha urbana existente en esta ciudad y permitir su crecimiento, mejorando la calidad de vida, con una inversión planificada.

Keywords: city, urban development, urban policy, investment, planning, territory.

Abstrac

The investigation started from the problem related to the deficient management in the policies for the urban planning and development of the territory of the provincial municipality of Huánuco in the period 2018-2022, marked by an inadequate organic structure, absence of guides in development planning urban development with social interest groups in the province and insufficient technical training of urban development management personnel. For this reason, it was proposed to design the management of policies for the planning and urban development of the territory of the municipality, which included the morphological and demographic analysis of the districts of Huánuco, Amarillis, Pillco Marca and Santa María del Valle, as well as national policy. related to territorial-urban development and the determination of public management tools and instruments for local development and territorial planning. The methodology that allowed both the identification, analysis, proposal and development of products were the methodologies of Kast and Rosenzweig, Collerette Shneider, SADCI and MACTOR. Thus, the growth of the city based on a planning according to the territorial characteristics was proposed, so that the development of the Territorial Conditioning Plan and the Urban Development Plan are developed based on an urban policy. For this reason, the first product proposed was to develop the project for the creation of the urban development and territorial conditioning management, and the modification of the management tools (MOF, ROF, CAP, PP). A second product, the urban policy manual was proposed, establishing the purposes and strategies to achieve the principles, objectives, and lines of action in urban development, and the third product was the draft training and internship plan for the improvement of human resources in the management of urban development and territorial conditioning. What is proposed serves to cover the large existing urban gap in this city and allow its growth, improving the quality of life, with a planned investment.

Palabras clave: ciudad, desarrollo urbano, política urbana, inversión, planificación, territorio.

Introducción

La presente investigación aplicada se desarrolla considerando dos dimensiones importantes que la ciudad necesita innovar: las políticas públicas y urbanismo. Para ello se plantea instrumentos de gestión con el propósito de mejorar la administración pública urbana. Se destaca acciones de la gestión del desarrollo local y ordenamiento territorial; cuya función principal es la ejecución y/o supervisión de las obras, que implican una serie de actividades de investigación, planificación, organización, ejecución, supervisión y control, lo que permite viabilidad de los planes y por tanto, mejores obras públicas en la jurisdicción, en las condiciones de vida y calidad de la población. La investigación incluye una agenda urbana en relación a la planificación territorial integral, se propone productos para transformar dicha agenda, con una visión en busca de la modernización del gobierno local, prioritaria para el desarrollo y mejora de la inversión.

En el Capítulo I, se presenta las Generalidades de la MPHCO – Gerencia de desarrollo local y ordenamiento territorial, en ella se describe aspectos como antecedentes, determinación del problema y justificación de la investigación. Además, se determinan los objetivos, descripción de los productos propuestos, los alcances y limitaciones del trabajo de investigación, en tanto que en el Capítulo II El diagnóstico, se explica el propósito del trabajo de investigación y el estado actual de objeto de estudio, seguidamente en el Capítulo III La formulación, se detalla el marco teórico, las estrategias y presentación de los productos propuestos. Luego en el capítulo IV La propuesta de Implementación, donde se identifica los recursos críticos para la implementación de la investigación. Posteriormente en el Capítulo V Viabilidad y factibilidad, se expone las metodologías del SADCI y MACTOR, se analiza y estudia la viabilidad y factibilidad del presente trabajo de investigación, continuando el Capítulo VI El control, donde se indica los mecanismos de monitoreo, así como sus respectivos indicadores y el grado de implementación; concluyendo con el Capítulo VII La síntesis”, donde se presenta los objetivos trazados de la investigación y el contraste con el marco teórico. Finalmente se

presentan las conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos.

El autor.

Capítulo I

Generalidades

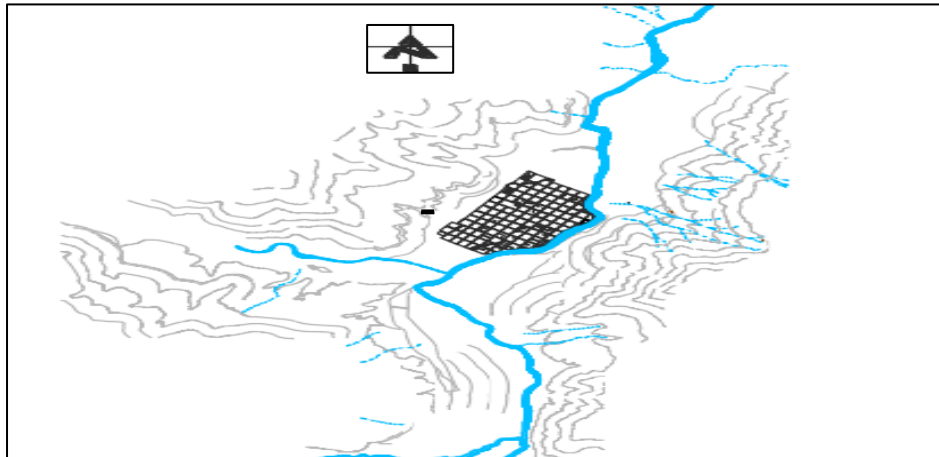
1.1. Antecedentes

1.1.1. Morfología Urbana y Población.

El estudio aborda el problema del crecimiento urbano cuyo análisis se desarrolló desde el inicio de la ciudad con el objetivo de comprender mejor el crecimiento de las ciudades informales, por ello se analizan los patrones de asentamiento y la morfología urbana, los cuales se detallan en el siguiente análisis.

Figura 1

Ciudad de Huánuco 1541-1778.



Año de desarrollo: 1541 – 1778.

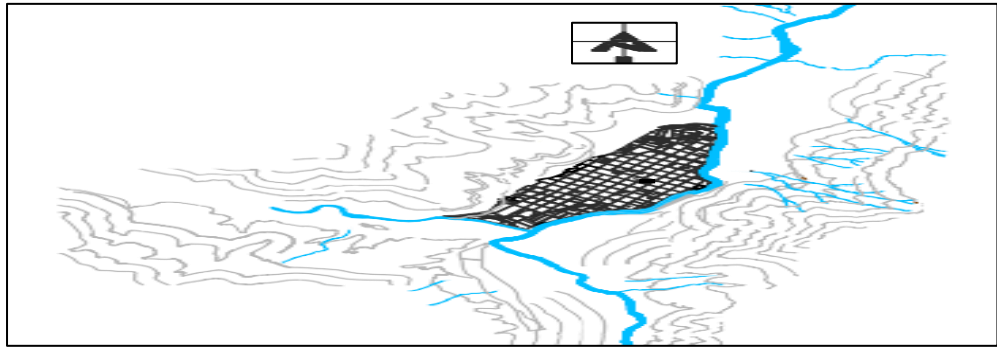
Superficie: 115 hectáreas

Las características del asentamiento presentan una trama urbana ortogonal tipodamero, cuya estructura es en forma de cuadrícula regular a partir de un espacio de la plaza de armas

A continuación, se presenta más detalles al respecto.

Figura 2

Ciudad de Huánuco 1778 – 1900.



Año de desarrollo: 1778 – 1900.

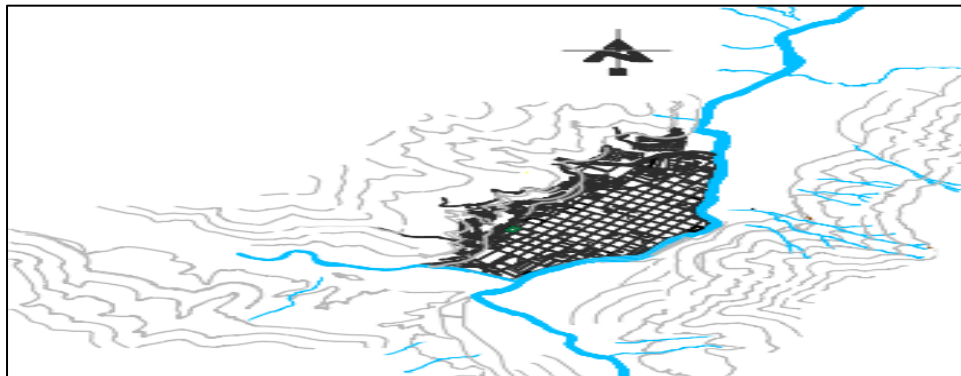
Superficie: 175 hectáreas aprox.

Características del asentamiento: crecimiento pausado en relación a la trama urbana inicial.

En particular entre los años 1778 – 1900 se empezó la intensificación del uso de suelo y la consolidación del área urbana.

Figura 3

Ciudad de Huánuco 1960.



Año de desarrollo: 1960.

Superficie: 190 hectáreas aprox.

Población: 24 235

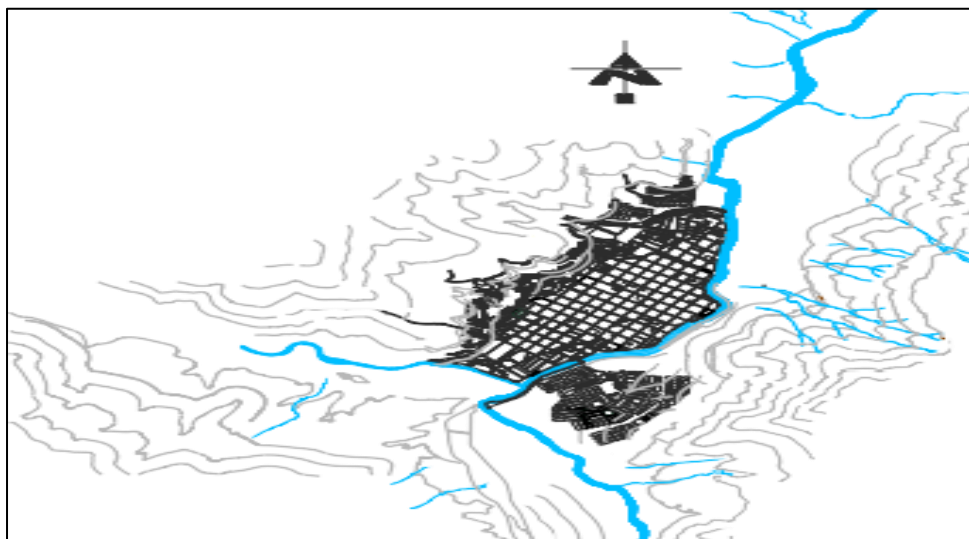
Características del asentamiento: se desarrolló el crecimiento acelerado producido por las migraciones, así como el nacimiento de los primeros asentamientos humanos, entendidos como espacios para uso de vivienda, asentados intempestivamente por grupos de pobladores de condiciones económicas bajas.

En el año de 1960 comenzó el requerimiento de suelo para uso urbano residencial, equipamiento urbano y servicios básicos, además por consecuencia del crecimiento informal surgieron los primeros

Asentamientos Humanos (AA. HH). Aparicio Pomares, Las Moras, que se ubicaron sobre áreas agrícolas y laderas, así mismo, el diseño urbano percibió su primera modificación, adquiriendo una forma irregular.

Figura 4

Ciudad de Huánuco 1962.



Año de desarrollo: 1962.

Superficie: 203 hectáreas aprox.

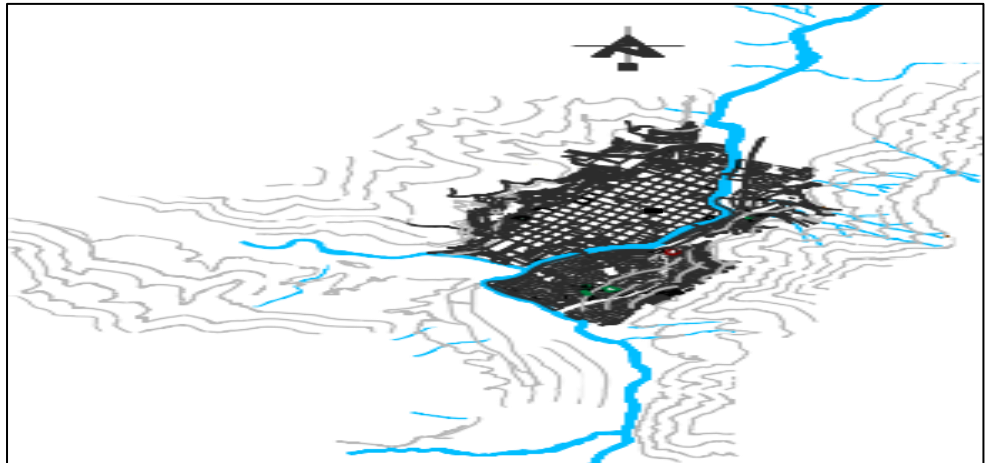
Población: 24 646.

Características del asentamiento: comenzó la ocupación de las áreas agrícolas en la margen derecha del río Huallaga.

La ciudad empezaba un proceso de saturación y concentración, esta promovió el proceso de ocupación de las áreas agrícolas ubicadas sobre la margen derecha del río Huallaga, dándose lugar a la aparición de las urbanizaciones populares entre las cuales tenemos la Urbanización Paucarbamba y Paucarbambilla; y el AA.HH. San Luis.

Figura 5

Ciudad de Huánuco 1972.



Año de desarrollo: 1972.

Superficie: 508 hectáreas aprox.

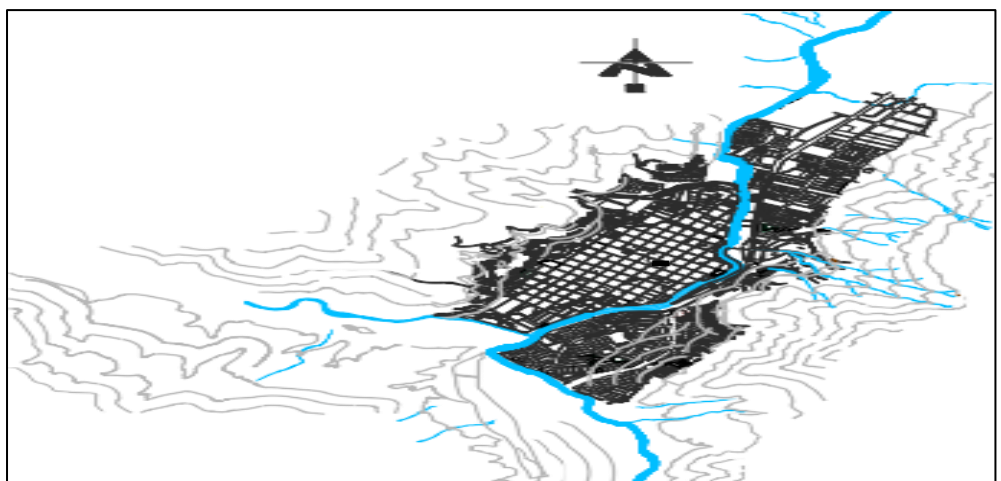
Población: 41 607

Características del asentamiento: se observa que continúa de manera creciente la ocupación de las áreas agrícolas en la margen derecha del río Huallaga.

Se viene culminando el proceso de ocupación de las áreas agrícolas de la margen derecha del Río Huallaga y consolidándose las urbanizaciones populares de Paucarbamba y Paucarbambilla. Así mismo aparecen los primeros indicios de hacinamiento y tugurización de manera creciente y desordenada.

Figura 6

Ciudad de Huánuco 1982.



Año de desarrollo: 1982.

Superficie: 643 hectáreas aprox.

Población: 59 309.

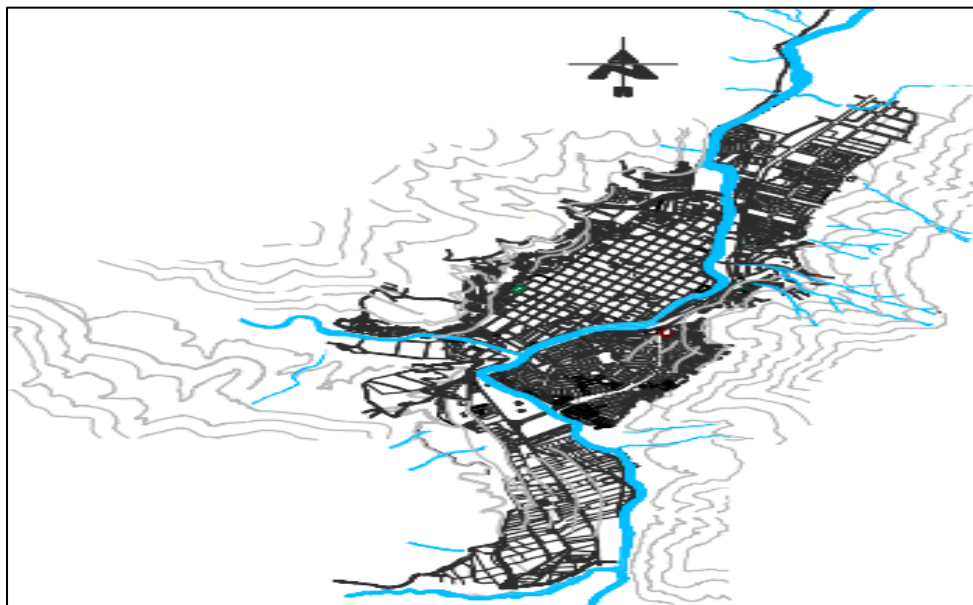
Características del asentamiento: el acelerado crecimiento de la población urbana informal desarrolla más AA.HH. asentamientos humanos en zonas vulnerables.

El crecimiento de la población informal, origina una alta solicitud de suelos para uso urbano residencial, producto de ello se desarrolla una urbanización espontánea informal apareciendo nuevos AA.HH. que se localizaron básicamente sobre las laderas de los cerros circundantes de elevada pendiente y sobre áreas con riesgo inminente de ocurrencia de desastres naturales.

En este año 1982, se crea el distrito de Amarilis el cual abarca todo el sector de la margen derecha del río Huallaga.

Figura 7

Ciudad de Huánuco 1998.



Año de desarrollo: 1998.

Superficie: 1011.53 Hectáreas aprox.

Población: 146 476.00.

Características del asentamiento: su desarrolló fue lineal y estuvo condicionado por las características físicas y geomorfológicas de su territorio.

Huánuco, tuvo un crecimiento lineal condicionado por las

características físicas y geomorfológicas de su territorio, producto del crecimiento informal se presencia un déficit en varios servicios públicos uno de ellos es el área libre (áreas verdes) que posee un índice ínfimo en relación al estándar mundial, bajo este antecedente la ciudad se desarrolló sin planificación.

En el año 2000 se creó el distrito de Pillco Marca el cual abarca todo el sector sur de la margen izquierda del río Huallaga, este distrito posee áreas agrícolas para su expansión el cual indica el incremento de asentamientos informales.

1.1.2. Población.

Actualmente Huánuco cuenta con una población de 721 047 habitantes (INEI, 2018), la tasa de crecimiento promedio anual es -0,6% en el último censo (debido a factores externos), el área urbana concentra al 52,1% de su población, por lo que el 47,9% es población rural.

El distrito de Huánuco tiene 84 612 habitantes Amarilis 76 333; Pillco Marca 41 071 y Santa María del Valle 9 737 (INEI, 2018).

Figura 8

Población Urbana Huánuco 1940 - 2017

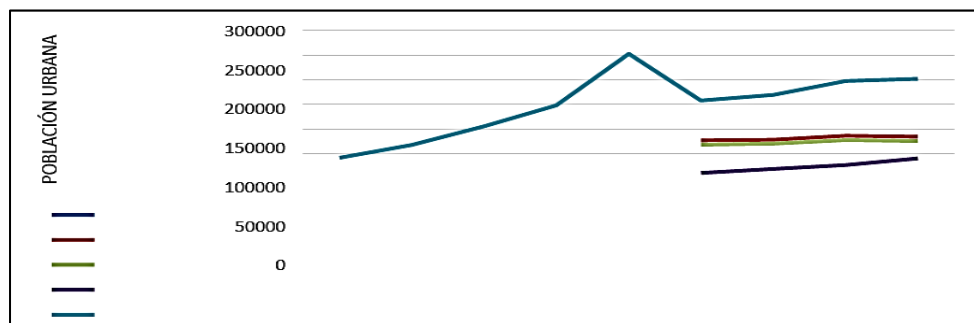


Tabla 1

Población Urbana Huánuco 1940 - 2017

Distritos	1	2	3	4	5	6	7	8	9
	1940	1961	1972	1981	1993	2000	2005	2015	2017
Distrito Huánuco						77.501	79.000	86.995	84.612
Distrito Amarilis						68.735	70.993	78.155	76.333
Distrito Pillcomarca						11.589	19.936	27.619	41.071
Provincia Huánuco	42.21	68.35	106.40	148.43	252.78	157.83	169.93	197.87	202.02

Fuente: INEI, 2018.

En el 2017, la población en los distritos de Huánuco y Amarilis presentan un descenso, esta situación se debe que la población está buscando otra alternativa de asentamiento en el distrito adyacente, hecho que no implica que se reducirá la urbe. En el distrito de Pillco Marca se incrementó la población, el 2015 tuvo 27 619 habitantes y el 2017, 41 071; uno de los factores de este crecimiento es la existencia de terreno agrícola al sur de la ciudad.

El crecimiento demográfico presenta muchos indicadores; como la tasa de natalidad y el incremento de la población adulta; cada uno de estos indicadores influyen directamente en el diseño de la proyección de la ciudad y de cómo debería de ser.

1.1.3. Políticas Públicas para el Desarrollo Territorial–Urbano.

El propósito para el desarrollo de una ciudad, es encontrar la relación entre la política, la ciudad y la calidad de vida, que son elementos necesarios para la generación un territorio planificado. Para ellos es necesario implementar políticas para la gestión urbana a fin de ofrecer una mejor calidad de.

Una mejor colaboración entre los gobiernos nacionales y subnacionales permitirá tener un enfoque que tome en cuenta las especificidades territoriales (CEPLAN, 2016). Para consolidar la propuesta de políticas, es necesario un trabajo conjunto con el gobierno regional, es primordial que el gobierno local proponga las mejoras en la ciudad (véase la tabla 1).

Tabla 2

Matriz de Objetivos y Acciones Estratégicas Sectoriales al 2021 del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento

N.º	Objetivo estratégico sectorial	Indicador de objetivo	Acciones estratégicas sectoriales
OE3	Promover el desarrollo sostenible en los centros	3.1 Porcentaje de centros poblados con planes urbanos en ejecución.	Desarrollar sistemas urbanos con roles y 1. funciones definidas. 2. Promover la planificación urbana de los centros poblados.

N.º	Objetivo estratégico sectorial	Indicador de objetivo	Acciones estratégicas sectoriales
	poblados urbanos y rurales.		<ol style="list-style-type: none"> 3. Promover la inversión pública y privada en infraestructura y equipamiento urbano inclusivo y sostenible. 4. Incrementar la oferta de mano de obra calificada para la industria de la construcción. 5. Desarrollar la investigación y la certificación de nuevos sistemas de construcción. 6. Mejorar la gestión urbana entre los tres niveles de gobierno. 7. Gestión de los bienes inmuebles del estado de manera eficiente y eficaz. 8. Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana

Las políticas urbanas constituyen la dimensión espacial del Estado de bienestar y, la regulación pública de la división económica y social del espacio. Estas tienen el reto de diseñar y poner en práctica nuevos y potentes instrumentos de regulación pública de la ciudad, si no se quiere que ésta sea el resultado estricto de la lógica del mercado. El ámbito sustantivo de la política urbana incluye los siguientes sectores de actuación pública y de la gestión del territorio urbano: la localización y reestructuración económica del territorio, la regulación de usos por medio del ordenamiento urbanístico, la vivienda en todos sus aspectos, el transporte colectivo y los equipamientos e infraestructura conectados a la oferta de servicios públicos” (Ariana, C. 2010).

Se evidencia el déficit de gobernanza urbana, donde la responsabilidad es multinivel (local-regional-nacional), y la coordinación es limitada. La práctica de la gestión urbana en el Perú es insuficiente, requiere de una intervención en base a los indicadores

urbanos, los gobernantes locales no son conscientes que deben de ordenar, controlar, supervisar y planificar la ciudad y así poder administrarla y mejorar la recaudación.

Esta situación descrita, se ve reflejado la política local existente, también se evidencia que la gobernabilidad se desarrolla fáctica y rutinariamente, no basta el urbanismo para solucionar los problemas de la ciudad, se requiere de estrategias, de políticas urbanas propias, contextualizadas a su problemática, características económicas y sociales, en concreto, es necesario incluir la ciencia de la política en la gobernabilidad contemporánea.

1.1.4. Instrumentos de Gestión Pública para el Desarrollo Territorial – Urbano.

Respecto a los instrumentos de gestión, primero se analizó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Manual de Organización y Funciones (MOF), Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y Perfil del Puesto (PP); luego se analizaron los instrumentos de gestión urbana como, el plan de acondicionamiento territorial (PDU) y plan de acondicionamiento territorial (PAT), de la municipalidad provincial de Huánuco.

1.1.5. Instrumentos de Gestión Urbana.

De acuerdo al Registro Nacional de Municipalidades - RENAMU, el 40% de las 196 municipalidades provinciales y el 22% de las 1 676 municipalidades distritales cuentan con planes de desarrollo urbano. Huánuco solo cuenta con un plan director elaborado por el instituto nacional de desarrollo urbano (INADUR), la información es limitada y obsoleta.

Tabla 3

Identificación de planes urbanos de Huánuco.

N.º	Plan Urbano	Año	Horizonte	Institución de elaboración	Aprobado por:
1	Plan director (zonificación y vías)	1985		INADUR	R.S.040-C-CPH-85

2	Plan director	1998	1998 - 2008	Instituto de desarrollo urbano	Ordenanza N° 031-99 MPHCO
---	---------------	------	----------------	--------------------------------------	---------------------------------

Fuente: Elaboración propia.

La provincia de Huánuco, cuenta con un plan director de zonificación y vías del año 1985, y el plan director de 1998 (véase la tabla 5), en consecuencia, se comprueba que existe informalidad en relación al crecimiento urbano, como también, se evidencia la falta de compromiso político para la planificación de la ciudad.

Se expone la poca importancia en la planificación de la ciudad (distritos y provincia), sus efectos por este abandono, es el crecimiento de la ciudad desordenadamente; la inequidad urbana; la ausencia de espacio público; la deficiente propuesta de inversión, la misma que genera una brecha urbana muy importante.

La normatividad que el gobierno local no cumple es: Constitución Política 1993; Ley de Bases de la Descentralización, Ley 27783, y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, todas estas leyes se refieren al desarrollo urbano y acondicionamiento territorial, el gobierno nacional tiene la propuesta de planificación urbana.

Tabla 4

Competencias asignadas a los gobiernos locales en materia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial

Constitución Política 1993	Ley De Bases De La Descentralización	Ley Orgánica De Municipalidades
Artículo 195.- los gobiernos locales promueven el desarrollo y económico local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Son competentes para:	Son competencias municipales: Artículo 42.- competencias exclusivas. • Planificar y promover el desarrollo urbano y rural de la circunscripción, y ejecutar los planes correspondientes.	Artículo 73.- materias de competencia municipal: Dentro del marco de las competencias y funciones específicas establecidas en la presente ley, el rol de las

Constitución Política 1993	Ley De Bases De La Descentralización	Ley Orgánica De Municipalidades
<ul style="list-style-type: none"> • Aprobar la organización interna y su presupuesto. • Aprobar el plan de desarrollo local concertado con la sociedad civil. • Planificar el desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones, incluyendo la zonificación, urbanismos y el acondicionamiento territorial. • Desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de educación, salud, vivienda, saneamiento y medio ambiente, sustentabilidad de los recursos naturales, transporte colectivo, circulación y tránsito, turismo, conservación de monumentos arqueológicos e históricos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Normar la zonificación, urbanismo, acondicionamiento territorial y asentamientos humanos. • Administrar y reglamentar los servicios públicos locales destinados a satisfacer necesidades colectivas de carácter local. • Formular y aprobar el plan de desarrollo local concertado con su comunidad. • Aprobar y facilitar los mecanismos y espacios de participación, concertación y fiscalización de la comunidad en la gestión municipal. • Ejecutar y supervisar la obra pública de carácter local. <p data-bbox="807 1798 959 1827">Artículo 42.-</p> <p data-bbox="807 1843 983 1921">Competencias compartidas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transporte colectivo, 	<p data-bbox="1129 322 1326 443">municipalidades provinciales comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planificar íntegramente el desarrollo local y el ordenamiento territorial, en el nivel provincial. las municipalidades son responsables de promover e impulsar el proceso de planeamiento para el desarrollo integral correspondiente al ámbito de su provincia, recogiendo las prioridades propuestas en los procesos planeación de desarrollo local de carácter distrital. • Promover, permanentemente la coordinación estratégica de

Constitución Política 1993	Ley De Bases De La Descentralización	Ley Orgánica De Municipalidades
	<p>circulación y transito urbano.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vivienda y Renovación Urbana. 	<p>los planes integrales de desarrollo distrital. Los planes referidos a la organización del espacio físico y uso de suelos que emitan las municipalidades distritales deberán sujetarse a los planes y las normas municipales provinciales generales sobre la materia.</p> <p>Las municipalidades, tomando en cuenta su condición de municipalidad provincial o distrital, asumen las competencias y ejercen las funciones específicas señaladas en el capítulo II del presente título, con carácter exclusivo o compartido, en</p>

Constitución Política 1993	Ley De Bases De La Descentralización	Ley Orgánica De Municipalidades
		<p>las materias siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Organización del espacio físico-uso del suelo. <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Zonificación 1.2 Catastro urbano y rural 1.3 Habilitación Urbana 1.4 Saneamiento físico legal de asentamientos humanos. 1.5 Acondicionamiento territorial. 1.6 Renovación Urbana. 1.7 Infraestructura urbana o rural básica. 1.8 Vialidad 1.9 Patrimonio histórico, cultural y paisajístico.

Fuente: Elaboración y formulación propia.

Es necesario establecer los marcos legales en la municipalidad provincial de Huánuco, asimismo coordinación con el gobierno regional para definir la intervención territorial, requiere de una revisión

de la propuesta de zonificación ecológica económica, que ayude a retomar el orden normativo y plantear las mejoras necesarias de acuerdo a las características de la ciudad.

Tabla 5

Marco legal, planes y leyes

Plan de desarrollo concertado			
Ley 27783; Ley de Bases de La Descentralización			
Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (CEPLAN)	Plan de Ordenamiento Territorial Zonificación Ecológica Económica	Plan Estratégico de desarrollo Sostenible	PAT PDM PDU EOU PE PUO LEY
Ley 28522 Del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del CEPLAN	Ley 27867 Ley Orgánica De Gobiernos Regionales	Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades	DS. 004-2011 VIVIENDA Reglamento De Acondicionamiento Territorial Y Desarrollo Urbano D.S. 022-2016 VIVIENDA

Fuente: Elaboración y formulación propia.

También se hace necesario atender las demandas ciudadanas y buscar la planificación, para establecer la coordinación de todos actores comprometidos con el desarrollo de la ciudad, es decir, la toda la sociedad debe intervenir en la planificación.

(Pradó y Miró, 2002) señalan

La reafirmación del papel de la planificación, ante el peligro del mercado como factor exclusivo de regulación del desarrollo, las personas como protagonistas de su desarrollo, los habitantes son el recurso más importante de un territorio, es imprescindible implicar el mayor número posible en los proyectos de dinamización -la consecución de la mejora de condiciones de vida de la población local las acciones deben ir orientadas en primer lugar a la mejora de condiciones de vida local (p. 66).

La demanda ciudadana de mejoras de desarrollo urbano basadas en planificación y políticas urbanas inclusivas, es uno de los objetivos de esta investigación, que complementaran a los objetivos institucionales y estratégicos de la municipalidad provincial de Huánuco.

Uno de los propósitos técnicos, es necesario elaborar el manual, no como documento cerrado y concluido, sino como una herramienta de proceso continuo y abierto, generador de instrumentos para la municipalidad, esto parte de la estrategia urbana.

La Oficina regional de cultura para América Latina y el caribe de la UNESCO (2003) señala que “la planificación de los recursos a partir de estrategias, lineamientos de metas, y la conducción del proceso a partir de programas concretos, garantiza una mayor eficiencia y un efecto multiplicador de las acciones” (p. 51).

Es importante entender que la planificación urbana- territorial potenciará el sistema de inversión, porque cada producto de este plan debe ser consolidado en un proyecto de inversión pública (PIP) para el gobierno local, y así, mejorar las realidad social, económica, ambiental e institucional de la ciudad.

1.1.6. Lineamientos para el Desarrollo Urbano.

Se identificó los lineamientos generales de política para el desarrollo urbano de la ciudad de Huánuco, desarrollado por el INADUR (Instituto nacional de desarrollo urbano), plan director de 1989.

Tabla 6

Lineamientos para el desarrollo urbano

Nº	Lineamientos	Estado
01	De Planificación y gestión Urbana	No se desarrolló
02	De Acondicionamiento Territorial	No se desarrolló
03	De Ocupación y utilización del Suelo	Se desarrolló. con observaciones
04	De Habilitación, Edificación y Vivienda	Se desarrolló. con observaciones

N°	Lineamientos	Estado
05	De Expansión Urbana	Se desarrolló. con observaciones
06	De Renovación Urbana	No se desarrolló
07	De Equipamiento Urbano	Se desarrolló. con observaciones
08	De Vialidad Urbana	Se desarrolló. con observaciones
09	De Transporte Urbano	Se desarrolló. con observaciones
10	De Agua Potable y Alcantarillado	Se desarrolló
11	De Energía Eléctrica	Se desarrolló
12	De Telefonía	Se desarrolló
13	De Abastecimiento y Comercialización de productos Alimentarios	Se desarrolló. con observaciones
14	De Conservación y protección Ambiental	Se desarrolló. con observaciones
15	De Limpieza Pública	Se desarrolló
16	De Seguridad Física ante Desastres Naturales	Se desarrolló. con observaciones
17	De Apoyo a la Generación de Empleo y al Desarrollo Socio Económico	Se desarrollo
<hr/>		
Lineamientos de acción para la gestión urbana		
01	De Administración y Organización Municipal	Se desarrolló. con observaciones
02	De Acondicionamiento Territorial	Se desarrolló. con observaciones
03	De Equipamiento Urbano	Se desarrolló. con observaciones
04	De Infraestructura de Servicios Básicos	Se desarrolló. con observaciones
05	De Infraestructura Vial y de Transporte	Se desarrolló. con observaciones
06	De Fomento Cultural y Desarrollo Turístico	Se desarrolló. con observaciones

N°	Lineamientos	Estado
07	De Seguridad Física ante Desastres Naturales y Protección Ambiental	Se desarrolló. con observaciones

Fuente: Elaboración y formulación propia.

1.1.7. Valor Público

La propuesta de mejora de la municipalidad provincial de Huánuco en relación del análisis interno de la entidad y los servicios entregados se enmarca en la generación del valor público. (Ortegón, 2018) afirma, “es un valor generado por el estado mediante transacciones individuales o a través de contratos para garantizar sus derechos, satisfacer sus demandas, mantener el orden y prestar ante todo servicios de calidad con eficiencia y equidad” (p. 234).

La municipalidad provincial de Huánuco presenta un déficit urbano considerable por la desatención en el desarrollo urbano, mostrando un valor público deficiente y de gran insatisfacción de la ciudadanía con los servicios recibidos.

(IFE, 2012) afirma:

El valor público es un esfuerzo conjunto entre ciudadano y gobierno, sobre todo en la mejora de la calidad de vida, medida por los resultados que se obtengan de la toma de decisiones y políticas públicas implementadas para la atención de los problemas (p. 10).

Es necesario construir una estructura para la toma de decisiones correctas, garantizando el cumplimiento de los procesos con eficiencia y equidad, para lograr el valor publico deseado.

1.2. Determinación del Problema

Las ciudades están creciendo muy rápido, producto de ello se estima que más del 90% del crecimiento poblacional de los países en desarrollo tiene lugar en las ciudades, y que para el 2030, el 60% de la población mundial vivirá en áreas urbanas (Banco Mundial, 2012), todas las ciudades carecen de políticas públicas para su crecimiento urbano.

En el Perú la población urbana alcanza el 79,34% con 23 millones 311 mil 893 habitantes y la rural el 20,66% con una población de 6 millones 069 mil 911 mil (INEI, 2018), además, las área urbanas del departamento de Huánuco

concentra el 52,1% de la población, y el 47,9% aun es población rural, de igual importancia la población en los distritos es: distrito de Huánuco 84 612 es la de mayor población; distrito de Amarillis con 76 333; Pillco Marca con 41 071 y Santa María del Valle con 9 737,(INEI, 2018). También, se presencia que en los distritos de Huánuco carecen de políticas públicas para la ciudad.

Tabla 7

Población urbana y rural, Huánuco

Año	Total	Población		Tasa de crecimiento promedio anual %	
		Urbana	Rural	Urbana	Rural
1940	229 268	42 213	187 055	2,3	1,5
1961	323 246	68 352	254 894	4,1	1,6
1972	409 514	106 399	303 115	3,7	0,9
1981	477 877	148 427	329 450	4,5	1,7
1993	654 489	252 778	401 711	1,8	0,6
2007	762 223	323 935	438 288	-0,6	
2017	721 047	375 432	345 615		

Fuente: INEI – Censo Nacionales de Población y vivienda 1940, 1961, 1981, 1993, 2007 y 2017.

Se aprecia en la tabla que existe una población consolidada en el área urbana, a pesar que el año 2017 presenta un descenso debido a factores externos, se mantiene una gran población en la zona urbana, la que requiere de atención inmediatamente (Véase tabla 8).

Los resultados muestran una población de 216 114 habitantes en los distritos de Huánuco, Amarillis, Pillco Marca y Santa maría del Valle, donde la población urbana en el distrito de Huánuco es de 35,20%; Amarillis 32,52%; Pillco Marca 23,83%.

Entre la población y la superficie (área de asentamiento) muestran un hacinamiento, el distrito Santa María del Valle posee el 8,45% de la población, por la cercanía se proyecta una conurbación con el distrito de Amarillis (Véase tabla 9).

Tabla 8

Población del área de estudio

Localidad	Población			Total
	Superficie	Urbano		
		Hombres	Mujeres	
Huánuco	126.2 Km	36,102	39,963	76,065
Amarillis	131.7 Km	33,328	36,958	70,286
Pillco marca Santa	76.6 Km	26,835	24,680	51,515
María del Valle	446.6 Km	8,875	9,373	18,248
TOTAL				216,114

Fuente: Censo nacional de población y vivienda, (INEI, 2015)

Estas cifras ponen de manifiesto la importancia de planificar la ciudad y pensar en un futuro deseable de la vida urbana en la ciudad de Huánuco.

La mayoría de la población está viviendo en territorio urbano, significa que existen ventajas que atraen a la población a vivir en la ciudad, las cuales deben ser potenciadas. Por otro lado, la inercia del fenómeno también advierte múltiples deterioros y problemas en la calidad de vida, si no se establecen los límites de crecimiento y la capacidad de mantener la cobertura de los servicios y las oportunidades para toda la población.

El Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS) afirma:

Si no se sostiene una política de desarrollo y los siguientes años enfocada a asegurar el desarrollo de los sistemas urbanos y condiciones favorables para el bienestar de la población urbano y rural, el déficit de servicios, empleo y equipamiento social incluida la vivienda continuara afectando y en mayor magnitud a los sectores de mayor pobreza (p. 15).

Es prioridad que el gobierno local promueva las políticas de desarrollo urbano, como eje de la gestión pública.

La municipalidad provincial de Huánuco (MPHCO), no utiliza políticas públicas para la atención de los problemas de la ciudad, el desarrollo de la ciudad se va realizando con cierta planificación temporal de cada gobierno (véase figura 9).

Figura 9.

Planteamiento del Problema.



Fuente: Copyright 2003 por Velásquez L. Reimpreso con permiso

Existe un déficit en la recopilación y administración de datos urbanos por parte de la gerencia de desarrollo local y ordenamiento territorial, los cuales requieren de una modernización.

Es necesario impulsar una agenda urbana local, donde se establezcan los lineamientos de la ciudad, todo esto, se realizará si se moderniza la estructura orgánica de la municipalidad provincial y se fortalezca el recurso humano; la ciudad requiere de los cambios necesarios estratégicos implementados en la gestión.

1.2.1. Problema General.

Deficiente gestión en las políticas para el ordenamiento y desarrollo urbano del territorio de la municipalidad provincial de Huánuco en el periodo 2018-2022.

1.2.2. Problemas Específicos.

1. Inadecuada estructura orgánica de la municipalidad provincial de Huánuco.
2. Ausencia de guías en la planificación del desarrollo urbano con grupos de interés social de la provincia de Huánuco.

3. Insuficiente capacitación técnica del personal de la gerencia de desarrollo urbano de la municipalidad provincial de Huánuco.

1.3. Justificación

La deficiente política de regulación representa el desinterés por parte de las autoridades locales (provincia y distrito) por el desarrollo de la ciudad, esta propuesta de propicia el desarrollo de políticas urbanas de gobierno, significará el inicio en la mejora urbana de la municipalidad provincial de Huánuco, los productos de esta investigación contienen dos planes y un manual.

1.3.1. Justificación e Importancia Teoría.

Esta investigación trata de recuperar conceptos en relación al tema, como el sentido real de las ciudades a través del derecho a la ciudad, una postura social necesaria para mejorar la situación actual, también propone incluir la re-territorialización como un nuevo enfoque relacionado a la recuperación de las áreas rurales y generar un nuevo concepto de ciudad.

1.3.2. Justificación e Importancia Social.

Se propone mejorar la gestión pública en el área urbana a través de la participación ciudadana, y desarrollar una estrategia para un trabajo conjunto con los asentamientos humanos de los distritos de Huánuco, Amarilis, Pillco Marca.

La sociedad actualmente demanda acceso a los servicios públicos dentro de la ciudad, por lo que exige al gobierno local (municipalidad provincial y distrital) la toma acertada de decisiones frente a la problemática.

1.3.3. Justificación e Importancia Metodológica.

Esta investigación se basa en procedimientos y métodos sistemáticos, desarrollados como:

- Modelo de Kast y Rosenzweig: se aplicó subsistemas para el conocimiento de la entidad.
- Modelo de Collette Schneider: se aplicó en análisis del entorno organizacional.
- Método MACTOR: se aplicó en el análisis de juego de actores.

- Método sistema de análisis de capacidad institucional SADCI: se aplicó en el análisis de un flujo de información, que cualquier decisor puede iniciar, desarrollar, actualizar continuamente y luego institucionalizar.

La gestión pública necesita la utilización de procedimientos y métodos que incluyan la problemática de las ciudades, y necesita que las ciudades presenten menores índices de inequidad, es necesario controlar y administrar el crecimiento de las ciudades con herramientas técnico-normativas, esta metodología es la propuesta para alcanzar estándares urbanos que proponga mejorar la calidad de vida, basados en los criterios mínimos que solicitan el BID el banco interamericano de desarrollo en la búsqueda de ciudades emergentes y también de los de la ONU-HABITAT, buscando la mejora continua de las ciudades.

1.3.4. Justificación e Importancia Técnica.

La municipalidad provincial de Huánuco requiere de una estructuración orgánica acorde al crecimiento de su población, como también de un desarrollo urbano y el uso de la tecnología para su correcto control, en particular utilizar los instrumentos digitales como las *smart city* (ciudad inteligente). Así lograr una estructura interna de alto nivel profesional en el área de planeamiento urbano y catastro para disminuir los indicadores de informalidad existentes.

1.3.5. Justificación e Importancia Económica.

En cuanto a, las consideraciones económicas, todos los gastos de modificación de la estructura orgánica, el manual de políticas urbanas y el proyecto de capacitaciones, están siendo desarrollados por los investigadores, esto beneficiará económicamente a la provincia de Huánuco.

1.3.6. Justificación e Importancia de Gestión.

La municipalidad provincial de Huánuco, requiere de estrategias para mejorar su desarrollo urbano, hasta la actualidad solo posee un plan director de 1998, este es su único instrumento técnico-normativo sin ninguna actualización. El trabajo de investigación plantea que se

desarrolle primero una política urbana, esta es una alternativa para empezar con el desarrollo urbano.

Deficiente gestión en las políticas para el ordenamiento y desarrollo urbano del territorio de la municipalidad provincial de Huánuco en el periodo 2018-2022.

1.3.7. Problemas Específicos.

4. Inadecuada estructura orgánica de la municipalidad provincial de Huánuco.
5. Ausencia de guías en la planificación del desarrollo urbano con grupos de interés social de la provincia de Huánuco.
6. Insuficiente capacitación técnica del personal de la gerencia de desarrollo urbano de la municipalidad provincial de Huánuco.

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo General.

Diseñar la gestión de las políticas para el ordenamiento y desarrollo urbano del territorio de la municipalidad provincial de Huánuco en el periodo 2018-2022.

1.4.2. Objetivos Específicos.

1. Diseñar una propuesta de una nueva estructura orgánica de la municipalidad provincial de Huánuco.
2. Diseñar las guías de la planificación para el desarrollo urbano, con grupos de interés social de la provincia de Huánuco.
3. Diseñar planes de capacitación técnica del personal de la gerencia de desarrollo urbano de la municipalidad provincial de Huánuco.

1.5. Descripción del Producto Propuesto

Los productos del presente trabajo de investigación están relacionados con el problema general y los problemas específicos, señalando que intervendrán en los procesos que se desarrollan en el área urbana. La formulación de un manual y dos proyectos para la municipalidad provincial de Huánuco son los productos propuestos.

El producto general que responde al problema general es el diseño de la gestión de las políticas para el ordenamiento y desarrollo urbano del territorio de la municipalidad provincial de Huánuco en el periodo 2018-2022, cuya tangibilidad son visibles a través de los siguientes productos:

1.5.1. Producto 1.

Proyecto de creación de la gerencia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial modificando la estructura orgánica, y actualizando el ROF (reglamento de organización y funciones), MOF (manual de organización y funciones), CAP (cuadro de asignación de personal) y PP (perfil del puesto) de la nueva gerencia de la Municipalidad Provincial de Huánuco.

Modificar la sub gerencia de control urbano y catastro; a la gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial, ha sido considerada como el primer producto, por la urgencia en la mejora de toma de decisiones y la implementación de las diferentes políticas necesarias en la provincia, dentro de esta nueva gerencia se propone la propuesta de dos sub gerencias: la sub gerencia de planeamiento urbano y catastro; y la sub gerencia de formalización y regulación de la propiedad, cada una de estas áreas poseerá de la capacidad en personal técnico.

También se realizará la modificación del reglamento de organización y funciones (ROF), cuadro de asignación de personal (CAP), manual de organización y funciones (MOF) y perfil del puesto (PP), por su necesidad de contar con instrumentos de gestión acorde la demanda solicitada, estos instrumentos deben de estar adecuados para el cumplimiento de los objetivos y el recurso humano adecuado en cada área, todos ellos propuestos para mejorar la toma de decisiones en la gerencia.

1.5.2. Producto 2.

Manual de diseño participativo para el desarrollo urbano sostenible, estableciendo objetivos, lineamientos y acciones, aplicado en la gerencia de desarrollo local y ordenamiento territorial.

El manual de diseño participativo ha sido considerado como el segundo producto, fue necesario modificar la estructura orgánica para la inclusión de una gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial, esta gerencia es la garantiza la aplicación y permanencia de las de las metas urbanas, este manual contiene los procedimientos para desarrollar participativamente el diseño urbano necesarias de la provincia, además constituye el inicio para plantear la planificación urbana que necesita la ciudad, en base a la identificación de las políticas se podrá plantear el desarrollo de la ciudad, definir los objetivos, fines y estrategias.

Establece los objetivos y lineamientos, la planificación estará en enfocada en la inversión de las necesidades requeridas por la ciudad, además describe la secuencia y sistemática de la planificación e inversión necesaria para la municipalidad provincial de Huánuco, esta guía es necesaria para la implementación de las mejoras en la ciudad.

1.5.3. Producto 3.

Proyecto de plan de capacitación y pasantía, para el personal de la gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial.

El plan de capacitación y pasantía ha sido considerado como el tercer producto, es colocar una cantidad de cursos, especializaciones, diplomados y visitas, para que el personal se encuentre debidamente capacitado en materia urbana y gestión urbana. Como la implementación de las pasantías a las municipalidades nacionales e internacionales.

1.6. Alcances y Limitaciones.

Este trabajo de investigación es de aplicación en la municipalidad provincial de Huánuco, incluye las características urbanas de los distritos de Amarilis y Pillco Marca, también los instrumentos de gestión empleados, como también de las políticas que se aplican en la ciudad, es necesario realizar una recopilación de información de las áreas de catastro, ordenamiento territorial y licencias en la que se encontraron las siguientes limitaciones y alcances.

1.6.1. Limitaciones.

- Poco compromiso con la ejecución de la inversión en la ciudad desde la alcaldía y el ejecutivo como es la gerencia municipal y la gerencia de desarrollo local y ordenamiento territorial.
- Improvisación en asignar cargos de confianza en la gerencia de gerencia de desarrollo local y ordenamiento territorial, considerando solo personal con experiencia en obras.
- Desconocimiento de implementación de herramientas técnico-normativas de parte de los funcionarios.
- Existencia de pocos técnicos con conocimiento urbano y política urbana.
- Deficiente identificación de indicadores urbanos y su control de parte de funcionarios.
- Deficiente información del desarrollo urbano y las distintas ordenanzas en relación a esta, careciendo de un archivo ordenado.
- La alta rotación del personal que se tiene por cambio de gestión.
- Inadecuado archivo de información urbana de los años de 70, 80 y 90 en planes urbanos, ordenanzas, documentos, etc.
- Poco compromiso en generar políticas públicas locales inclusivas para la ciudad.
- Incompleta información del plan director de la ciudad realizado en el año 1998.
- Poco compromiso en implementar el producto del trabajo de investigación.

1.6.2. Alcances.

- Este trabajo de investigación busca ser una estrategia, dando prioridad al derecho a la ciudad, restableciendo la prioridad a las peatones, enmarcando legalmente los elementos necesarios para que la provincia implemente el manual de desarrollo urbano sostenible, y conforme a estas poder desarrollar el PDU (plan de desarrollo urbano) y PAT (plan de acondicionamiento territorial) y respetar las prioridades para la inversión en la ciudad, además será

aplicada en la gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial de la MPHCO.

- Además, este trabajo de investigación realiza una revisión interna y externa de la MPHCO, verificando las líneas urbanas necesarias para mejorar la calidad de vida en la ciudad.
- Se considera que corrigiendo los problemas estructurales e incluyendo un manual de políticas urbanas mejorara la gestión en el gobierno local.
- Su aplicación se realizar en la municipalidad Provincial de Huánuco en las gestiones de 2015 – 2018 y 2019 – 2022 buscando el bienestar de la población de la ciudad de Huánuco.

Capítulo II

Diagnostico

2.1. El Propósito del Trabajo de Investigación

El trabajo de investigación tiene como propósito proponer lineamientos de política para la disminución del déficit de territorio urbano existente.

En la actualidad la planificación urbana en muchas ciudades del Perú no es una prioridad, evidenciándose el desorden y problemas urbanos, esta problemática afecta directamente a la inversión pública, las obras se están ejecutando sin una planificación urbana.

Como una de sus misiones, la municipalidad provincial de Huánuco está en la obligación de promover el desarrollo integral, sostenible y armónico de la provincia, para lograrlo debería de tener un plan de desarrollo urbano.

El desarrollo integral propiamente dicho, se logrará con los instrumentos de gestión, y el ordenamiento físico espacial de la ciudad, pero para poder ser administrados correctamente se debe tener una estructura organización y personal capacitado para garantizar su éxito.

2.2. El Diagnostico Organizacional

En el trabajo de investigación se analizó las funciones de la gerencia de desarrollo local y ordenamiento territorial, como también de la sub gerencia de control urbano y catastro de la municipalidad provincial de Huánuco, en los temas gestión, instrumentos de gestión, planificación del desarrollo urbano y acondicionamiento territorial.

También se analizó las debilidades en la estructura organizacional y su incidencia en el desarrollo urbano, como también las debilidades por falta de capacitación en la gerencia y sub gerencia.

2.2.1. La Organización.

La municipalidad provincial de Huánuco considera a la gerencia de desarrollo local y ordenamiento territorial como un órgano de línea a

partir del año 2015, aprobado por la Ordenanza N.º 017-2015-MPHCO, utilizado hasta la actualidad.

En la estructura orgánica del año 2009 aprobada por ordenanza N.º 010-2009-MPHCO, era considerada como la gerencia de desarrollo local, contando con tres sub gerencias (Sub gerencia de proyectos y obras públicas, La sub gerencia de supervisión y liquidación de obras, y la sub gerencia de catastro y control urbano).

Actualmente la gerencia de desarrollo local y ordenamiento territorial cuenta con cuatro sub gerencias (sub gerencia de ejecución de proyectos, La sub gerencia de supervisión y liquidación de obras, y la sub gerencia de control urbano y catastro, y la sub gerencia de riesgo y desastre), entre estas la que es materia de estudio es la **sub gerencia de control urbano y catastro**.

2.2.2. Gerencia de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial.

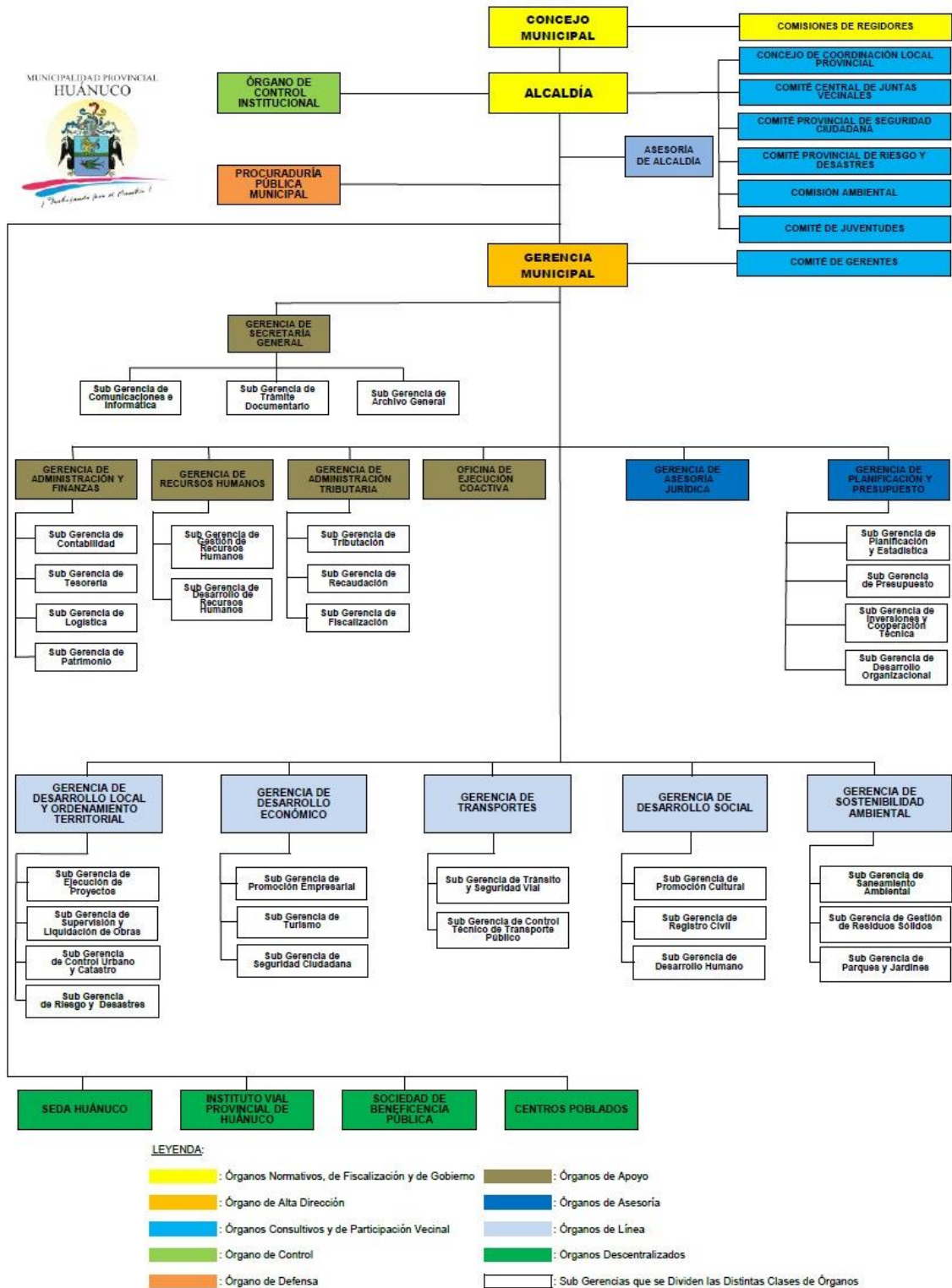
La gerencia de desarrollo local y ordenamiento territorial es el órgano de línea, responsable en la ejecución y/o supervisión de obras y esta gerencia incluye sus funciones en el desarrollo urbano y territorial.

2.2.3. Sub Gerencia de Control Urbano y Catastro.

Esta sub gerencia depende directamente de la gerencia de desarrollo local y ordenamiento territorial y contiene cuatro áreas licencias, control urbano, ordenamiento territorial, catastro, formalización de la propiedad privada (véase figura 10)

Figura 10.

Estructura orgánica de la MPHCO.



Fuente: Copyright 2017 por Municipalidad provincial de Huánuco. Reimpreso con permiso.

2.2.4. Análisis Interno

El desarrollo del análisis interno la Municipalidad Provincial de Huánuco se enfoca en la gerencia de desarrollo local y ordenamiento

territorial, como también se analiza, la sub gerencia de control urbano y catastro, este análisis se desarrollará a través de la metodología de Kast y Rosenzweig (1985), donde describe la organización como un sistema abierto, para poder delimitar el problema y analizarlo en sub sistemas.

2.2.5. Sub Sistema Razón de Ser.

La municipalidad provincial de Huánuco como territorio en busca el desarrollo económico, físico y social, por lo que requiere de una modificación (insertar la planificación urbana en la ciudad) en el sector urbano y territorial para instituir la planificación y buscar el desarrollo progresivo en base a un plan de largo plazo (planificación de 25 o 50 años) siguiendo indicadores de acuerdo a cada sector, lo que garantizan una ciudad controlada y con un fin humanizado.

Su misión es brindar una gestión moderna y servicios públicos de calidad, eficiente, transparente, segura, ordenada, sostenible y competitiva, con protección del medio ambiente y desarrollo local.

Su visión es: “Huánuco, provincia moderna, segura, limpia, participativa, transparente, integrada, con servicios de calidad y competitivo, ordenada y respetuosa del medio ambiente.”

Según la problemática descrita en el primer capítulo de esta investigación, se advierte que no se encuentran relacionados con el cumplimiento de la misión por parte de la municipalidad provincial de Huánuco, además no considera ninguna estrategia para la disminución del déficit urbano, en la misión menciona la búsqueda de una ciudad moderna, ordenada, sostenible y con el desarrollo local, y en la visión una ciudad moderna, participativa y ordenada.

Existe una brecha entre la relación de la política urbana y la misión - visión de la municipalidad provincial de Huánuco, el cual se espera superar con este trabajo de investigación.

2.2.6. Sub Sistema Tecnológico.

Este sub sistema consiste en describir los procesos con los que cuenta la Municipalidad Provincial de Huánuco y la gerencia de

desarrollo local y ordenamiento territorial. Procesos que deben encontrarse relacionados con los objetivos estratégicos en la gerencia de desarrollo local y ordenamiento territorial.

Los objetivos estratégicos según su plan operativo institucional (POI) para el año 2015 son:

- Brindar servicios básicos de calidad, mejorar el hábitat urbano y la calidad de vida de las personas.
- Generar oportunidad de desarrollo local sostenible.
- Formular el plan de acondicionamiento territorial y el plan de desarrollo urbano.

Tabla 9

Objetivo estratégico y Variable estratégica

Objetivo estratégico	Variable Estratégico
Brindar servicios básicos de calidad, mejorar el hábitat urbano y la calidad de vida de las personas	Igualdad de oportunidades y acceso universal a los servicios básicos, educación, salud, agua y desagüe, electricidad, telecomunicaciones, vivienda, transporte público, y comercialización.
Generar oportunidad de desarrollo local sostenible	Desarrollar la ciencia y la tecnología aplicadas al logro del desarrollo sostenible.
Formular el Plan de Acondicionamiento Territorial y el Plan de Desarrollo Urbano	Generar una Planificación de desarrollo local Descentralizando la infraestructura productiva y social, a fin de lograr una ocupación equilibrada del territorio y la competitividad de las actividades productivas.

Fuente: PEI, Municipalidad provincial de Huánuco– Elaboración propia

Procesos.

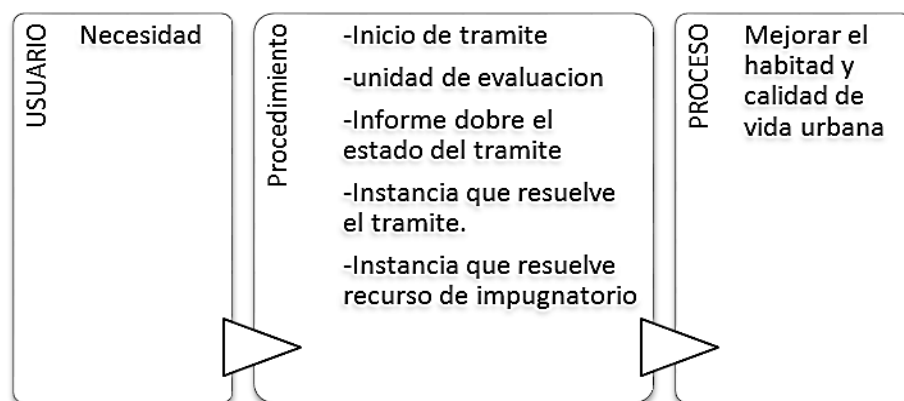
Gerencia de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial

Área de Formalización de la Propiedad Privada. - En esta área de desarrollan una secuencia de procedimientos como: reconocimiento de asentamientos humanos, empadronamiento de poseedores AA.

HH, adjudicación de lotes de asentamientos humanos, adjudicación y titulación de asentamientos humanos, título de propiedad de asentamientos humanos, etc. Cada uno de estos procedimientos se realizan sin el plan de desarrollo urbano, estas posesiones se realizan y luego se formalizan donde se apreció un **punto de débil** por la ausencia de planes urbanos y su correcta aplicación (Véase figura 11).

Figura 11

Proceso del área de formalización. Fuente: elaboración propia



Fuente: Elaboración propia

Área de Control urbano. En esta área de desarrollan una secuencia de procedimientos como: habitaciones urbanas tipo B, C y D, y diversos trámites sobre las habilitaciones.

Dentro del área de control urbano solo se considera el procedimiento de aprobación del plan de ordenamiento urbano presentándose esta **brecha** por la ausencia del plan urbano en la propuesta y los distintos procedimientos para su aprobación y uso.

Área de Licencias. En de esta área se desarrollan los procedimientos de entrega de licencias a través de sus diferentes modalidades.

Los procesos para la elaboración del plan de acondicionamiento territorial y plan de desarrollo urbano deben realizarse paralelamente, incluyendo la relación de dependencia que cada uno posee, estos procesos se detallan a continuación:

Tabla 10*Procesos y Procedimientos de elaboración del PAT*

Proceso	Procedimiento		
	Descripción	Pasos	N
Plan de Acondicionamiento Territorial	Responsable de Planificar	Municipalidad	1
	Contratación de Equipo		
	Estudio técnico – diagnóstico y propuesta	Elaboración	2
	30 días calendarios, audiencia pública, formulación de observaciones	Consulta publica	3
	15 días calendarios, evaluación e inclusión de observaciones	Evaluación	4
	Aprobación del estado por los miembros del concejo con resolución.	Aprobación	5
	Mediante ordenanza municipal se aprueba el estudio 10 años de vigencia.	Ordenanza	6
	Municipio debe de remitir al MVCS copia del plan y ordenanza municipal.	Remisión	7
Evaluación, seguimiento y actualización.	Implementación	8	

Fuente: Elaboración y formulación propia.

Realizada la revisión de procesos y procedimientos de la elaboración del PAT, proceso establecido por el ministerio de vivienda construcción y saneamiento MVCS, y desarrollado por la municipalidad provincial de Huánuco, existe una brecha que parte de la responsabilidad de planificar, pero también se presenta la necesidad de una política donde el proceso cumpla con la demanda requerida (Véase tabla 11).

Tabla 11*Procesos y Procedimientos para la elaboración del PDU*

Proceso	Procedimiento		
	Descripción	Pasos	N
Plan de	Responsable de Planificar	Municipalidad	1

Proceso	Procedimiento		
	Descripción	Pasos	N
	Contratación de Equipo		
	Estudio técnico – diagnóstico y propuesta	Elaboración	2
	30 días calendarios, audiencia pública, formulación de observaciones	Consulta publica	3
	15 días calendarios, evaluación e inclusión de observaciones	Evaluación	4
	Aprobación del estado por los miembros del concejo con resolución.	Aprobación	5
	Mediante ordenanza municipal se aprueba el estudio 10 años de vigencia.	Ordenanza	6
	Municipio debe de remitir al MVCS copia del plan y ordenanza municipal.	Remisión	7
	Evaluación, seguimiento y actualización.	Implementación	8

Fuente: Elaboración y formulación propia.

Realizada la revisión de procesos y procedimientos de la elaboración del PDU, proceso establecido por el ministerio de vivienda construcción y saneamiento MVCS, y desarrollado por la municipalidad provincial de Huánuco, existe una brecha que parte de la responsabilidad de planificar, pero también se presenta la necesidad de una política donde el proceso cumple con la demanda requerida (Véase tabla 12).

Tabla 12

Identificación de brechas de la gerencia de desarrollo local y ordenamiento territorial

Estado actual	Estado ideal	Brecha
En el área de licencias de la municipalidad provincial, no cuenta con	La municipalidad provincial se desarrolló en base a unas políticas	No hay un orden para la propuesta de procesos urbanos.

Estado actual	Estado ideal	Brecha
<p>el plan de desarrollo urbano actualizado, en esta área se entrega las licencias y en sus diferentes modalidades. La entidad no tiene desarrollado el MAPRO. En el área de control urbano, se desarrollan todas las actividades de habitaciones urbanas, considerando también la ausencia del plan de desarrollo urbano. En el área de formalización de la propiedad privada, esta área es única por la cantidad de viviendas informales, la cual también no se desarrolla en base al plan de desarrollo urbano.</p>	<p>locales y gestión urbana, posteriormente se desarrollan el plan de acondicionamiento territorial (PAT) y el plan de desarrollo urbano (PDU), y así poder dirigir las áreas de licencias, desarrollo urbano y catastro. La mayor parte de los procesos requieren de una guía de procedimientos basados en la realidad de la política de la ciudad, y no existe la supervisión adecuada para cada una de estas actividades.</p>	<p>No se cuenta con un plan urbano y ausencia de política local para el ordenamiento urbano a nivel provincial.</p> <p>No se cuenta con un plan urbano y ausencia de política local para el ordenamiento urbano a nivel provincial.</p> <p>No se cuenta con un plan urbano y ausencia de política local para el ordenamiento urbano a nivel provincial.</p>

Fuente: Elaboración y formulación propia.

Teniendo en cuenta las brechas encontradas en esta investigación se plantea el uso de políticas urbanas para el ordenamiento urbano y la gestión urbana eficiente en la municipalidad provincial de Huánuco (Véase tabla 13).

2.2.7. Sub Sistema Estructural.

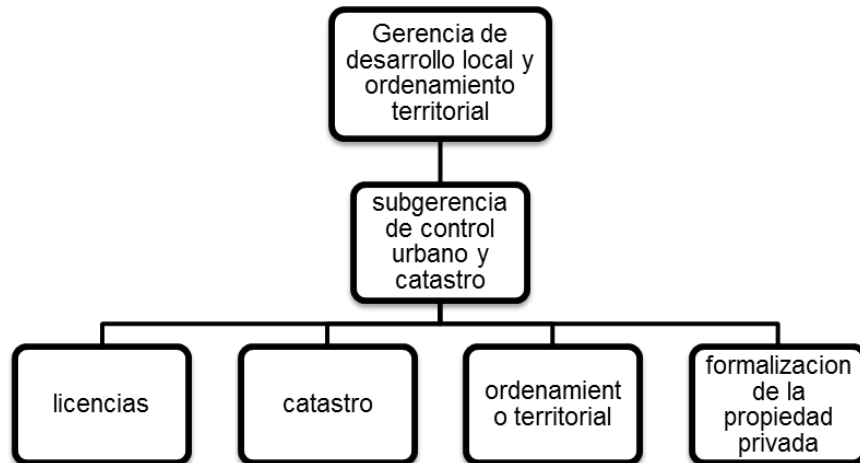
Este sub sistema es dedicado a la estructura y funciones principales a nivel organizacional y su vinculación con la realidad problema.

La estructura organizacional de la municipalidad provincial de Huánuco se aprueba mediante ORDENANZA N°017-2015-MPHCO el año 2015, done también se aprueban el reglamento de organización y funciones (ROF), donde se realizó una actualización

el 2017, sin alterar la gerencia de desarrollo local y ordenamiento territorial.

Figura 12

Áreas vinculantes al planeamiento territorial y urbano.



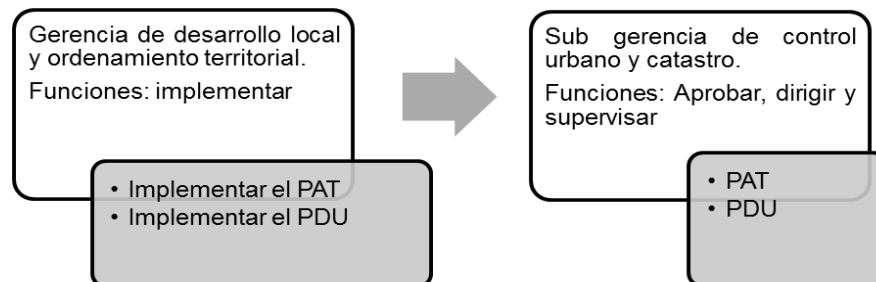
Fuente. Elaboración y formulación propia.

La sub gerencia de control urbano y catastro, depende jerárquicamente de la gerencia de desarrollo local y ordenamiento territorial, esta sub gerencia está a cargo de cuatro áreas licencias, catastro, ordenamiento territorial, formalización de la propiedad privada (Véase figura 12).

En la figura se identifica la brecha del sub sistema estructural, en la sub gerencia de control urbano por la dependencia de la gerencia y la falta de tomas decisiones en el área urbana. (Véase figura 13).

Figura 13

Gerencia y Sub gerencia relación de funciones.

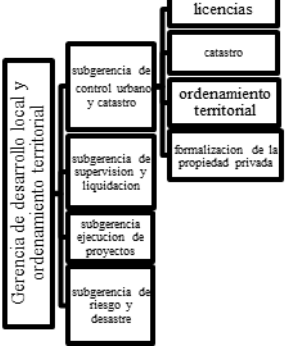
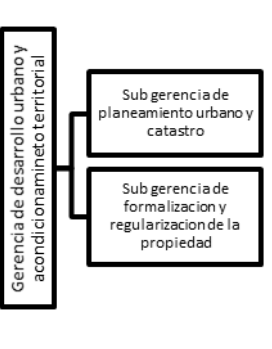


Fuente: Elaboración y formulación propia.

También se desarrolló la identificación de brechas de la estructura orgánica. (Véase tabla 14).

Tabla 13

Identificación de brechas de la estructura orgánica

Estructura actual	Estructura ideal	Brecha
		
<p>La gerencia de desarrollo local y ordenamiento territorial contiene cuatro sub gerencias: la sub gerencia de control urbano y catastro; la sub gerencia de supervisión y liquidación; la sub gerencia de ejecución de proyecto, la sub gerencia de riesgo y desastres.</p>	<p>La creación de la gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial, desarrollara el plan urbano en base a políticas urbanas, y la gestión urbana eficiente con la toma de decisiones y el cumplimiento de los objetivos institucionales.</p>	<p>La sub gerencia de control urbano y catastro, y por la dependencia de la gerencia de desarrollo local y el aumento de la población requiere de una estructura eficiente con toma de decisiones propias para la gestión urbana.</p>
<p>La sub gerencia de control urbano y catastro esta estructura :</p> <p>Sub Gerencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sub gerente 2. Secretario 3. Tecnico <p>Licencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Arquitecto 2. Asistente administrativo 3. Tecnico en ingenieria 4. Tecnico administrativo <p>Catastro:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ingeniero 2. Tecnico en ingenieria <p>Ordenamiento territorial</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tecnico en ingenieria 2. Tecnico administrativo 	<p>La gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial seria la siguiente:</p> <p>Gerencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Gerente 2. Secretario <p>Subgerencia de desarrollo urbano y AT.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Arquitecto 2. Tecnico en Ingenieria 3. Tecnico en AT. 4. Tecnico en archivo. <p>Sub gerencia de Catastro</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Arquitecto 2. Topografo 3. Dibujante. 4. Tecnico administrativo 	<p>En el análisis de la estructura orgánica no se cuenta con perfil de puestos, además se propone la modificación de algunos puestos:</p> <p>Gerencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Gerente 4. Secretario <p>Subgerencia de desarrollo urbano y AT.</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Tecnico en Ingenieria 7. Tecnico en AT. 8. Tecnico en archivo. <p>Sub gerencia de Catastro</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. Arquitecto 8. Topografo

Estructura actual	Estructura ideal	Brecha
Formalización de la propiedad privada.	Sub gerencia de fiscalización	9. Dibujante. 10. Técnico administrativo
1. Técnico administrativo	1. Arquitecto	Sub gerencia de fiscalización
2. Auxiliar administrativo	1. Técnico en fiscalización	2. Arquitecto
3. Técnico en abogacía	5. Secretario 6. Tasador	2. Técnico en fiscalización 11. Secretario Tasador

Fuente: Elaboración y formulación propia.

Tabla 14

Identificación de brechas de funciones

Funciones actuales	Funciones ideal	Brecha
Gerencia de desarrollo local y ordenamiento territorial:	La gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial tiene las siguientes funciones principales:	
1. Programar, dirigir, ejecutar, supervisar y controlar la actualización y la implementación de planes de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial.	1. Programar, dirigir y supervisar gestionar la formulación del plan de acondicionamiento territorial, plan de desarrollo urbano y catastro de la provincia de Huánuco.	La municipalidad provincial de Huánuco no tiene como funciones el control del PDU y PAT, además no hay funciones complementarias fiscalización para una mejor recaudación.
2. Establecer, proponer y sustentar las políticas de acondicionamiento territorial y del crecimiento físico de la ciudad, con énfasis en la preservación del medio ambiente.	2. Aprobar el plan de desarrollo urbano, el plan de desarrollo rural, el esquema de zonificación de áreas urbanas, el plan de desarrollo de asentamientos urbanos y demás planes específicos de acuerdo con el plan de acondicionamiento territorial.	
3. Organizar el catastro de la provincia de Huánuco.	3. Aprobar el plan de acondicionamiento territorial de nivel provincial, que identifique las áreas urbanas y de expansión	
4. Controlar el desarrollo urbano y obras públicas de la ciudad en lo relativo a urbanización, control de edificaciones y seguridad urbana de		

Funciones actuales	Funciones ideal	Brecha
<p>acuerdo a sus atribuciones.</p> <p>5. Hacer cumplir los reglamentos y ordenanzas municipales que regulen y fiscalizan el control del desarrollo urbano y obras públicas de la ciudad.</p> <p>6. Velar por los planes referidos a la organización del espacio y uso del suelo, planificado integralmente el desarrollo local y el ordenamiento territorial.</p>	<p>urbana, así como las áreas de protección o seguridad por riesgos naturales; las áreas agrícolas y las áreas de conservación ambiental.</p> <p>4. Pronunciar y emitir informes respecto a las acciones de demarcación territorial de la provincia.</p> <p>5. Aprobar la regularización provincial respecto del otorgamiento de licencias y las labores de control y fiscalización de las municipalidades distritales en materias reguladas por los planes antes mencionados, de acuerdo con las normas técnicas de la materia sobre:</p> <p>a) Elaboración y mantenimiento del catastro urbano y rural.</p> <p>b) Otorgamiento nomenclatura de calles, parques y vías.</p> <p>6. Planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar las actividades relacionadas a efectuar el levantamiento y/o actualización, conservación y operación del acondicionamiento territorial.</p> <p>7. Elaborar planos de acondicionamiento territorial, temáticos, valorizados, padrones territoriales, cuadros estadísticos y otros.</p> <p>8. Controlar los procesos de habilitación</p>	

Funciones actuales	Funciones ideal	Brecha
	urbana y subdivisión de tierras en el ámbito de su competencia.	
	9. Expedir certificados de alineamiento para predios afectados por remodelación de viviendas o calles por el plan vial urbano.	
	10. Proponer y efectuar la expropiación de los inmuebles de propiedad privada de conformidad a dispositivos vigentes, para el cumplimiento de los proyectos aprobados en el plan urbano y relacionado a los servicios públicos que benefician a la colectividad, por necesidad pública.	
	11. Fijar el uso de tierra de conformidad con la zonificación con el plan urbano aprobado, reglamento nacional de edificaciones, reglamento provincial de construcciones y reglamento específico.	
	12. Formalizar y rular la propiedad privada informal de conformidad a la ley N°28687.	

Fuente: Elaboración y formulación propia.

Realizada el análisis de las funciones en la gerencia de desarrollo local y ordenamiento territorial y la identificación de funciones de control y monitoreo, representa la brecha identificada y la propuesta de modificación de la estructura orgánica. (Véase tabla 15).

Sub Sistema Psicosocial.

El sub sistema psicosocial se refiere a la dimensión humana de la municipalidad provincial de Huánuco, a la gerencia de desarrollo local

y ordenamiento territorial, de acuerdo al manual de organización y funciones (MOF - 2009) establece lo siguiente: (Véase tabla 16).

Tabla 15

Identificación de brechas Psicosocial

Puesto actual	Situación ideal	Brecha
Gerencia de desarrollo local y ordenamiento territorial: Esta gerencia debería incluir a un arquitecto con conocimientos en la especialización mínima en formulación o ejecución de planes urbanos o territoriales, no incluidos en MOF, solo solicita experiencia en supervisión y ejecución de obras (requisitos importantes para obras, pero insuficiente para el desarrollo urbano).	Personal propuesto con conocimientos mínimos en planes urbanos y acondicionamiento territorial.	Se verifica que no se cuenta con perfiles de los puestos con conocimientos en desarrollo urbano.
Sub gerencia de control urbano y catastro Esta sub gerencia debería incluir la especialización en formulación o ejecución de planes urbanos o territoriales mínimo por un año, no incluidos en MOF (manual de organización y funciones), solo solicita capacitaciones sin definir tiempo mínimo y que tipo de capacitación.	Personal propuesto con especialización en planes urbanos y acondicionamiento territorial.	Se verifica que no se cuenta con perfiles de los puestos con conocimientos en desarrollo urbano.
Licencias de construcción Esta área debería incluir la especialización en formulación o ejecución de planes urbanos o territoriales mínimo por un año, no incluidos en MOF (manual de organización y funciones), no existe dicha descripción.	Personal propuesto con especialización en planes urbanos y acondicionamiento territorial.	Se verifica que no se cuenta con perfiles de los puestos con conocimientos en desarrollo urbano.
Catastro Esta área debería especificar el profesional podría ser también un ingeniero geógrafo o un arquitecto, incluyendo la especialización en formulación o ejecución de planes urbanos o territoriales mínimo por un año, no incluidos en MOF, en esta señala que bene tener experiencia en	Personal propuesto con especialización en catastro, planes urbanos y acondicionamiento territorial.	Se verifica que no se cuenta con perfiles de los puestos con conocimientos en desarrollo urbano.

Puesto actual	Situación ideal	Brecha
proyectos y obras de arquitectura las cuales son irrelevantes para esta área. Ordenamiento Territorial En esta área solicitan solo título o bachiller en ingeniería civil, la cual debería considerar como mínimo ingeniero civil con especialización en ordenamiento territorial, ingeniero geógrafo o un arquitecto, incluyendo la especialización en formulación o ejecución de planes urbanos o territoriales mínimo por un año, no incluidos en MOF, en el MOF no especifica las capacitaciones mínimas requeridas para dicho cargo	Personal propuesto con especialización en planes urbanos y acondicionamiento territorial.	Se verifica que no solicitan personal capacitado, además sin conocimiento en desarrollo urbano.
Formalización de la propiedad privada Esta área solo considera a un egresado en ingeniería por lo que como mínimo requiere de un ingeniero civil con especialización en ordenamiento territorial, ingeniero geógrafo o un arquitecto, incluyendo la especialización en formulación o ejecución de planes urbanos o territoriales mínimo por un año, no incluidos en MOF (Manual De Organización Y Funciones), en el MOF no especifica las capacitaciones mínimas requeridas para dicho cargo.	Personal propuesto con especialización en planes urbanos y acondicionamiento territorial.	Se verifica que solo solicita egresados en ingeniería, además no se cuenta con perfiles del puesto y sin conocimientos en desarrollo urbano.

Fuente: Elaboración y formulación propia.

Los puestos en el análisis fueron modificados por necesidad de una mejora en la estructura organizacional, además las gerencias y sub gerencias propuestas buscarán revertir las brechas existentes en el desarrollo urbano.

Tabla 16

Recurso Humano, gerencia de desarrollo local y ordenamiento territorial

Gerencia, sub gerencia y áreas	Personal		Total
	Profesionales	Técnicos	
Gerencia de desarrollo local y ordenamiento territorial	1	5	6

Subgerencia de control urbano y catastro	1	2	3
Licencias	1	3	4
Catastro	1	2	3
Ordenamiento territorial	-	2	2
Formalización de la propiedad privada	-	1	1

Fuente: Elaboración y formulación propia.

La municipalidad provincial de Huánuco no está cumpliendo con la capacitación del personal y el MOF no está actualizado, existiendo una brecha en los perfiles y capacitaciones. En la actualidad el personal de la gerencia de desarrollo local no es suficiente produciéndose una debilidad (Véase tabla 17).

2.2.8. Sub Sistema de Gestión

En este sub sistema nos referimos a la evaluación de desempeño de la gerencia de desarrollo local y ordenamiento territorial en relación a sus documentos de gestión como el plan estratégico institucional (PEI), plan operativo institucional (POI), entre otros, así como sus avances en la ciudad (Véase tabla 18).

A. Evaluación de desempeño.

La evaluación de desempeño de la gerencia de desarrollo local y ordenamiento territorial se determinó a través de los avances que se vienen realizando del plan estratégico institucional 2015-2018 y el plan operativo institucional.

Dentro del plan estratégico institucional se debe identificar los indicadores para medir el cumplimiento de metas y objetivos.

Tabla 17

Identificación de brechas de gestión POI - 2017

Estrategias actuales	Situación ideal	Brecha
Son objetivos generales para el ordenamiento urbano de la ciudad:	Elaboración del plan de desarrollo urbano en base a	Ausencia de políticas urbanas y desarrollo de planes urbanos
▪ Definir a través del plan los lineamientos que regularán las características de la		

Estrategias actuales	Situación ideal	Brecha
<p>ocupación y el destino funcional del territorio urbano y rural.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Generar una estructura espacial adecuada para un eficiente y equitativo desarrollo de la ciudad. ▪ Reafirmar el rol productivo de la ciudad, predisponiendo territorialmente los espacios necesarios para su desarrollo. Compatibilizar el proceso del desarrollo productivo con la utilización racional de los recursos urbanos y naturales. ▪ Elaborar políticas, programas y mecanismos para un responsable u eficiente control público, destinado al ordenamiento del territorio y que aborde los siguientes aspectos básicos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ La delimitación, caracterización y selección de la extensión Urbana. ✓ La asignación y habilitación de usos en las distintas áreas. ✓ La organización de la accesibilidad y los componentes estructurales de la ciudad. ✓ El progresivo completamiento de las infraestructuras y sus previsiones futuras. ✓ La definición de áreas sobre las cuales implementar planes especiales en función de proyectos de transformación. ✓ La identificación y actuación en los aspectos sectoriales de responsabilidad pública e interés social. ▪ Asumir la preocupación ecológica, protegiendo y mejorando la calidad del 	<p>políticas urbanas.</p>	<p>y decisión política para la implementación de planes.</p>

Estrategias actuales	Situación ideal	Brecha
<p>medio ambiente, y su potencial paisajístico, productivo y recreativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Incorporar el tratamiento del patrimonio de valor histórico- arquitectónico para garantizar una mejor defensa de la herencia urbana. ▪ Desarrollar niveles integrados de gestión pública, privada y participación ciudadana en la construcción de la ciudad. 		

Fuente: Elaboración y formulación propia.

B. Entorno Organizacional.

Para desarrollar este punto utilizamos el enfoque de gestión que sigue el modelo de Collerette y Schneider, quienes consideran que la realidad problema no solo está en la institución, sino, puede estar fuera de la entidad, específicamente, en su entorno. En ese sentido clasifican el entorno de la organización en inmediato, intermedio y global. Se describe las organizaciones involucradas directa e indirectamente hacia el desarrollo territorial y urbano de la ciudad de Huánuco.

C. Entorno inmediato.

El entorno inmediato lo constituye la zona urbana y zona rural de los distritos de Huánuco, Amarilis y Pillco Marca, por esta razón es necesario que a través de los planes territoriales y urbanos se inicie el orden, por lo tanto, es importante la articulación conjunta entre los distritos y la provincia. El registro nacional de municipalidades (RENAMU) dice: “Solo el 40% de las 196 municipalidades provinciales y el 22% de las 1655 municipalidades distritales cuentan con planes urbanos”. Es necesario realizar una organización jerárquica de las unidades espaciales del territorio, a través de una política urbana (Véase tabla 19).

Tabla 18

Identificación de brechas entorno inmediato

Estado actual	Estado ideal	Brecha

La entidad local (distritos)no considera como herramienta de gestión la planificación territorial - urbana, porque no es obligatorio el cumplimiento	La entidad incluye el uso de la participación ciudadana (distritos y provincia) en el desarrollo de su planificación territorial – urbana, basadas en una política urbana.	No se cuenta con una política urbana para la articulación entre distritos y provincia como el desarrollo de la planificación integral.
--	--	--

Fuente: Elaboración y formulación propia.

D. Entorno Intermedio.

El ministerio de vivienda construcción y saneamiento (MVCS), viene desarrollando normativas y reglamentos para la inclusión del desarrollo urbano sostenible (PDU) y el plan de acondicionamiento territorial (PAT), dentro de la última reglamentación se tiene el decreto supremo N°22-2016-VIVIENDA donde se aprueba el reglamento de acondicionamiento territorial y desarrollo urbano sostenible.

Actualmente la responsabilidad de la planificación urbana se encuentra repartida entre los tres niveles de gobierno esto es el nacional, el regional y el local, en consecuencia, se requiere una coordinación constante entre ellos (Véase tabla 20).

Tabla 19

Identificación de brechas entorno intermedio

Estado actual	Estado ideal	Brecha
La planificación territorial - urbana se encuentra dividida entre los tres niveles de gobierno, por tanto, no se desarrolla una planificación eficiente, sobre todo existe poca normativa y estrategias de intervención.	Desarrollo de los gobiernos locales en base a una planificación territorial – urbana competitiva y con identidad urbana, mejorando la calidad de vida de la población.	No se cuenta con los fines, estrategias e identificación de la identidad urbana de Huánuco para el inicio del planeamiento urbano.

Fuente: Elaboración y formulación propia.

E. Tendencias Globales.

En el entorno mundial distintas organizaciones y países vienen desarrollando distintas intervenciones en torno a la política urbana, basadas en la búsqueda de la mejora de calidad de vida en el territorio y la ciudad.

ONU-Hábitat apoya el proceso de formulación de políticas urbanas a través de la elaboración marcos regulatorios nacionales. “ONU-Hábitat también colabora con los análisis de políticas e instrumentos de planificación urbana, y facilita el diálogo entre autoridades locales y nacionales sobre reformas, así como la difusión de la política urbana y el desarrollo de capacidades entre todos los actores involucrados” ONU (2018), sobre todo promueve la iniciativa de una agenda urbana para iniciar los cambios progresivamente.

La Red de Desarrollo Urbano y Vivienda (Red Urbana) del Banco interamericano de desarrollo (BID), busca construir consenso sobre las necesidades para la construcción de políticas de vivienda y desarrollo urbano inclusivas; como también fomentar ámbitos de discusión a nivel gubernamental para la definición, diseño e implementación de políticas urbanas.

En este sentido, nuestro país debe seguir la tendencia global en cuanto a la implementación de políticas urbanas locales, por esta razón es necesario que los gobiernos locales inicien con una propuesta de mejorar la gobernabilidad en base a una política y planeamiento estratégico para una mejor de la gestión urbana.

F. Las Alianzas Estratégicas.

En este caso, es necesario suscribir convenios con las universidades, colegios profesionales y grupos de interés urbano, como también las siguientes alianzas:

a. Alianzas Estratégicas Nacionales.

En la actualidad la Municipalidad Provincial de Huánuco cuenta con convenios que facilitan el desarrollo del plan de desarrollo urbano (PDU) y el plan de acondicionamiento territorial (PAT), sin embargo,

es necesario un convenio para el trabajo conjunto para la construcción de las herramientas de gestión:

- Convenio con la Municipalidades Distrital de Amarillis, Pillco Marca y Santa María del Valle, este acuerdo es solo económico para lograr el desarrollo del PDU y PAT, a través de una consultoría, por consiguiente, es necesario establecer un convenio para la construcción conjunta de la intervención de las herramientas de gestión.

b. Alianzas estratégicas internacionales.

Con respecto a, las alianzas estratégicas internacionales, hay que tener en cuenta, es recomendable un convenio entre una institución internacional, el gobierno local, las universidades y la sociedad; para así, desarrollar un trabajo conjunto, así mismo, hay que tener en cuenta que la transformación parte de la inclusión de ciudadanía en todos sus niveles; por lo tanto, no existe ninguna alianza estratégica internacional a nivel de desarrollo territorial y desarrollo urbano.

G. Determinación y diagnóstico de la realidad problema.

En el diagnóstico de la realidad problema, la Municipalidad provincia de Huánuco, presenta un análisis de la entidad describiendo los problemas y brechas que se han encontrado en los diversos subsistemas del análisis interno.

En el plan de gestión se describirá los problemas encontrados en el diagnóstico organizacional, los cuales son:

- La municipalidad posee un plan director de 1999, sin actualizar hasta la actualidad.
- La municipalidad presenta una deficiencia en la planificación urbana.
- Estructura organizacional con puntos críticos en el desarrollo de la planificación urbana.
- Deficiente gestión urbana.
- Personal no capacitado para las áreas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.
- Se evidencia la deficiente coordinación de la sub gerencia de desarrollo urbano y catastro.

- Los gerentes no consideran útil el uso de políticas urbanas.
 - Las funciones de los encargados del área de desarrollo urbano requieren de un especialista para toma de decisiones.
 - Deficiente diagnóstico de la problemática de la ciudad.
 - No se trabaja con indicadores urbanos.
- a. *Sistematización de Brechas.*

La sistematización de brechas de la municipalidad provincial de Huánuco, se identificó en relación a los diversos sistemas del análisis interno.

La brecha del subsistema de razón:

Con respecto a la misión de la municipalidad provincial de Huánuco busca el orden urbano, pero no plantea estrategias para la implementación de soluciones, también requiere de políticas locales para su regulación.

En cuanto al subsistema tecnológico:

En cuanto al análisis realizado de los procesos se considera que los métodos actuales no se encuentran ligados a ningún objetivo estratégico (urbano); se observa que los procesos no se encuentran técnicamente desarrollado esto por la falta de planificación y políticas, así mismo existe ausencia de control y monitoreo dejando los avances nulos.

El análisis del sub sistema estructural:

Acerca de la gerencia de desarrollo local y ordenamiento territorial, se identificó una gran brecha; porque esta estructura es deficiente ante la envergadura del problema por lo requiere la modificación estructural para el mejor control urbano, además no hay un profesional especializado en urbanismo o políticas urbanas, solo se está cumpliendo objetivos específicos. La sub gerencia de control urbano y catastro no cuenta con una función específica de control y monitoreo del desarrollo urbano.

En cuanto al sistema psicosocial:

En relación a los perfiles de los puestos son básicos y generales, solo se diferencian en años de experiencia, además solo se incluye

ingenieros civiles y arquitectos en algunos casos, ello disuade que se seleccione personal acorde a las necesidades de cada puesto, además no existe un plan de capacitaciones para el personal que labora en la sub gerencia de control urbano y catastro.

También en el subsistema de gestión:

Por lo que se refiere a la sub gerencia de control urbano y catastro no contiene indicadores ni metas para medir el desempeño de cada una de sus actividades desarrolladas. En el POI–2017 solo plantea estrategias, pero propone presupuesto adecuado para un cambio en esta sub gerencia. Considerando que no hay personal idóneo y capacitado, se pone en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales.

H. Los problemas Institucionales.

En esta etapa se realizó la descripción de los principales problemas encontrados en la municipalidad provincial de Huánuco y la gerencia de desarrollo local y ordenamiento territorial, órgano encargada del desarrollo urbano. En esta descripción se identificó riesgos relevantes que no aportan en la búsqueda del cumplimiento de la misión y los objetivos estratégicos.

a. De tipo Operacional.

- Ejecución inadecuada del crecimiento de la ciudad (uso de suelo).
- La municipalidad no cuenta con políticas locales en relación a la mejora urbana.
- La municipalidad no cuenta con un MOF y PP actualizados, la última actualización fue 2009.
- La estructura organizacional no es adecuada para los problemas urbanos actuales.

b. De tipo Administrativo.

- Limitación en el cumplimiento de los procesos de la gerencia de desarrollo local y ordenamiento territorial.

c. De tipo Gestión.

- Ejecución inadecuada del crecimiento de la ciudad (uso de suelo).
- La misión y visión de la municipalidad provincial de Huánuco no está establecida conforme a la finalidad de una mejora urbana, dentro de las estrategias utilizadas.
- Esta última organización estructural fue realizada el 2015, no considero el aumento exponencial de su población por lo que las áreas encargadas, no fueron planeadas para esta nueva etapa.

Descrito los problemas institucionales de la municipalidad provincial de Huánuco, requiere la implementación de políticas locales, la modificación de la organización estructural y un plan de capacitaciones; por lo tanto, las brechas identificadas en el diagnóstico coinciden con los problemas específicos identificados.

Capítulo III

Formulación

3.1. El Marco Teórico

3.1.1. Las Bases Teóricas.

A. *Urbanismo.*

Entender el urbanismo marca una pauta importante en el análisis de esta investigación, Borja J. (2012) dice: “Vivimos una época curiosa: la ciudad es exaltada y al mismo tiempo se practica a menudo una arquitectura urbanicida. O talvez sea más exacto decir que esta arquitectura es expresión de unos procesos urbanos negadores de la ciudad. Un urbanismo del miedo, del miedo a la ciudad. Una nueva versión del rechazo que casi siempre el pensamiento conservador ha mantenido respecto a la ciudad.

Un urbanismo del mercado, que en vez de confrontarse con sus efectos desequilibrantes se adapta a sus dinámicas, vende la ciudad al mejor postor y deja que se extienda una urbanización difusa que multiplica las desigualdades sociales. Un urbanismo que se expresa en arquitecturas banales, en bloques aislados y aisladores y que, cuando pretende ser monumental, a menudo se convierte en una afirmación presuntuosa del poder político o económico. Es decir, si hay que hablar de urbanismo y civismo, antes de culpar a los ciudadanos y tratarlos de niños maleducados a los que hay enseñarlos las cuatro reglas de “la urbanidad” tradicional más o menos aplazada, hablemos primero del incivismo del urbanismo real del cual muy a menudo las políticas públicas son responsables o cómplices.”

Es decir, se está construyendo una ciudad llena conceptos y procesos incomparables a la calidad de vida, solo predomina el fin económico en el planeamiento urbano y las políticas públicas

presentan un orden prioritario en este proceso, es necesario re conceptualizar para una mejor intervención.

Además, la intervención urbana está se está convirtiendo en un ejercicio estético y está perdiendo la estrategia de mejora de la ciudad por eso, “El urbanismo hoy es muy a menudo un “urbanismo de productos”. No responde tanto a una visión de ciudad, como a una oportunidad de negocio. O, cuando el promotor es el sector público, el negocio puede ser hacer una actuación socialmente necesaria al mínimo coste. El urbanismo de productos es la respuesta a dos dinámicas propias de la economía urbana de mercado. Una es la conversión de las áreas centrales en parques temáticos del consumo y de ocio sometidos a un uso especializado y depredador. La otra es la dispersión periférica por piezas segregadas, creando espacios banales, fragmentos fracturados por ejes viales y suelos expectantes”. Borja J. (2012).

En este sentido todas las intervenciones en la ciudad solo responden a beneficios comerciales o banales, se perdió el sentido común de construcción social conjunta y de mejora de calidad de vida al momento de intervenir, se sigue construyendo barreras urbanas y planteando propuestas impuestas, es necesario que las políticas fijen una nueva dirección en la construcción de la ciudad.

B. El derecho a la ciudad y el espacio público.

En el siguiente punto, se incluye la base teórica del derecho a la ciudad, esta teoría necesita ser incluida en la gestión pública, Borja J. (2012) dice: “El derecho a la ciudad es una respuesta democrática que integra a la vez los derechos de los ciudadanos y los criterios urbanísticos que hacen posible su ejercicio, en especial la concepción del espacio público”, lograr integrar los derechos de los ciudadanos y los criterios urbanísticos a través de las políticas públicas es una de las alternativas para la

transformación de la ciudad, esta iniciativa requiere de un compromiso con la forma de gobernabilidad de las autoridades. En el caso del espacio público es un concepto que recién se está manejando correctamente en el ámbito local, por lo tanto, “La calidad del espacio público es un test fundamental para evaluar la democracia ciudadana. Es en el espacio público donde se expresan los avances y los retrocesos de la democracia tanto en sus dimensiones políticas como sociales y culturales. El espacio público entendido como espacio de uso colectivo es el marco en el que se tejen las solidaridades y donde se manifiestan los conflictos, donde emergen las demandas y las aspiraciones y se contrastan con las políticas públicas y las iniciativas privadas. Y es en el espacio público en el que se hacen visibles, por presencia o por ausencia, los efectos disolutorios o excluyentes de las dinámicas urbanas actuales.” Borja J. (2012). Es necesario recuperar el espacio público.

Actualmente el espacio público solo es considerado para desarrollar actividades restringidas, se maneja un concepto erróneo del espacio público, por lo tanto, no existe una política local adecuada para la recuperación del espacio público.

Entorno a las consideraciones de planificar el espacio público es necesario primero “La cultura política y urbanística actual ha revalorizado ambos conceptos en nuestra época, pero las prácticas institucionales y mediáticas lo cuestionan. Las dinámicas dominantes en las ciudades del mundo desarrollado tienden a debilitar y privatizar los espacios públicos. De nada sirve el análisis crítico y menos aún el lamento nostálgico del pasado si no enfrentamos las dinámicas económicas, políticas y culturales que produce esta urbanización sin ciudad y la desnaturalización del espacio público.” Borja J. (2012).

Es necesario comprender mejor las políticas y estas que alcance tienen, también es primordial los conceptos urbanos a manejar,

estos dos elementos definen el alcance que va tener el impacto en la ciudad.

En definitiva, las políticas locales deben ser diseñadas para el bienestar de la ciudadanía, cuando está planeada la ciudad y esta incluye políticas inclusivas, la ciudad será el entorno adecuado para desarrollarse y reclamar los derechos de calidad de vida.

C. El Territorio

a. El enfoque Territorialista

El enfoque territorialista afronta el problema de la sostenibilidad centra la atención en el ambiente humano (Scandurra, 1995), esta teoría critica a la sociedad capitalista contemporánea y los modelos urbano-territoriales los que no han contribuido con la mejora de la calidad de vida hasta la actualidad, pero el autor también aporta con instrumentos para avanzar hacia la sostenibilidad, este es un aporte importante para esta investigación.

En este contexto, los elementos que influyeron en la posesión del territorio resultaron todos adversos al desarrollo, el cual produjo un impacto negativo en el crecimiento de las ciudades Magnaghi (2011) dice:

La degradación del territorio comprende la degradación ambiental, pero se refiere también a la degradación del territorio construido y a la degradación social, que es consecuencia de ambas; por consiguiente, si nos referimos a la sostenibilidad del desarrollo en el territorio y no sólo en la naturaleza, debemos tratar de buscar equilibrios virtuosos entre las reglas de construcción de los lugares y el ambiente (p. 91).

Es necesario, definir los conceptos sobre el territorio y así lograr una intervención de acuerdo a la realidad. Además, se pone énfasis en los modelos de poblamiento que sean capaces de autosostenerse y que su único fin sea el bienestar de la población.

El enfoque territorialista propone incluir la definición de “desarrollo local autosostenible”, para construir las reglas de poblamiento humano y que estas no necesiten ningún tipo de sustento externo para su autoproducción, por eso es necesario desarrollar los conceptos de “local” y “auto”, además es importante construir una cultura de autogobierno donde la ciudadanía sea el elemento principal, como también desarrollar una conciencia de la producción de calidad ambiental y territorial.

D. La Resiliencia Urbana.

Respecto a esta nueva teoría se incluye el concepto de resiliencia, primero las condiciones habitabilidad de las personas en condiciones adversas pueden ser revertidas, segundo todo lo desarrollado en una ciudad informal tiene una posibilidad de transformación, en consecuencia, esa capacidad de transformar la realidad adversa se llama resiliencia.

El concepto resiliencia describe la habilidad de cualquier sistema urbano de mantener continuidad después de impactos o de catástrofes mientras contribuye positivamente a la adaptación y la transformación hacia la resiliencia. Por tanto, una ciudad resiliente es aquella que evalúa, planea y actúa para preparar y responder a todo tipo de obstáculos, ya sean repentinos o lentos de origen, esperados o inesperados. De esta forma, las ciudades están mejor preparadas para proteger y mejorar la vida de sus habitantes, para asegurar avances en el desarrollo, para fomentar un entorno en el cual se pueda invertir, y promover el cambio positivo (ONU, 2018).

Además, este concepto genera un apoyo imprescindible para la recuperación de los grupos sociales, esta situación es relevante debido a que, los grupos más vulnerables y más pobres están expuestos a las conmociones y pueden no tener los recursos necesarios para recuperarse. Las agendas de desarrollo que

incorporen la resiliencia como concepto clave, aseguran que no se deje a nadie atrás (ONU, 2018).

E. Gobernanza urbana local

El siguiente punto es la gobernanza, este concepto parte de la modernización del estado, donde incluye al ciudadano como elemento principal de una gestión, partiendo de ese indicio, planteamos que la gobernanza tiene que ser eficaz y de calidad para un aporte inclusivo en la gestión.

También, se considera la siguiente descripción, “Contar con un gobierno local fuerte y capaz es un factor clave para asegurar un desarrollo urbano inclusivo y sostenible, una gestión de la ciudad responsable y transparente, y una participación dinámica de las múltiples partes interesadas. En la mayor parte de los países del mundo, los gobiernos locales cuentan con la *proximidad, la legitimidad y la escala* para gestionar, gobernar y dirigir el desarrollo de la ciudad de forma efectiva” (ONU, 2018).

Por esta razón, el gobierno local debe de mejorar todas las condiciones para la gobernanza urbana, y dirigir un plan de desarrollo.

Además, es necesario un cambio en el gobierno local, donde garantice que la gobernanza urbana forme parte de la agenda de gestión, por eso la, “ONU-Hábitat trabaja en el fortalecimiento de los gobiernos locales como actores fundamentales de la gestión urbana, mediante la mejora de sus capacidades relacionadas con la planificación urbana, las finanzas locales y la gestión presupuestal, la gestión de los recursos públicos, las iniciativas de gobierno electrónico y gobierno abierto, la recopilación y manejo de datos y el fomento de la participación de otras partes interesadas. De este modo, ONU-Hábitat se centra en el fomento de las capacidades institucionales y la capacidad de liderazgo a nivel local” (ONU, 2018).

Al mismo tiempo, se tiene que fortalecer la capacitación de los funcionarios, esta forma parte de la modernización, la gobernanza garantiza que los objetivos se cumplan.

Es necesario incluir, “Una gobernanza multinivel eficaz es un requisito indispensable para una gobernanza urbana efectiva, la cual está caracterizada por esferas de gobierno (nacional, regional y local) bien definidas y basadas en políticas de *descentralización* apropiadas. Así mismo, se requiere de una distribución equilibrada de los recursos y responsabilidades entre los diferentes niveles de gobierno, habilitada por los instrumentos legales y financieros que tengan en cuenta el principio fundamental de la subsidiariedad. El trabajo de ONU-Hábitat se centra en la creación de estructuras permanentes de diálogo entre los gobiernos locales y centrales, por un lado, y los sectores públicos y privados en el otro” (ONU, 2018).

F. Desarrollo Sostenible - Objetivos de Desarrollo Sostenible - La Agenda al 2030.

Respecto a la cumbre de desarrollo sostenible realizado en setiembre de 2015, en el evento central de la Asamblea General de la ONU en Nueva York, el Perú se comprometió, junto con otros 192 países, a cumplir con los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible –ODS y sus metas al 2030.

El objetivo 11: lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resiliente y sostenibles, que señala las siguientes metas al 2030. Simultáneamente se describe las metas de las Naciones Unidas (2015):

- Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles, y mejorar los barrios marginales (ONU, 2015).
- Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las

necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas adultas mayores (ONU, 2015).

- Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible, y la capacidad para una planificación y gestión participativa, integrada y sostenible de los asentamientos humanos en todos los países. (ONU, 2015).
- Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo (ONU, 2015).
- Reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables (ONU, 2015).
- Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo (ONU, 2015).
- Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad (ONU, 2015).
- Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional (ONU, 2015).
- Aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él, y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar

y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles (ONU, 2015).

- Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resiliente utilizando materiales locales (ONU, 2015).
- Asimismo, la Agenda 2030 de las Naciones Unidas (2015) propugna: “que la gestión urbana y el desarrollo urbano sostenible son fundamentales para la calidad de vida de la población. Este tiene que ser un trabajo conjunto de las autoridades locales y la comunidad, orientado a renovar y planificar ciudades y asentamientos humanos, fomentando la cohesión comunitaria y la seguridad de las personas y estimulando la innovación y el empleo” (ONU, 2015).

Las metas trazadas por la ONU, representa un compromiso principal hacia la mejora de la habitabilidad de la ciudadanía, donde garantiza aspectos ambientales, sociales, etc., cada una de estas metas debe de ser incluida en el plan de gestión del gobierno local y así garantizar su cumplimiento.

G. *La Nueva Agenda Urbana.*

En cuanto a, la inclusión de la agenda urbana, es necesario resaltar que esté nuevo concepto se desarrolló, en las conferencias de las naciones unidas sobre vivienda y desarrollo urbano sostenible, de Hábitat I (1976), Hábitat II (1996) y Hábitat III (2016), asumiendo importantes compromisos y planeando la implementación de los acuerdos, donde, el Perú ha participado activamente.

Además, uno de los compromisos es la inclusión de las mejoras urbanas en el gobierno local por eso manifiestan:

Compartimos el ideal de una ciudad para todos, refiriéndonos a la igualdad en el uso y el disfrute de las ciudades y los

asentamientos humanos y buscando promover la inclusividad y garantizar que todos los habitantes, tanto de las generaciones presentes como futuras, sin discriminación de ningún tipo, puedan crear ciudades y asentamientos humanos justos, seguros, sanos, accesibles, asequibles, resiliente y sostenibles y habitar en ellos, a fin de promover la prosperidad y la calidad de vida para todos. Hacemos notar los esfuerzos de algunos gobiernos nacionales y locales para consagrar este ideal, conocido como “el derecho a la ciudad”, en sus leyes, declaraciones políticas y cartas (ONU, 2017, p. 5).

Entonces, también hay un compromiso en trabajar en pro de un cambio de paradigma urbano hacia la adopción de una Nueva Agenda Urbana, tal como describe las Naciones Unidas (2017) a continuación:

- Reorientará la manera de planificar, financiar, desarrollar, administrar y gestionar las ciudades y los asentamientos humanos, reconociendo que el desarrollo urbano y territorial sostenible es un elemento indispensable para alcanzar el desarrollo sostenible y la prosperidad para todos (p. 8).
- Reconocerá la función rectora de los Gobiernos nacionales, según proceda, en la definición y aplicación de políticas urbanas inclusivas y eficaces y leyes para el desarrollo urbano sostenible, así como las contribuciones igualmente importantes de los gobiernos subnacionales y locales, de la sociedad civil y otros interesados pertinentes, de manera transparente y responsable (p. 8).
- Adoptará enfoques de desarrollo urbano y territorial sostenibles e integrados, centrados en las personas, que tengan en cuenta la edad y el género, mediante la aplicación de políticas, la formulación de estrategias, la creación de capacidad y la adopción de medidas a todos los niveles, sobre la base de factores impulsores del cambio fundamentales, a saber:

- La elaboración e implementación de políticas urbanas en el nivel adecuado, por ejemplo, el establecimiento de asociaciones locales y nacionales y de múltiples interesados, la creación de sistemas integrados de ciudades y asentamientos humanos, y la promoción de la cooperación entre todos los niveles de gobierno para poder lograr un desarrollo urbano sostenible e integrado; Nueva Agenda Urbana (p. 8).
- El fortalecimiento de la gobernanza urbana, con instituciones sólidas y mecanismos que empoderen e incluyan a los interesados de las zonas urbanas, así como mecanismos de control adecuados, que faciliten una mayor previsibilidad y coherencia en los planes de desarrollo urbano para promover la inclusión social, un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, y la protección del medio ambiente (p. 9).
- La reactivación de la planificación y el diseño urbanos y territoriales integrados y a largo plazo, a fin de optimizar la dimensión espacial de la configuración urbana y poner en práctica los resultados positivos de la urbanización (p. 9).
- El apoyo a los marcos e instrumentos de financiaciones eficaces, innovadoras y sostenibles que permitan reforzar las finanzas municipales y los sistemas fiscales locales a fin de crear, mantener y compartir de manera inclusiva el valor generado por el desarrollo urbano sostenible (p. 9).

Para concluir, los cambios estructurales dentro del gobierno local, representan una prioridad, como también cada uno de los elementos de gestión, para todo ello es necesario un compromiso económico que garantice la continuidad de esta propuesta.

a. *Estudio de desarrollo territorial – Perú 2016 – OECD.*

El siguiente punto es el desafío del Estudio de Desarrollo Territorial realizado por la OCDE en el Perú, este plantea desarrollar un enfoque más estratégico de las inversiones, de manera que se relacione directamente a la productividad como

las competencias laborales, la innovación, infraestructura y entorno empresarial. Sin embargo, se debe tener en cuenta las particularidades locales para lograr un enfoque integral de la propuesta.

Por ello el CEPLAN propone cuatro desafíos, los cuales detallamos a continuación: CEPLAN (2016):

- El proceso de descentralización iniciado el año 2002 requiere cambios en el régimen fiscal y de transferencia, y una estrategia coherente para aumentar las habilidades y capacidades a nivel subnacional. Así mismo, se requiere reforzar los mecanismos de coordinación tanto vertical como horizontal, atribuyéndole un papel más importante a las regiones, para que la descentralización pueda dar sus frutos en materia de mejoras en la provisión de servicios públicos (p. 5).
- Políticas sectoriales y de innovación que favorezcan la diversificación de la economía y la complejidad de la canasta exportadora del país, en base a una estrategia de innovación de abajo hacia arriba (bottom-up) que genere un valor adicional a las exportaciones (p. 5).
- Incorporar un enfoque estratégico a las políticas urbanas y rurales; fortaleciendo el rol de los gobiernos regionales en la coordinación y adaptación de las políticas públicas a las realidades territoriales. Una mejor colaboración entre los gobiernos nacionales y subnacionales permitiría tener un enfoque que tome en cuenta las especificidades territoriales (p. 5).
- Mejorar las estadísticas territoriales y sistemas de información para favorecer la calidad de las políticas públicas (p. 5).

También, se señala los objetivos estratégicos CEPLAN (2016), Los cuales detalla a continuación:

- Hacer que la descentralización funcione mediante el fortalecimiento de los gobiernos subnacionales y fomentar un

enfoque basado en la cooperación para la inversión pública (p. 6).

- Implementar un mejor enfoque de las políticas regionales, incluyendo el fortalecimiento de la capacidad institucional regional (p. 6).
- Desarrollar un enfoque integral para las políticas urbanas [6].
- Implementar una agenda de desarrollo rural a favor del crecimiento (p. 6).
- Mejorar las definiciones estadísticas y el sistema de estadísticas territoriales (p. 6).

Así mismo, en el desarrollo de las políticas se establece un marco para la política urbana, sin embargo, se necesita proporcionar una mejor orientación con mecanismos claros para su implementación, CEPLAN (2016, detalla a continuación:

- Para diversificar la economía y elevar la productividad, Lima y las ciudades secundarias tendrán que estar mejor conectadas y ser más inclusivas. Se puede hacer más para fomentar un sistema de ciudades mediante el aumento de la conectividad, y la mejora de la integración con el medio rural. (CEPLAN, 2016).
- El liderazgo del Centro de Gobierno es necesario para ejecutar políticas urbanas eficaces. En especial para promover la definición de prioridades y coordinar políticas sectoriales en base a agendas compartidas (CEPLAN, 2016).
- La política urbana de Perú se centra principalmente en cuestiones de política social y necesita complementarse con una mayor atención en el desempeño económico de las ciudades. Esto incluye el fortalecimiento del sistema de regulación del uso del suelo, y la integración del planeamiento estratégico territorial (PDRC y PDLC) con la inversión pública (CEPLAN, 2016).
- Las políticas urbanas deben estar mejor integradas en los marcos fiscales. Es importante destacar que se trata también de garantizar que las inversiones se ejecuten en el momento y lugar adecuado, y en la secuencia correcta (por ejemplo, la provisión

coordinada de la infraestructura económica y social para apoyar el desarrollo de nuevas áreas urbanas) (CEPLAN, 2016).

- Las políticas urbanas no se coordinan o se alinean en un nivel subnacional. Hay un marco de planificación urbana bien desarrollado a nivel provincial y de distrito; sin embargo, no se ha implementado de manera consistente en todo el país (CEPLAN, 2016).

Además, CEPLAN recomienda desarrollar un enfoque integral de las políticas urbanas con ayuda del gobierno nacional, para incrementar la productividad y promover la diversificación económica, así como la identificación de los roles y funciones económicas de la ciudad. CEPLAN (2016). Menciona los siguientes objetivos que debe de cumplir los gobiernos locales principalmente:

- Objetivos e indicadores de política claros, que estén basados en los resultados, y sobre los cuales se realiza seguimiento y evaluación (CEPLAN, 2016).
- Liderazgo de PCM y MEF para asegurar la coordinación de las políticas urbanas entre los ministerios nacionales (en particular Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio del Ambiente y Ministerio de la Producción) (CEPLAN, 2016).
- Incentivos y asistencia técnica para las municipalidades provinciales y distritales, para implementar instrumentos de planeamiento y sistemas de gestión del territorio (zonificación, autorizaciones y catastro) (CEPLAN, 2016).
- Efectividad de las leyes para proteger los bienes públicos y los derechos de propiedad, lo que no sucede actualmente (CEPLAN, 2016).
- La incorporación del planeamiento estratégico territorial en el marco fiscal (por ejemplo: las propuestas de financiación de la infraestructura deben estar obligadas a demostrar su

alineamiento con planeamiento estratégico territorial) (CEPLAN, 2016).

- Incentivos para alentar que las políticas vayan de la mano y sean coordinadas en la escala de las áreas urbanas funcionales (CEPLAN, 2016).
- Una definición de cómo las ciudades pueden contribuir a las estrategias nacionales para incrementar la productividad y promover la diversificación económica, así como la identificación de los roles y funciones económicas de las ciudades dentro del sistema urbano de Perú (CEPLAN, 2016).

H. Ordenamiento y gestión territorial.

Acerca de, esta política 34, donde se refiere al ordenamiento y gestión territorial teniendo como meta el desarrollo humano, a partir del conocimiento e investigación del territorio, además uno de sus fines es la búsqueda de la equidad social y la sostenibilidad ambiental, por lo tanto, identifica la falta de planificación en todas las escalas, por último, la inclusión de esta política es necesaria.

Lo más importante, define objetivos relacionados al desarrollo del territorio, los cuales se describen a continuación del Acuerdo Nacional (2016) se detalla:

- Impulsará y consolidará ciudades sostenibles como centros dinamizadores del desarrollo urbano y rural, articuladas en razón de su jerarquía y de su complementariedad funcional y que promuevan corredores económicos abastecidos con redes de agua, energía, transportes y comunicaciones, a fin de facilitar procesos de innovación, cadenas de valor y oportunidades de inversión en actividades primarias, industriales y de servicios (ONU, 2016).
- Generará un sistema de información territorial integral articulado desde las entidades públicas y accesible a la ciudadanía, para converger a una visión global del territorio, sus relaciones,

conectividad, funcionalidad y dinámicas que permita la adecuada toma de decisiones públicas y privadas (ONU, 2016).

- Impulsará la investigación aplicada a la realidad territorial y la innovación tecnológica orientada a resolver problemas estratégicos y al aprovechamiento de potencialidades para el desarrollo territorial (ONU, 2016).
- Reducirá la vulnerabilidad de la población a los riesgos de desastres a través de la identificación de zonas de riesgo urbana y rural, la fiscalización y la ejecución de planes de prevención (ONU, 2016).
- Fortalecerá las capacidades de gestión territorial en los diferentes niveles de gobierno, así como las instancias de la gestión integrada del territorio que permitan establecer controles, incentivos y demás mecanismos que contribuyan a prevenir, reducir, adaptar o revertir los efectos negativos del cambio climático y a remediar o compensar cuando sea el caso, los efectos negativos sobre los ecosistemas derivados de la ocupación y usos del territorio (ONU, 2016).
- Regulará e impulsará un proceso planificado de ordenamiento territorial multiescala, intersectorial, intergubernamental, participativo, como una herramienta para la gestión integrada del territorio (ONU, 2016).
- Establecerá un sistema nacional de gestión territorial que permita armonizar los instrumentos técnicos y normativos para coordinar las políticas nacionales, sectoriales y los planes regionales y locales de desarrollo concertado y de ordenamiento territorial, que contribuya a implementar las prioridades nacionales, a fin de lograr la articulación entre los tres niveles de gobierno y con la participación de las instituciones representativas de la sociedad civil (ONU, 2016).
- Promoverá la creación e implementación de instrumentos fiscales y financieros para estimular buenas prácticas en la gestión del territorio y para garantizar una adecuada formulación

e implementación de los planes de ordenamiento territorial que orienten la inversión pública y privada y las políticas sociales (ONU, 2016).

Para concluir, es necesario implementar los objetivos que describe la ONU, primero esto garantizara una gobernanza basada en metas específicas para el desarrollo urbano, segundo estos objetivos incluyen un aspecto olvidado por las gestiones, donde es necesario incluir el desarrollo urbano en las gestiones locales.

Experiencias e investigaciones - Internacionales y Nacionales.

3.2. Investigaciones Realizadas

Respecto a las investigaciones realizadas, se analizó las características de las tesis y los aportes a las políticas públicas y la gestión, así mismo se estudió la realidad propuesta, para un mejor entendimiento.

Como resultado se tiene el siguiente análisis de la investigación de: Bejarano (2012) realizo la siguiente tesis: “Hacia un esquema para el análisis del referencial de las políticas públicas urbanas, desde la perspectiva de los instrumentos de planificación y de gobierno, como instrumentos de acción pública” de la facultad de arquitectura y diseño, Pontificia universidad Javeriana – Colombia, julio del 2012, llegando a las siguientes conclusiones: En primer lugar, se destacan los logros obtenidos por parte del esquema de análisis para la conceptualización de las trayectorias de la territorialización. Habiendo definido la territorialización como el engranaje de 3 piñones (las políticas públicas, la planificación y el gobierno), es decir como un mecanismo articulado y dinámico, fue posible identificar la necesidad de abordar las relaciones entre los instrumentos de acción pública desde una perspectiva de coordinación temporal. Así, el esquema permitió conceptualizar las relaciones de coordinación diacrónica (rupturas y continuidades) y las relaciones de coordinación sincrónica (correspondencias y desfases) para dar cuenta de la manera como deben articularse los 3 piñones para moverse coordinadamente por un mismo propósito en el tiempo. Como se mostró en la presentación del esquema (capítulo 2) y en la ilustración (capítulo 3), cada una de estas relaciones temporales tiene efectos diferentes en la territorialización y está

condicionada por procesos cognitivos que construyen la territorialidad. Este es un aporte importante para el grupo de investigación Políticas Urbanas, especialmente en relación con la posibilidad de utilizar y fortalecer una metodología desde un enfoque cognitivo que permita estudiar las relaciones temporales de las políticas públicas en la ciudad y sus efectos en la territorialización.

En segundo lugar, la propuesta y la ilustración del esquema de análisis del referencial de las políticas públicas de movilidad a partir de los instrumentos de planificación y de gobierno entendidos como instrumentos de acción pública, permitieron visualizar el contenido cognitivo consignado en los instrumentos de planificación. Así, la aproximación a los planes de desarrollo, a los planes de ordenamiento territorial, a los planes maestros y a algunos documentos Conpes, entre otros, contribuyó a explicar cómo los instrumentos de planificación son herramientas portadoras de valores e ideas sobre el territorio que permiten considerarlos como unidad de análisis de las políticas públicas. Esta conclusión representa un avance importante para respaldar la incorporación de la planificación al engranaje de la territorialización y para señalar su estrecha relación con las políticas públicas urbanas.

Hay que recordar que la planificación ha sido entendida como uno de los tres piñones del engranaje, y reúne los instrumentos de predicción y de decisión estratégica sobre lo que es posible hacer en el territorio urbano. Este engranaje es de gran importancia porque señala la decisión de “controlar” el devenir de la vida urbana, y la intención de direccionar un conjunto de acciones para el logro de un estado deseado en el tiempo.

Así desde el esquema de análisis, es posible afirmar que el acercamiento a los instrumentos de planificación es un proceso que contribuye a la profundización y comprensión del ciclo de vida de las políticas públicas, ya que permiten entender la manera como se definen los problemas, cómo se formulan las soluciones y el modo como los actores generan decisiones a partir de la apropiación de un marco intelectual (de las ideas). Por eso, la utilización del esquema es útil para establecer relaciones cognitivas y temporales que pueden ayudar a superar la visión lineal de las políticas públicas [456].

Para finalizar, el análisis desarrollado en esta investigación refleja la importancia de las políticas públicas urbanas relacionadas a la planificación y el gobierno, es necesario establecer un vínculo técnico entre las políticas públicas urbanas y la planificación, y construir el desarrollo cognitivo al uso de estos instrumentos, es necesario realizar propuestas para la mejora de la gestión.

Yáñez (2016) realizó la siguiente tesis: “Calidad de infraestructura urbana y segregación residencial socioeconómica en el área metropolitana de Santiago análisis para efectos de políticas públicas urbanas.” de la facultad de arquitectura y urbanismo, Escuela de posgrado de la Universidad de Chile, marzo del 2016, llegando a las siguientes conclusiones:

Es necesario destacar que el ICIU se establece como una herramienta objetiva y válida para efectos de su utilización en políticas públicas de mejoramiento barrial e inversión urbana, ya que discrimina áreas de Alta, Media Alta, Media Baja y Baja calidad de Infraestructura urbana, que en conjunto con la clasificación socioeconómica de hogares permite identificar áreas carenciadas y que requieren priorizar inversión en infraestructura dentro de las áreas urbanas del país [94].

En conclusión, es importante establecer el tipo de infraestructura necesaria para una ciudad y esta debe estar establecida en el plan director, por falta de planificación hay sectores segregados en una ciudad, debido a la deficiencia de un plan, donde la sociedad sobrelleva los efectos de una ciudad informal.

A. Publicaciones.

Repensar las políticas urbanas

Para comenzar, debemos entender por qué se pone énfasis en las áreas urbanas, pues es en ellas donde se concentran los problemas y oportunidades, también es donde conviven las distintas dinámicas y procesos sociales los ciudadanos, por ello la ciudad y las áreas urbanas son las que necesitan la innovación.

Así mismo, el urbanismo necesita una propuesta de cambio en relación a las actividades sociales por que “las intervenciones urbanísticas tradicionales, muy basadas en la planificación y el control del uso del suelos, se han ido viendo impotentes para responder a los

nuevos retos, y tampoco las políticas locales en su configuración y alcance actuales disponer de fuerza suficiente para complementar esas carencias” (Montaner & Subirats, 2012), con esto se demuestra que el urbanismo no es la solución a la gran problemática de las ciudades, y que se requiere de un innovación política y urbana para poder alcanzar los cambios.

Además, las políticas públicas locales se configuraron con los ejes de desarrollo económico, ordenación del territorio y servicios a las personas, estas se desarrollaron imparcialmente por cada gobierno, es necesario promover una intervención multinivel.

Para concluir, es necesario la innovación de las políticas urbanas, estas deben de tener como base la búsqueda del desarrollo humano, como también las inclusión social, por eso “Cuando hablamos de políticas urbanas de nuevo tipo, pretendemos contribuir a la conformación de políticas que encuentran su objetivo en la esfera territorial en la que se desarrollan, y en la concatenación y articulación de políticas sectoriales que se despliegan en ese territorio, y en el solapamiento de las políticas e intervenciones procedentes de distintas esferas de gobierno (supraestatal, estatal, autonómica y local).” (Montaner & Subirats, 2012), por los distintos factores de cambio de los ciudadanos, la política también debe de ser variable de acuerdo a las realidades.

B. Otras realidades.

Con referencia, a otras realidades se consideró el análisis de una ciudad que es el ejemplo de la transformación urbana, la ciudad de Medellín, a continuación, se describe los objetivos utilizados para la inclusión de políticas urbanas:

- Garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a la igualdad de oportunidades y libre de discriminación toda persona tiene derecho a los beneficios que sus ciudades ofrecen.
- Promover medidas en apoyo de ciudades más limpias.
- La lucha contra la contaminación del aire en las ciudades, es buena para la salud de las personas y para el planeta.

- Fortalecer la resiliencia en las ciudades para reducir el riesgo y el impacto de los desastres.
 - Promover espacios públicos seguros, accesibles y ecológicos. La interacción humana debe ser facilitada por la planificación urbana, por lo que en la Agenda se pide un aumento de los espacios públicos como aceras, carriles para bicicletas, jardines, plazas y parques.
- En consecuencia, el uso de las políticas en la ciudad de Medellín fueron los elementos fundamentales para su transformación, el fin fue encontrar un urbanismo sostenible, para lograr ese cambio fue transcendental generar las políticas sociales, políticas de espacio público y políticas de la ciudad, estas tres configuran la consolidación de una política urbana (véase figura 14).

Figura 14

Urbanismo sostenible.



Fuente: Copyright 2015 por Gustavo Restrepo. Reimpreso con permiso.

C. Realidad en Medellín.

Como complemento, se describe la transformación que se realizó en Medellín el 2004 y el 2007 se construyó un modelo de ciudad con resultados concretos. Su modelo le apostó a una ciudad educada, con la construcción de grandes equipamientos. Se diseñó una ciudad para el encuentro ciudadano, con nuevos escenarios y espacios públicos de calidad para todos.

Lo más importante, fue el desarrollo de una ciudad, que, a través de sus políticas urbanas, inició el camino para recuperar la paz y la equidad, haciendo proyectos urbanos integrales en las zonas más pobres y violentas, donde las obras de arquitectura y urbanismo van de la mano con cambios sociales y culturales profundos en las comunidades.

El desarrollo de los proyectos en Medellín, han sido identificados y priorizados de acuerdo a los siguientes objetivos:

- Los indicadores de Desarrollo Humano y Calidad de Vida orientan la inversión pública.
- El espacio público y el edificio público en el marco de la educación y la cultura, como los nuevos lugares de encuentro y convivencia.
- Proyectos urbanos que integran de forma simultánea, los componentes físicos, culturales y sociales.
- Se avanza del plan general al proyecto urbano-arquitectónico, con presupuesto, etapas y tiempos definidos.
- El Sistema Integrado de Transporte Metropolitano como ordenador de la movilidad de la Ciudad.
- Tenía como lema: Medellín la más educada como una decisión política. La educación y la cultura entendidas en un sentido amplio como idea rectora, que orienta los diferentes programas y proyectos.

Tabla 20

Políticas para la ciudad

Políticas de la ciudad	Políticas públicas
POT (Plan de ordenamiento territorial)	Políticas públicas y económicas
Índices de ocupación	Políticas públicas en planeamiento urbano
Lineamientos paramétricos	Políticas públicas de participación social
Uso de suelos	
Áreas de reserva	
Borde urbano y borde rural	
Centralidades	

Fuente: Gustavo Restrepo, 2015

Sin embargo, las políticas para ciudad fueron propuestas en relación a la realidad segregada de Medellín, este fue un instrumento de gestión estratégico para la transformación de la ciudad y el territorio (véase tabla 21).

Así mismo, detallamos los proyectos de infraestructura que transformo Medellín:

Programa de Parques Bibliotecas y Equipamientos Educativos para dignificar los barrios

Propone dignificar los barrios con los Proyectos de Parques Biblioteca, Colegios de Calidad, Museos; grandes edificios públicos que buscan el fortalecimiento de las centralidades del barrio donde hay ausencias de estos servicios. Se buscó dar una cobertura completa en la ciudad con centros integrales de actividades en torno a la educación, la cultura, el deporte y la recreación. 5 parques biblioteca, 10 nuevos colegios de calidad, adecuación de 132 colegios, Museo de Ciencia y Tecnología Parque Explora, mejoramiento del Jardín Botánico y Parque Norte, ludotecas, Centros de Desarrollo Empresarial Zonal CEDEZOS, entre otros (Bustamante & Castaño, 2009).

Proyectos Urbanos Integrales -PUI- contra la exclusión y la desigualdad

Proyectos Urbanos que incorporan todos los elementos del desarrollo de forma planeada y simultánea en un territorio definido. Se realizó con la activa participación de la comunidad. Se localiza la inversión en barrios de origen marginal con problemas profundos de desigualdad y violencia (Bustamante & Castaño, 2009):

- Proyecto urbano Integral -PUI- Nor Oriental
- PUI Comuna 13
- Intervención Integral de Moravia

Vivienda Social para poblaciones en zonas de riesgo

La inversión pública en vivienda se orienta a las poblaciones de menores ingresos en situaciones críticas de habitabilidad y riesgo. Se busca dar soluciones de vivienda a comunidades localizadas en

zonas de riesgo con problemas históricos, teniendo también como objetivo el ordenamiento territorial. El proyecto de Vivienda en la Quebrada Juan Bobo como modelo, el plan de Reubicación en el antiguo basurero de Moravia, La Ciudadela Nuevo Occidente como suelo de expansión urbana entre otros (Bustamante & Castaño, 2009).

Plan de Paseos, Calles Emblemáticas y Parques Lineales, “Conectar la ciudad”

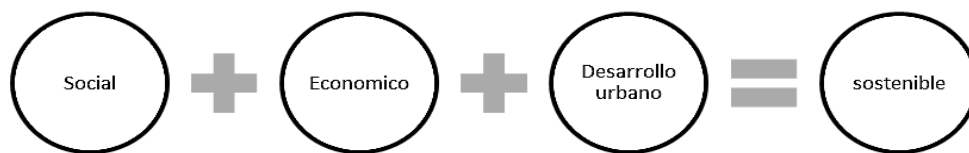
Donde busca recuperar la calidad urbana en las calles, Paseos y Parques Lineales de la ciudad y los barrios. “La ciudad para las personas”. Los proyectos incorporan de forma simultánea el espacio público, la movilidad con prioridad en el transporte público y la cultura urbana con la participación ciudadana. Buscamos que la ciudad tenga una red de calles y paseos para que las personas se encuentren y se desplacen a través de espacios de calidad. El Paseo de Carabobo, El Paseo de Andalucía, El Paseo de la 45, El Paseo de la Avenida del Poblado, La Avenida de San Juan, La Avenida Oriental, El Sistema Metroplus-Metrocable, El Parque lineal de la presidenta, El Parque Lineal de la Bermejala, El Parque Lineal de la Herrera, entre otros (Bustamante & Castaño, 2009).

Para finalizar, la propuesta de transformación de Medellín busco la inclusión activa de la sociedad, bajo el enfoque de la educación, también se planteó estratégicamente la intervención económica en los lugares segregados, como también la propuesta urbana de acuerdo a su territorio, todo esto con una política que permitió cada una de estas propuestas, toda la articulación fue local-regional-nacional, es necesario un trabajo conjunto (véase figura 15).

Figura 15. La sostenibilidad en la ciudad.

Figura 16

La sostenibilidad en la ciudad.



Fuente: Copyright 2015 por Gustavo Restrepo. Reimpreso con permiso.

3.2.1. Definición de Términos Básicos.

Los términos básicos presentados están en relaciona a los ejes de la propuesta de políticas urbanas:

A. *Urbanismo.*

Disciplina orientada al estudio de creación, desarrollo, reforma y progreso de centros urbanos o ciudades, y de formulación de propuestas de tratamiento para mejoramiento de condiciones de vida urbana. Método: Planeamiento Urbano (INADUR, 2000) .

Urbanismo Funcionalista: Disciplina originada en siglo XX, ligada al maquinismo urbano, orientada a desarrollo físico y esteticista de funciones básicas de ciudades (habitación, trabajo, recreación y circulación), y a regulación de usos de suelo urbano, según postulados de (congreso internacional de arquitectura moderna) CIAM. El urbanismo actual debería abrirse a planteamientos de sostenibilidad urbana, y a realización de buenas prácticas de gestión inteligente (governabilidad), a fin de producir perfeccionamiento de sistemas y de instrumentos de Urbanismo: (Fernando De Terán, 1999)

B. *Planeamiento urbano.*

Método de Urbanismo que promueve estructuración espacial integradora de ciudad o centro poblado, ordenamiento físico y diseño ambiental de espacio urbano, para orientar procesos constructivos posteriores.

Proceso técnico que instrumenta orientación y regulación de desarrollo urbano de centros poblados. Considera aspectos físico-ambiental, social, económico y administrativo de espacio

urbano, interrelación con otros centros poblados, e interdependencia con espacios rurales (DT-MPROHCO, 2012).

C. Territorio

En una concepción amplia, vinculada al desarrollo, el territorio es visto no solamente como el recipiente pasivo de los recursos de una colectividad, sino como el conjunto organizado y complejo de sus potencialidades naturales, humanas e institucionales, y de los sistemas de asentamiento y localización poblacional (redes urbano-rurales). Más ampliamente, el territorio se constituye en un espacio en el que convergen y se enlazan los intereses, la identidad y cultura de una comunidad. Por esta trama social, histórica y cultural que caracteriza a los territorios, éstos pueden jugar un papel activo como agentes de desarrollo (MVCS, 2015).

D. Desarrollo territorial

Se refiere a la transformación progresiva; de los diversos componentes físicos (paisajes naturales, paisajes urbanos, infraestructura y otros) y estructurales como territorio, modelo de asentamiento, distribución geográfica de la población, la dinámica de sus actividades y las relaciones entre las ciudades (CEMAT, 2007).

E. Gestión urbana.

Gestión urbana y ambiental actualmente están vinculadas con la gobernanza, porque procuran negociación entre actores involucrados para mitigación y/o resolución de conflictos urbanos y ambientales (PDT LOCAL, 2018).

F. Plan de desarrollo urbano.

Es el instrumento técnico - normativo que orienta y regula la gestión territorial y el desarrollo urbano sostenible de las áreas metropolitanas, conformadas por jurisdicciones distritales, cuyas circunscripciones son parte de una continuidad física, social y económica. Se elabora en concordancia con el Plan de

Ordenamiento Territorial Regional, las Políticas y Regulaciones Regionales y Nacionales y el SINCEP (MVCS, 2016).

G. *Plan de acondicionamiento territorial (PAT).*

Es el instrumento técnico - normativo de planificación física integral en el ámbito provincial que orienta y regula la organización físico - espacial de las actividades humanas en cuanto a la distribución, categoría, rango jerárquico y rol de los centros poblados en los ámbitos urbano y rural; la conservación y protección del recurso y patrimonio natural y cultural; el desarrollo de la inversión pública y privada en los ámbitos urbano y rural del territorio provincial; y, la ocupación y uso planificado del territorio, para lograr el mejoramiento de los niveles y calidad de vida de la población urbana y rural, bajo el enfoque territorial prospectivo, competitivo y de sostenibilidad, en concordancia con el Plan de Ordenamiento Territorial Regional, las Políticas, las Regulaciones Regionales y Nacionales y, el SINCEP. (MVCS, 2016).

H. *Política Urbana:*

Las políticas urbanas constituyen la dimensión espacial del estado de bienestar y la regulación pública de la división económica y social del estado. Estas tienen el reto de diseñar y poner en práctica nuevos y potentes instrumentos de regulación pública de la ciudad, si no se quiere que esta sea el resultado estricto de la lógica del mercado. El ámbito sustantivo de la política urbana incluye los siguientes sectores de actuación pública y de la gestión del territorio urbano: la localización y reestructuración económica del territorio, la regulación de usos por medio del ordenamiento urbanístico; la vivienda en todos sus aspectos el transporte colectivo y los equipamientos e infraestructura conectados a la oferta de servicios públicos. (Ariana, 2010).

Otras definiciones:

Las políticas locales propias de la ciudad y la búsqueda de la mejora de la calidad de vida en la ciudad, de define a las políticas urbanas como la principal propuesta, Definiendo las políticas urbanas según Blanco, 2004; Pierre y Peter, 2012; (citado en Vásquez, 2013) indica que:

Las políticas urbanas constituyen el área de las políticas públicas en la que se ha hecho más evidente la necesidad de tratar problemas complejos y de trabajo conjunto entre actores públicos y privados; la aplicación del enfoque de la gobernanza a este sector de las políticas públicas, permite enfatizar la naturaleza relacional de las mismas, al describir y explicar cómo diversos actores públicos y privados participan en la producción de políticas relativas a la ciudad (p. 220).

Es necesario fomentar las relaciones y colaboraciones entre instituciones públicas e iniciativas sociales donde pueden generar espacios de coproducción de políticas locales, que permitan abordar de manera más efectiva y cohesionada las nuevas problemáticas que plantean en las ciudades el escenario de cambio de época.

La relación entre política y gestión dentro de una entidad proyectan el logro de los objetivos, los elementos necesarios para una gestión óptima de las políticas públicas según, Subirats y García (2015) señalan:

La gestión eficaz de la política urbana está marcada por una buena gobernanza. El aumento de la participación ciudadana y de la sociedad civil, así como la cooperación entre las autoridades locales y los municipios, son una parte indispensable de la política urbana. Los principales desafíos que plantea la política urbana son para crear ciudades inclusivas, atractivas, seguras y que ofrezcan oportunidades para todos. En este marco es necesario reforzar y repensar las políticas urbanas como momento en el que situar actuaciones integrales, pensadas e implementadas desde la proximidad, pero

integrando la multiplicidad de mecanismos de intervención multinivel, buscando dinámicas de sustentabilidad compleja, en línea con lo que ha ido denominándose resiliencia urbana [p. 307].

Es necesario establecer un vínculo contemporáneo de la mejora urbana en la ciudad proponiendo la relación entre política – ciudad - calidad de vida.

I. *Desarrollo territorial.*

Proceso de desarrollo armónico del territorio como resultado de la integración interna de la economía y de la sociedad, acorde con la integración geoeconómica y geopolítica, en el caso del Perú con la región latinoamericana y el mundo globalizado. Para el desarrollo territorial se proyectan las políticas territoriales y la descentralización política y administrativa del país. Se deben establecer nuevas formas de organización del uso y ocupación del territorio, considerando la correspondencia que debe existir entre la población (su distribución en el territorio, el desarrollo de sus actividades, acorde con sus necesidades), las condiciones ambientales, las potencialidades, limitaciones y disponibilidad de recursos y así como desarrollar condiciones para integrarse al proceso de globalización salvando las desventajas existentes, propiciando un desarrollo interno que signifique mayor productividad, mayor valor agregado y convergencia productiva (desarrollo de cadenas productivas, sinergias y, sobre todo, asociatividad entre los diversos actores), considerando preferentemente la innovación y la tecnología, a la vez que se conjuga todo esto con las expectativas y aspiraciones de la población y los objetivos de desarrollo (CEPLAN, 2011).

J. *Desarrollo sostenible.*

Combinación creativa y sinérgica de las políticas económicas, con las sociales, con las ambientales y las institucionales. Cada una con sus propios objetivos, instituciones e instrumentos. En lo económico se busca la competitividad, la

eficiencia, la estabilidad, el crecimiento; en lo social se busca la equidad, la reducción de la pobreza, la construcción de capital social; en lo ambiental se busca la preservación de nuestros recursos naturales, la descontaminación, la sustentabilidad en el largo plazo; en lo institucional se busca la transparencia, la lucha contra la corrupción, la gobernabilidad (Villarán y otros, 2004).

K. Catastro.

Inventario público, sistemáticamente organizado, gráfico y alfanumérico descriptivo de los bienes inmuebles urbanos, rurales y de características especiales de un país. Es el término empleado para designar una serie de registros que muestran la extensión, el valor y la propiedad (u otro fundamento del uso o de la ocupación) de la tierra (SUNARP, 1984).

L. Equidad.

ONU hábitat ha identificado tres principios para la promoción de la equidad en las ciudades:

- Planeación urbana sustentable: permite que las ciudades estén mejor preparadas para reducir las desigualdades y promover una prosperidad compartida para sus habitantes (ONU, 2014).
- Leyes e instituciones para la igualdad: el derecho urbanístico define las "reglas de juego" para todos los actores interesados, promueve un sistema de rendición de cuentas y facilita la inclusión urbana (ONU, 2014).
- Crear oportunidades económicas: El potencial dinámico de las ciudades tiene que ser planificado, dirigido y utilizado a través de la articulación de esfuerzos entre gobiernos locales y actores privados y no estatales, las ciudades a fin de identificar y capitalizar las características distintivas, generar nuevas oportunidades y promover un desarrollo económico con crecimiento integrador (ONU, 2014).

M. Inclusión:

El banco mundial fundamenta comprender que el concepto de ciudades inclusivas implica una red compleja de múltiples factores espaciales, sociales y económicos:

Inclusión espacial.

La inclusión urbana demanda proporcionar servicios asequibles, como vivienda, agua y saneamiento. La falta de acceso a infraestructura y servicios esenciales es una dificultad cotidiana que deben enfrentar muchos hogares desfavorecidos (BIRF, 2018).

Inclusión social.

Una ciudad inclusiva debe garantizar igualdad de derechos y participación para todos, incluidas las personas más marginalizadas. Recientemente, la falta de oportunidades de los pobres de las zonas urbanas y la mayor demanda de participación de aquellos socialmente excluidos han empeorado los disturbios sociales en las ciudades (BIRF, 2018).

Inclusión Económica.

Generar empleos y darles a los residentes urbanos la oportunidad de disfrutar de los beneficios del crecimiento económico es un componente crucial de la inclusión urbana en general (BIRF, 2018).

N. Política Pública.

El banco interamericano de desarrollo (BID) considera las siguientes características relevantes de las políticas públicas:

Estabilidad: Cuan estables son el tiempo.

Adaptabilidad: Cuan ajustable pueden ser la política cuando faltan o cambian las circunstancias.

Coherencia y coordinación: en qué medida son compatibles con políticas afines y en qué medida son el resultado de acciones bien coordinadas entre los actores que participan en su formulación e implementación.

Calidad de la implementación y de la efectiva aplicación.

Orientación hacia el interés público: en qué medida las políticas se orientan hacia el interés público.

Eficiencia: en qué medida las políticas reflejan una asignación de recursos escasos que asegura elevados retornos sociales. Estas características deben de considerarse en la propuesta de políticas locales y la mejora de la calidad de vida en la ciudad. También podemos definir a las políticas públicas como Theodoulou (citado en Ortegón, 2015) destaca catorce conceptos que de una u otra forma estarían interactuando en la política pública para reflejar los factores, dinámicas y tensiones que la afectan, lo mismo que a su proceso de elaboración: Efectividad, eficiencia, justicia, derecho, necesidades, poder, autoridad, legitimidad, interés público, representación, naturaleza humana, pluralismo, elitismo público y elitismo privado-El interés público es uno de las características influyentes para la propuesta de políticas para la ciudad, es necesario el restablecer ese vínculo con la ciudadanía (Innovación Territorial citado en Ortegón, 2015).

O. *Inversión.*

El proyecto de inversión desde una perspectiva general, se entiende como una intervención en un medio para dar solución a una problemática existente y lograr un cambio deseado, por lo que va a existir un grupo de personas involucradas y necesidades referida a la problemática. (Andia, 2011)

P. *Planificación urbana.*

La planificación urbana u ordenación territorial puede ser definida de numerosas maneras. Roitman (2008) indica:

La planificación urbana está relacionada con el rol del Estado, en sus diferentes niveles, para intervenir en el diseño, administración y mantenimiento de ciudades. Este proceso tiene en cuenta directrices sobre el crecimiento de los asentamientos humanos, sus funciones y los instrumentos para ordenar la dinámica urbana. Así, desde el sector público, está considerada

como una actividad regulatoria, burocrática y relacionada con procedimientos.

Sin embargo, desde una visión más amplia, no solamente el Estado interviene en la planificación urbana, sino también el sector privado y la sociedad civil. Friedman, 1998 (citado en Roitman, 2008) “En este sentido, los “planificadores urbanos” ya no sólo son técnicos que trabajan para la burocracia estatal y política, sino también para los desarrolladores urbanos y las organizaciones de la sociedad civil”. Se trata de un proceso que no sólo contribuye, sino también da forma a la reestructuración social y económica (Friedman, 1998, citado en Roitman, 2008)

Q. Innovación.

Un grupo de arquitectos dedicado a la arquitectura y urbanismo fundamenta que para comprender el concepto de innovación, para ello hay que tener las siguientes consideraciones: diseño colaborativo, visión transdisciplinar, soluciones sostenibles, nuevas tecnologías (Paisaje transversal, 2018), las cuales se fundamenta a continuación:

Diseño Colaborativo. La innovación urbana viene de la mano de procesos donde las personas son quienes proyectan sus deseos sobre el lugar donde viven, y ayudan a definir sus problemáticas y sus potenciales. Estas percepciones vivenciales combinadas con los análisis técnicos integrales, nos ayudan a completar la foto de la realidad a transformar. Pero también en determinar cómo intervenimos, en las soluciones que diseñamos, en el seguimiento de la implementación de las mismas y en la evaluación de sus efectos. Por eso es importante contar con la participación ciudadana durante todo el proceso, adoptando herramientas que permitan vincular el desarrollo técnico y las necesidades de la población (Paisaje transversal, 2018).

Visión Transdisciplinar.

Hay que desterrar la “departamentalización” de los saberes de los proyectos urbanos; a la hora de intervenir en la ciudad, debemos contar con la mirada de muchas disciplinas, ya que la innovación urbana exige acciones transversales: espacio público, movilidad, medio ambiente, actividad económica, inclusión social, cultura, patrimonio, etc. Lo que dentro de la Administración ha de reflejarse en una colaboración interdepartamental más fluida y constante (Paisaje transversal, 2018).

Soluciones Sostenibles.

Partimos de que cualquier intervención que hagamos debe ser ecológica y tener capacidad de mantenerse por sí sola. Para lo que es necesario diseñar soluciones y estrategias a largo plazo, ejecutadas a través de la concatenación de acciones a corto. Pero la sostenibilidad en las transformaciones urbanas no solo debe alcanzarse desde el punto de vista ambiental o físico, sino también ha de atender a factores sociales y económicos. Por eso, los proyectos deben poner el foco en frenar el progresivo aumento de la desigualdad urbana (Paisaje transversal, 2018).

Nuevas Tecnologías. Como ocurre con la apertura de mente hacia otros modelos de gestión que nos proporciona la transversalidad, las nuevas tecnologías también traerán de la mano nuevas posibilidades. Las nuevas tecnologías nos permiten no solo ampliar la participación, sino mejorar y afinar los análisis urbanos, proponer nuevas lecturas y facilitar su comprensión a través de cartografías que atiendan las potencialidades de los datos que se generan en nuestras ciudades día a día (Paisaje transversal, 2018).

- R. **Ciudad:** Se define como la conjunción de dos importantes elementos; la actividad humana organizada, y su expresión física en determinado espacio. Una ciudad, también denominada urbe, es una creación humana que se caracteriza por el uso intensivo del territorio, por un elevado grado de interacción social. Esta complejidad de usos y

relaciones requiere la existencia del planeamiento urbano y políticas urbanísticas para ordenar el uso y disfrute del territorio (Glave, 2017).

3.2.2. La Gestión Urbana en el Perú.

La presente investigación, desarrolla el proceso del urbanismo en el Perú, así mismo, el año de 1946, se creó la oficina nacional de planeamiento y urbanismo (ONPU), por el Arq. Fernando Belaunde Terry, es la primera institución estatal dedicada al planeamiento físico de centros poblados del Perú, también se creó el concejo nacional de urbanismo (CNU), la que se encargó de la aprobación de los planes urbanos elaborados por la ONPU, desarrollo el plan de desarrollo metropolitano de lima (PLANDEMET) en el año 1967, considerándose el trabajo más significativo, también fue soporte técnico del ministerio de fomento y obras públicas, realizo sus actividades hasta el año de 1969, donde se cambió el nombre del ministerio en el gobierno de Juan Velasco Alvarado.

Asimismo, en el año de 1981, las Municipalidades en el país asumieron la responsabilidad legal de la planificación urbana, según el Decreto Legislativo N° 51 y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 23853. Los gobiernos locales no tenían la capacidad técnica para elaborar sus planes urbanos, por lo que se creó el instituto nacional de desarrollo urbano (INADUR), como una institución descentralizada del ministerio de vivienda y construcción, para asistir técnicamente a las municipalidades.

El INADUR fue creado en el año de 1981, por el decreto legislativo N°144, tuvo como finalidad “apoyar a las Municipalidades en la identificación e implementación de planes, programas y proyectos específicos de desarrollo local; en la elaboración de planes de acondicionamiento territorial provincial y de planes urbanos de ciudades; así como en la promoción y apoyo de programas de capacitación, perfeccionamiento y especialización de los recursos humanos necesarios para la gestión del desarrollo local, acondicionamiento territorial, desarrollo urbano, medio ambiente y proyectos de inversión pública” (Castillo, 2014).

Después, en el año 2002, por decreto supremo N° 012-2002 VIVIENDA, se decidió la disolución del INADUR irregularmente, se usó la modalidad de fusión por absorción, con el ministerio de vivienda construcción y saneamiento (MVCS).

En el año 2012, se crea el programa nuestras ciudades (PNC), mediante el decreto supremo N.° 005-2012 VIVIENDA, con el propósito de lograr el desarrollo sustentable de las ciudades del país.

Tiene como objetivos los siguientes puntos:

- Promover el crecimiento, la conservación, el mejoramiento, la protección e integración de las ciudades, de manera que contribuyan a mejorar la calidad de vida en ellas (MVCS, 2018).
- Activar las potencialidades naturales y socioculturales (MVCS, 2018).
- Atraer nuevas inversiones e irradiar los beneficios a sus áreas de influencia (MVCS, 2018).
- Promocionar el reasentamiento de ciudades existentes y/o fundar nuevas ciudades (MVCS, 2018).
- Desarrollar capacidades locales y promoción ciudadana (MVCS, 2018).
- Gestión de riesgo de desastres y sus procesos internos (MVCS, 2018).
- Formular, aprobar y ejecutar proyectos de inversión pública de movilidad urbana, de espacios públicos, de equipamiento urbano de recreación pública, y de usos especiales de nivel local, regional y/o nacional, y otros que resulten necesarios (MVCS, 2018).

Para finalizar, se demuestra que la planificación urbana en el Perú actualmente tiene problemas para su desarrollo, es necesario sumar todas las acciones necesarias para poder lograr encaminar la planificación en las ciudades, es necesario que los gobiernos locales promuevan iniciativas para revertir esta situación.

3.2.3. Las políticas Urbanas.

El tema del texto, define las políticas urbanas, desde la problemática que las ciudades están poblándose aceleradamente se estima que

para el 2030 el 80% de la población vivirá en las ciudades, y las urbes se están viendo afectadas por este efecto, las ciudades son concentradoras de oportunidades y es por ello que la población rural viene a la zona urbana, este efecto no va cambiar, lo importante es que acciones se va tomar por la llegada de tanta población en busca de oportunidades.

Así mismo, cogemos la hipótesis de lo que son las políticas urbanas según Joan Subirats (2015) dice:

- Las políticas urbanas no pueden confundirse con el urbanismo.
- Las políticas urbanas no son políticas institucionales.
- Las políticas urbanas no son solo locales.

En otras palabras, la conceptualización de las políticas urbanas contemporáneamente, involucra a las actividades sociales, las cuales requieren ser modificadas, por los distintos cambios que sufre la ciudad.

Así mismo, tenemos que entender que “Las ciudades son para las personas que viven en ellas y a los ciudadanos se les debe asegurar un modo de prosperar en el nuevo orden económico. Su espacio vital debe ser defendido contra los desarrollos que tienden a favorecer a unos pocos por sobre la mayoría; los servicios públicos deben proveerse en la medida adecuada para todos, en relación a sus capacidades para pagarlos, y las condiciones del medio ambiente desde el centro urbano hacia la periferia lejana deben protegerse y valorarse” (Friedmann, 1997). Las políticas urbanas son las que buscan este fin el desarrollo humano.

Para finalizar, las políticas urbanas se convierten en el instrumento de gestión necesario para direccionar la ciudad, esta debe tener identificadas las características de su territorio, ya que cada ciudad tiene identidad, es necesario recuperar el sentido de las ciudades, el fin principal son las personas, y las políticas urbanas tienen el fin el remodelar el crecimiento y reorganizar el desarrollo.

3.3. Los Objetivos del Trabajo de Investigación

3.3.1. Objetivo General.

Establecer una gestión de las políticas para el ordenamiento y desarrollo urbano del territorio de la municipalidad provincial de Huánuco en el periodo 2018-2022.

3.3.2. Objetivos Específicos.

1. Implementar una propuesta de una nueva estructura orgánica de la municipalidad provincial de Huánuco.
2. Implementar las guías de la planificación para el desarrollo urbano, con grupos de interés social de la provincia de Huánuco.
3. Ejecutar los planes de capacitación técnica del personal de la gerencia de desarrollo urbano de la municipalidad provincial de Huánuco.

3.4. Las Estrategias

Para realizar este trabajo de investigación, se utilizó los métodos de investigación aplicada, considerando los criterios y procedimientos planteados por esta metodología.

La estrategia está en relación a la búsqueda de herramientas técnico-normativo y del diseño de políticas urbanas adecuadas para la ciudad de Huánuco, las estrategias son:

- Identificar las brechas de la municipalidad provincial de Huánuco en materia urbana.
- Identificar los procesos críticos de la subgerencia de control urbano y catastro.
- Identificar las deficiencias en el recurso humano, en el área de control urbano y catastro.
- Identificar los objetivos específicos, en el plan estratégico institucional.
- Proponer respuestas para la mejora de la gestión urbana.
- Proponer un manual de políticas urbanas.
- Proponer la implementación de acciones a través de las políticas urbanas.
- Identificar y proponer los indicadores urbanos adecuados para la ciudad.

3.5. Los Productos Propuestos

Con respecto, a los productos del trabajo de investigación, estos están relacionados con el problema general y los problemas específicos, en efecto se desarrollan un manual y dos proyectos para la municipalidad provincial de

Huánuco, como resultado serán aplicados en la gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial, entonces se describe a continuación los productos propuestos:

1. Proyecto de modificación de la estructura orgánica de la gerencia de control urbano y catastro, modificación del ROF (reglamento de organización y funciones), MOF (manual de organización y funciones), CAP (cuadro de asignación de personal) y PP (perfil del puesto).
2. Manual de diseño participativo para el desarrollo urbano sostenible, estableciendo objetivos y lineamientos, aplicado en la gerencia de desarrollo local y ordenamiento territorial.
3. Proyecto de plan de capacitación y pasantía para el personal a fin de lograr que los trabajadores conozcan el manejo de los instrumentos urbanos.

3.6. Descripción de Productos

3.6.1. Primer Producto:

Proyecto de modificación de la estructura orgánica de la gerencia de control urbano y catastro, modificación del ROF (reglamento de organización y funciones), MOF (manual de organización y funciones), CAP (cuadro de asignación de personal) y PP (perfil del puesto).

Con respecto al primer producto de este trabajo de investigación, se realizara la modificación de la estructura orgánica de la sub gerencia de control urbano y catastro, esta pertenece a la gerencia de desarrollo local y ordenamiento territorial actualmente; en consecuencia se creara la gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial, necesaria para la implementación de estrategias urbanas, políticas urbanas e iniciar una gestión urbana sostenible en la provincia, además mejorara la toma de decisiones y establecerá las políticas a implementar.

Así, la gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial tendrá dos sub gerencias, en el caso de la sub gerencia de planeamiento urbano y catastro, y la sub gerencia de formalización y regularización de la propiedad, teniendo en cuenta esta gerencia y sub gerencia se desarrolla la nueva **estructura orgánica** de la

municipalidad provincial de Huánuco, como también la actualización del **ROF** (Reglamento de organización y Funciones), **CAP** (cuadro de asignación de personal), **MOF** (Manual de organización y funciones) y **PP** (Perfil del personal), esta propuesta es la principal herramienta para el inicio de las propuestas urbanas.

Para concluir, el proyecto está en el anexo N°1 del trabajo de investigación.

3.6.2. Segundo Producto:

Manual de diseño participativo para el desarrollo urbano sostenible, estableciendo objetivos y lineamientos, aplicado en la gerencia de desarrollo local y ordenamiento territorial.

Siendo necesario la modificación de la estructura orgánica y la inclusión de la gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial, se propone el segundo producto, el manual de diseño participativo, así este producto forma parte principal para el inicio de la implementación de la gestión urbana en la municipalidad provincial.

El presente manual propone el uso procedimental, metodológico y conceptual del diseño participativo adecuado para la ciudad de Huánuco, este proceso urbano está relacionado con el análisis explicativo de los sectores (identificando sus habitantes y colectivos) y la implementación de áreas ausentes dentro de la municipalidad.

Así mismo, este manual tiene fases: fase 0 de preparación, fase 1 de elaboración de diagnóstico, fase 2 de formulación de lineamientos generales, fase 3 de definición de objetivos y lineamientos, sin embargo, se incluye cuatro propuestas de objetivos y lineamientos necesarias para la ciudad de Huánuco.

Para concluir, el manual está en el anexo N°2 del trabajo de investigación.

3.6.3. Tercer Producto:

Proyecto de plan de capacitación y pasantía para el personal a fin de lograr que los trabajadores conozcan el manejo de los instrumentos urbanos.

Por lo que se refiere a, el plan de capacitación y pasantía ha sido considerado como el tercer producto de este trabajo de investigación, primero este proyecto incluye una serie de capacitaciones, cursos, especializaciones y diplomados para las unidades directamente relacionadas al desarrollo territorial-urbano, como la gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial.

Segundo, se desarrolló la propuesta de pasantías, es decir los funcionarios de la municipalidad provincial de Huánuco podrán ir a los gobiernos de las ciudades con desarrollo urbano, pueden ser ciudades nacionales o internacionales.

Así mismo, es necesario que cada unidad este capacitada para poder dirigirla y administrarla; todas las unidades de la gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial tienen preferencia.

Para concluir, el proyecto está en el anexo N°3 del trabajo de investigación.

Capítulo IV

La Propuesta de Implementación

4.1. Identificación de Recursos Críticos

4.1.1. Recursos Humanos

Los recursos humanos deben comprometer la participación de todo el personal de la entidad, sin embargo, se requiere identificar responsables a fin de asegurar el éxito del proyecto en este sentido se identifica a los actores principales que impulsarán la implementación de la modificación estructural y las políticas urbanas, es imprescindible que la sub gerencia de control urbano y catastro, debe de participar activamente con cada uno de sus actores.

Se considera que este recurso es vulnerable por el desconocimiento de los instrumentos técnico-normativo de planificación para el manejo de la ciudad (Véase figura 16).

Figura 17

Esquema de recursos humanos para primer producto.

Gerencia Municipal
<ul style="list-style-type: none">•Gerente municipal.•Gerencia de asesoría legal.

Fuente elaboración y desarrollo propia.

Para la implementación del primer producto, solo interviene la gerencia municipal, porque se modificará la estructura orgánica donde la sub gerencia de control urbano y catastro es transformada a la gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial (Véase tabla 22).

Tabla 21*Esquema recursos humanos del primer producto.*

Gerencia Municipal	Gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial	Sub gerencia de planeamiento urbano y catastro	Sub gerencia de formalización y regularización de la propiedad
Gerente municipal. Gerencia de asesoría legal.	Gerente de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial.	Unidad de planeamiento y acondicionamiento territorial. Unidad de Catastro. Unidad de Habilitaciones urbanas. Unidad de autorizaciones urbanas.	Esta sub gerencia es responsable del saneamiento físico y legal de los asentamientos humanos de la provincia, el mismo que está relacionado con el desarrollo, actualización y conservación del inventario de inmuebles y componente urbano y rural situados dentro de la provincia.

Fuente: Elaboración y formulación propia.**4.1.2. Recursos financieros**

Los recursos financieros están relacionados con los gastos en las distintas actividades de capacitación para la implementación de esta investigación, a cada una de las unidades de la gerencia de desarrollo local y ordenamiento territorial de la municipalidad provincial Huánuco.

4.1.3. Recursos Logísticos

Los recursos logísticos no serán efectivos ya que esta investigación se realiza en su integridad autofinanciada.

4.1.4. Recursos Tiempo

Los recursos de tiempo, está planificado en un desarrollo de actividades diarias con 4 horas cada una, por semana. Los trabajos

programados en el primer año siguen la secuencia planificada hasta la aprobación y aceptación por los funcionarios en un periodo máximo de 3 años en total.

4.2. Metas periodo de 3 años

Considerando que la municipalidad provincial de Huánuco, es la unidad del estado responsable del ordenamiento de la ciudad, y se encargué de coordinar con los municipios distritales (Véase tabla 23).

Tabla 22

Meta, actividades y tareas, periodo de 03 años

Metas/Actividades/ tareas	Unidad medida	Cant	Cronograma															
			2018				2019				2020							
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
Elaborar el proyecto de modificación de la subgerencia de control urbano a gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial y la reestructuración del ROF, MOF, CAP y PP.																		
Ingresar requerimiento de modificación de sub gerencia a gerencia y la reestructuración ROF, MOF, CAP Y PP.	Documento	1	1															
Evaluación e información, y sostener las reuniones	Reunión	2	1	1														
Elaborar la propuesta de modificación.	Propuesta	1	1															
Evaluación y conformidad.	Propuesta	1	1															
Aprobación en consejo municipal	Documento	1	1															
Aprobación del manual para la implementación de políticas urbanas.																		
Ingresar requerimiento de aprobación del manual para	Documento	1	1	1														

Cronograma														
Metas/Actividades/ tareas	Unidad medida	Cant	2018				2019				2020			
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
implementación de políticas urbanas														
Evaluación e información, y sostener las reuniones	Reunión	2	3	1	1	1								
Elaborar la propuesta.	Propuesta	1	2			1	1							
Socialización de la propuesta	Charla	1	1					3	3	3	1			
Evaluación y conformidad.	Propuesta	1	1									1		
Aprobación en consejo municipal.	Documento	1	1									1		
Elaboración del proyecto de plan de capacitación y pasantía.														
Ingresar requerimiento de modificación del plan de capacitaciones.	Documento	1						1						
Evalúa propuesta de inclusión de capacitaciones.	Propuesta	2						1	1					
Solicitar disponibilidad presupuestal	Propuesta	1										1		
Modificación y la conformidad del plan de capacitaciones.	Documento	1										1		
Se implementa el plan de capacitaciones.	Implementación	1										1		

4.2.1. Meta primer año

Para el primer año se establece la modificación de la estructura orgánica debidamente aprobada, también el análisis del manual de políticas urbanas para iniciar con el plan de planificación urbana, así mismo se realizará las primeras capacitaciones y pasantías en la gerencia y sub gerencia.

4.2.2. Meta segundo Año

El siguiente punto es, la aplicación del manual para el desarrollo urbano en base a las políticas urbanas ya establecidas por la investigación y la municipalidad provincial de Huánuco.

Así mismo, la capacitación y pasantías de las gerencias y sub gerencias vinculadas:

- Gerencia municipal.
- Gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial.
- Sub gerencia de planeamiento urbano y catastro.
- Sub gerencia de formalización y regularización de la propiedad.

4.2.3. Meta Tercer Año.

Monitoreo del desarrollo urbano basadas en las políticas urbanas y evaluación de las capacitaciones.

4.3. Aspectos Administrativos

Se desarrollará la programación de los procesos para la implementación de las políticas urbanas por cada gerencia y sub gerencia.

4.4. Metodología y Técnica

Se utilizó diferentes metodologías, que contribuyeron para el mejor entendimiento del trabajo de investigación, las cuales son:

4.4.1. Metodología Propuesta por Kast y Rosenzweig.

Esta metodología permitió delimitar la realidad problema dentro de la Municipalidad de Huánuco al realizar el análisis interno de la organización, estudiándose los siguientes sub sistemas:

- Subsistema razón de ser.
- Subsistema estructural.
- Subsistema tecnológico.
- Subsistema psicosocial.
- Subsistema gestión.

4.4.2. Metodología Collerette Shneider.

Esta metodología ayuda a la descripción del entorno organizacional de la municipalidad provincial de Huánuco y con ello determina si la realidad problema tiene alcance en su entorno.

- Entorno inmediato.
- Entorno mediato.
- Entornos globales.

4.4.3. Metodología SADCI – Sistema de análisis de capacidad

institucional

Para analizar viabilidad y factibilidad, se utilizó la metodología SADCI (Sistema de análisis y desarrollo de la capacidad institucional), esta se aplica en los casos en que es necesario identificar el grado de capacidad institucional actual para llevar a cabo determinadas y diversas actividades; para luego evaluar cada una de estas, y en caso corresponda, eliminar los obstáculos, y establecer las acciones y planes necesarios para alcanzar los fines correspondientes, para los cuales fueron creadas.

4.4.4. Metodología de MACTOR – Matriz de alianzas y conflictos: tácticas, objetivos y recomendaciones.

También para analizar la viabilidad y factibilidad, se utilizó el método de análisis de juego de actores (MACTOR), que conforme refiere Michel Godet (2000), “MACTOR busca valorar las relaciones de fuerza entre los actores y estudiar sus convergencias y divergencias con respecto a un cierto número de posturas y de objetivos asociados (...) el objetivo de la utilización del método MACTOR es el de facilitar a un actor una ayuda para la decisión de puesta en marcha de su política de alianzas y conflictos”

Capítulo V

Análisis de Viabilidad y Factibilidad

En este capítulo, se analiza el grado de viabilidad y factibilidad de los productos propuestos en la presente investigación, para ello se utiliza dos (02) metodologías; sistema de análisis y desarrollo de la capacidad institucional (SADCI), y método de análisis de juego de actores (MACTOR), cuyo concepto se detalló en el capítulo IV de la investigación.

5.1. Análisis de Viabilidad y Factibilidad

5.1.1. Método MACTOR

Análisis de actores

Para el análisis de actores se utilizó el método de análisis de juego de actores, MACTOR, que busca valorar las relaciones de fuerza entre actores y estudiar sus convergencias y divergencias con respecto a los productos y proyectos asociados en la investigación:

Tabla 23

Actores municipalidad provincial de Huánuco, para el primer producto

N°	Nombre	Descripción
01	Gerente Municipal	Ejecución de actividades gerenciales orientadas a la planeación, dirección y supervisión de los servicios públicos locales y de las actividades administrativas internas de la municipalidad. Planear, organizar, dirigir, coordinar, conducir y controlar las actividades referidas a los Sistemas de: Planificación y Estadística, Presupuesto, Inversiones y Cooperación Técnica y
02	Gerente de planeamiento y presupuesto	

03	Gerente de recursos humanos	Desarrollo Organizacional. Gestionar el recurso humano de la institución, a través del proceso de convocatoria, selección, contratación, inducción, capacitación, evaluación y promoción de las personas que laboran en la municipalidad, así como de las remuneraciones, pensiones, compensaciones por tiempo de servicios, relaciones laborales y bienestar del mismo, buscando optimizar un clima organizacional adecuado.
----	-----------------------------	--

Fuente: Elaboración y formulación propia.

Para la implementación del primer producto solo interviene la gerencia municipal, gerencia de planeamiento y presupuesto, y la gerencia de recursos humanos; por lo tanto, se modificará la estructura orgánica donde la gerencia de desarrollo local y ordenamiento territorial es reemplazada por la gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial (véase tabla 25).

Tabla 24

Actores, Municipalidad provincial de Huánuco, para segundo y tercer producto

N	Nombre	Descripción
01	Gerente Municipal	Ejecución de actividades gerenciales orientadas a la planeación, dirección y supervisión de los servicios públicos locales y de las actividades administrativas internas de la municipalidad.
02	Gerente de desarrollo urbano y	Ejecución de actividades relacionadas al ordenamiento y acondicionamiento del

N	Nombre	Descripción
	condicionamiento territorial	territorio local y la ejecución de planes de desarrollo urbano.
03	Sub gerencia de planeamiento urbano y catastro	Ejecución de acciones de planeamiento conservación, y operación del catastro y control urbano municipal.
04	Sub gerencia de formalización y regularización de la propiedad	Ejecución de acciones de formalización y regularización de la propiedad.
05	Gerente de planeamiento y presupuesto	Planear, organizar, dirigir, coordinar, conducir y controlar las actividades referidas a los Sistemas de: Planificación y Estadística, Presupuesto, Inversiones y Cooperación Técnica y Desarrollo Organizacional.
06	Gerente de desarrollo humano	Gestionar el recurso humano de la institución, a través del proceso de convocatoria, selección, contratación, inducción, capacitación, evaluación y promoción de las personas que laboran en la municipalidad, así como de las remuneraciones, pensiones, compensaciones por tiempo de servicios, relaciones laborales y bienestar del mismo, buscando optimizar un clima organizacional adecuado.
07	Unidad de planeamiento y condicionamiento territorial.	Elaborar el planeamiento urbano y condicionamiento territorial del territorio Huánuco.
08	Unidad de Catastro.	Elaborar el inventario físico legal de la jurisdicción provincial mediante la generación de la base digital catastral.
09	Unidad de la formalización y regularización de la propiedad	Ejecutar trabajos técnicos de apoyo relacionados a la formalización de la propiedad. Identificación de asentamientos humanos o pueblos jóvenes.
10	Unidad de Habilitaciones urbanas.	Desarrollo de las habilitaciones urbanas, a través de los planes urbanos consolidados.
11	Unidad de autorizaciones urbanas.	Participar en la elaboración mantenimiento y actualización permanente del ordenamiento urbano y planificación urbana.

Fuente: Elaboración y formulación propia.

5.1.2. Evaluación de Influencias Directas.

Se evalúa las influencias directas entre los actores con el objetivo de conocer el grado de influencia de cada uno de ellos y jerarquizarlos en función de dicha influencia (véase tabla 26). De esta evaluación se tiene que:

- Actores dominantes: gerencia municipal y gerencia de desarrollo local y ordenamiento territorial.
- Actores de enlace: gerencia de planeamiento y presupuesto, gerencia de desarrollo humano.
- Actores Autónomos: sub gerencia de planeamiento urbano y catastro y Sub gerencia de formalización y regularización de la propiedad.
- Actores dominados: unidad de planeamiento y acondicionamiento territorial, unidad de catastro, unidad de habilitaciones urbanas, unidad de autorizaciones urbanas.

Tabla 25

Cuadro de influencias de actores

Actores Dominantes	Actores de enlace
Gerente Municipal.	
Gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial.	Gerencia de desarrollo humano
Gerencia de planeamiento y presupuesto.	
Actores autónomos	Actores dominados Unidad de Catastro.
Sub gerente de planeamiento urbano y catastro	Unidad de la formalización y regularización de la propiedad.
Sub gerente de formalización y regularización de la propiedad.	Unidad de Habilitaciones urbanas. Unidad de autorizaciones urbanas.

Fuente: Elaboración y formulación propia.

5.1.3. Propósito

El propósito es determinar los objetivos específicos que persiguen los actores con relación a los factores claves identificados en el análisis (véase tabla 27).

Tabla 26

Cuadro de Objetivo

Código	Proyecto
PI	Lograr que las áreas encargadas del desarrollo urbano y acondicionamiento territorial, cuenten con una mejor estructura orgánica y con el personal necesario (técnico, administrativo y legal).
PII	Definir fines y estrategias urbanas para el cumplimiento de los objetivos institucionales, y la mejora en la gestión urbana de la municipalidad provincial.
PIII	Fortalecer la capacitación técnica del personal que trabaja en las áreas urbanas, buscando que estos se encuentren constantemente en capacitación en temas afines a sus funciones.

Fuente: Elaboración y formulación propia.

5.1.4. Representación Matricial.

Para conocer el propósito de los actores respecto a los productos (opuestos, neutros, indiferentes o favorables), se ha elaborado una representación matricial actores x productos donde:

Signo Positivo : +1, el actor es favorable al objetivo

Signo negativo : -1, el actor es desfavorable al objetivo

Punto 0 : el actor, es neutro cara al objetivo

Tabla 27

Matriz de actores y productores

Matriz			
Actor / Proyecto	PI	PII	PIII
Gerente Municipal	(+1)	(+1)	(+1)
Gerente de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial	(-1)	(+1)	(+1)
Sub gerente de planeamiento urbano y catastro	(+1)	(+1)	(+1)

Sub gerencia de formalización y regularización de la propiedad.	(+1)	(+1)	(+1)
Gerente de planeamiento y presupuesto	0	(+1)	0
Gerente de desarrollo humano	(+1)	0	(+1)
Unidad de Habilitaciones urbanas.	(+1)	(+1)	(+1)
Unidad de Catastro.	(+1)	(+1)	(+1)
Unidad de la formalización y regularización de la propiedad.	(+1)	(+1)	(+1)
Unidad de autorizaciones urbanas.	(+1)	(+1)	(+1)
TOTAL	(+8)	(+9)	(+9)

Fuente: Elaboración y formulación propia.

Como es de observarse los actores dominantes están a favor del producto, así como la mayoría de los actores involucrados, por lo que cada actor es indispensable. Además, no requiere elaborar un plan de incidencia, porque todos los actores apoyan la implementación de los productos (véase tabla 28).

5.1.5. Método SADCI – Análisis de Viabilidad y Factibilidad.

Tabla 28

Formulario A: Objetivos del programa

Provincia	Huánuco	Programa	Investigación	Nacional	Provincial	X
Objetivo General						
Establecer una gestión de las políticas para el ordenamiento y desarrollo urbano del territorio de la municipalidad provincial de Huánuco en el periodo 2018-2022.						
Objetivo Especifico						
Código	Descripción del objetivo específico	Indicadores Cuantitativos	Impactos esperados	Beneficiarios		
01	Implementar una propuesta de una nueva estructura orgánica de la municipalidad provincial de Huánuco.	Actualización de la estructura organizativa y funcional	Mejorar las actividades dentro de la gerencia.	15 trabajadores		

Provincia	Huánuco	Programa	Investigación	Nacional	Provincial	X
02	Implementar las guías de la planificación para el desarrollo urbano, con grupos de interés social de la provincia de Huánuco	Elaborar el manual de diseño de implementación de políticas urbanas	Mejorar las condiciones en la ciudad.		Toda la población de Huánuco	
03	Ejecutar los planes de capacitación técnica del personal de la gerencia de desarrollo urbano de la municipalidad provincial de Huánuco.	Programación de actualización, capacitación y pasantías.	Mejorar el desempeño en relación a las capacitaciones.		15 trabajadores	

Fuente: Elaboración y formulación propia.

Tabla 29

Formulario B: Procesos / Recursos

Provincia		Huánuco	Pro-grama	Investigación		Nacional				Provincial		X
Código		Descripción de la actividad	Total, en s/.	Presta-ciones	Lo-gís-tica	Vehí-cu-los	Mue-bles/eq-uipos	Gastos en per-sonal	Viajes y viáti-cos	Cons-truccio-nes	Gas-tos gene-rales	Otros
Prog.	Pr.											
		Ingresar requerimiento de diseño del manual de implementación de políticas urbanas, dirigido a gerencia municipal. Evaluación e información, y sostener las reuniones correspondientes de la necesidad de implementación de políticas urbanas.	1000	1000								
		La gerencia de desarrollo local y Ordenamiento Territorial, con los respectivos especialistas y asesoría externa, proceden a la elaborar la propuesta del manual, incluye mesas de trabajo con las unidades involucradas.	200	200								

Provincia		Huánuco	Pro-grama	Investigación		Nacional				Provincial		X
Código		Descripción de la actividad	Total, en s/.	Presta-ciones	Lo-gís-tica	Vehí-cu-los	Mue-bles/eq-uipos	Gastos en per-sonal	Viajes y viáti-cos	Cons-truccio-nes	Gas-tos gene-rales	Otros
Prog.	Pr.											
		La gerencia de desarrollo local y Ordenamiento Territorial, procede con la información e socialización la propuesta del manual, procede con la evaluación y emite conformidad.	300	300								
		La gerencia de desarrollo local y Ordenamiento Territorial, solicita a alcaldía la inclusión y aprobación en consejo municipal.										
		El consejo municipal prueba la propuesta.										
		Ingresar requerimiento de modificación dirigido a la gerencia de planificación y presupuesto. Evaluación e información, y sostener las reuniones correspondientes de la necesidad modificar el CAP y ROF.	300	300								

Provincia		Huánuco	Pro-grama	Investigación		Nacional				Provincial		X
Código		Descripción de la actividad	Total, en s/.	Presta-ciones	Lo-gís-tica	Vehí-cu-los	Mue-bles/eq-uipos	Gastos en per-sonal	Viajes y viáti-cos	Cons-truccio-nes	Gas-tos gene-rales	Otros
Prog.	Pr.											
		La sub gerencia de desarrollo organizacional, con los respectivos especialistas, procede a la elaborar la propuesta de modificación.	500	500								
		Las gerencias involucradas dan la conformidad visando la propuesta de modificación.										
		La gerencia de planeamiento y presupuesto, solicita a alcaldía su aprobación en concejo municipal.										
		El consejo municipal prueba la propuesta.										
		Ingresar requerimiento de modificación del plan de capacitaciones dirigido a la gerencia de recursos humanos, sobre la inclusión de temas sobre espacio público.	500	500								

Provincia		Huánuco	Pro-grama	Investigación		Nacional				Provincial		X
Código		Descripción de la actividad	Total, en s/.	Presta-ciones	Lo-gís-tica	Vehí-cu-los	Mue-bles/eq-uipos	Gastos en per-sonal	Viajes y viáti-cos	Cons-truccio-nes	Gas-tos gene-rales	Otros
Prog.	Pr.											
		La gerencia de recursos humanos evalúa propuesta de inclusión de capacitaciones.										
		Solicitar disponibilidad presupuestal a la gerencia de planeamiento y presupuesto, confirmando su disponibilidad presupuestal.										
		La gerencia de desarrollo humano procede a la modificación y la conformidad del plan de capacitaciones.										
		Se implementa el plan de capacitaciones.										
Total			2800	2800								2800

Fuente: Elaboración y formulación propia.

Tabla 30

Formulario C: Tareas

Provincia	Huánuco		Programa	Investigación	Nacional	Provincial	X
Código			Descripción de tareas	Resultado de tareas (y fecha)	Ejecución de la tarea	Obs	
Prog.	Proc.	Tarea					
01	01.1	01.1.1	Elaborar el proyecto de modificación de la subgerencia de control urbano a gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial y la modificación del ROF, MOF, CAP y PP.	Acuerdo de concejo municipal que aprueba la modificación de la subgerencia de control urbano a gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial y la reestructuración del ROF, MOF, CAP y PP.	Gerencia municipal, gerencia de planeamiento y presupuesto, Alcalde	Ninguna	
		01.1.2	Ingresar requerimiento de modificación dirigido a la gerencia de planificación y presupuesto. Evaluación e información, y sostener las reuniones correspondientes de la necesidad de modificar y reestructurar.	Cargo de la carta dirigida a Gerencia de planificación y presupuesto.	-Tesisista -Gerencia municipal.	Ninguna	
		01.1.3	La sub gerencia de desarrollo organizacional, con los respectivos especialistas, procede a la elaborar la propuesta de modificación.	Propuesta de modificación y reestructuración.	-Gerencia municipal.	Ninguna	

Provincia	Huánuco		Programa	Investigación	Nacional	Provincial	X
Código			Descripción de tareas	Resultado de tareas (y fecha)	Ejecución de la tarea	Obs	
Prog.	Proc.	Tarea					
						- Gerencia de planificación y presupuesto.	
		01.1.4	Las gerencias involucradas dan la conformidad visando la propuesta de modificación.	Propuesta de modificación y reestructuración. Con la conformidad de las gerencias.		Gerencia municipal.	Ninguna
		01.1.5	La gerencia de planeamiento y presupuesto, solicita a alcaldía su aprobación en concejo municipal.	Informe técnico visado por la gerencia de planeamiento y presupuesto.		-Alcaldía -Gerencia municipal	Ninguna
		01.1.6	El consejo municipal aprueba la propuesta.	Acuerdo de concejo municipal que aprueba la modificación y reestructuración.		Alcalde Concejo Municipal	Ninguna
02	02.1	02.1.1	Aprobación del manual para la implementación de políticas urbanas.	Acuerdo de concejo municipal que aprueba el manual de implementación de políticas urbanas		Gerencia municipal, gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial, Alcalde	Ninguna
		02.1.2	Ingresar requerimiento de diseño del manual de implementación de políticas urbanas,	Cargo de la carta dirigida a Gerencia municipal		-Tesista	Ninguna

Provincia	Huánuco		Programa	Investigación	Nacional	Provincial	X
Código			Descripción de tareas	Resultado de tareas (y fecha)	Ejecución de la tarea	Obs	
Prog.	Proc.	Tarea					
			dirigido a gerencia municipal. Evaluación e información, y sostener las reuniones correspondientes de la necesidad de implementación de políticas urbanas.		-Gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial.		
		02.1.3	La gerencia de desarrollo local y Ordenamiento Territorial, con los respectivos especialistas y asesoría externa, proceden a la elaborar la propuesta del manual, incluye mesas de trabajo con las unidades involucradas.	Propuesta de diseño de políticas urbanas.	- Gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial.	Ninguna	
		02.1.4	La gerencia de desarrollo local y Ordenamiento Territorial, procede con la información e socialización la propuesta del manual, procede con la evaluación y emite conformidad.	Propuesta de políticas urbanas, se publican y se realiza talleres de sensibilización, y conformidad.	- Tesista - Gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial.	Ninguna	
		02.1.5	La gerencia de desarrollo local y Ordenamiento Territorial, solicita a alcaldía la inclusión y aprobación en consejo municipal.	Informe técnico visado por la gerencia de desarrollo local y Ordenamiento Territorial.	Gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial.	Ninguna	

Provincia	Huánuco		Programa	Investigación	Nacional	Provincial	X
Código			Descripción de tareas	Resultado de tareas (y fecha)	Ejecución de la tarea	Obs	
Prog.	Proc.	Tarea					
		02.1.6	El consejo municipal prueba la propuesta.	Acuerdo de concejo municipal que aprueba la implementación de políticas urbanas.	Alcalde Concejo Municipal	Ninguna	
03	03.1	03.1.1	Elaboración del proyecto de plan de capacitación y pasantía.	Resolución de alcaldía que modifica el plan de capacitaciones.	Gerencia municipal, Gerencia de desarrollo humano, Alcalde	Ninguna	
		03.1.2	Ingresar requerimiento de modificación del plan de capacitaciones y pasantías dirigido a la gerencia de recursos humanos, sobre la inclusión de temas sobre espacio público.	Cargo de la carta dirigida a Gerencia de recursos humanos.	-Tesista -Gerencia de desarrollo humano.	Ninguna	
		03.1.3	La gerencia de recursos humanos evalúa propuesta de inclusión de capacitaciones y pasantías.	Propuesta de modificación del plan de capacitaciones y pasantías.	- Gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial. - Gerencia de desarrollo humano.	Ninguna	
		03.1.4	Solicitar disponibilidad presupuestal a la gerencia de planeamiento y presupuesto, confirmando su disponibilidad presupuestal.	Informe de disponibilidad presupuestal a la gerencia de planificación y presupuesto.	- Gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial.	Ninguna	

Provincia	Huánuco		Programa	Investigación	Nacional	Provincial	X
Código			Descripción de tareas		Resultado de tareas (y fecha)	Ejecución de la tarea	Obs
Prog.	Proc.	Tarea					
		03.1.5	La gerencia de desarrollo humano procede a la modificación y la conformidad del plan de capacitaciones.		Informe de sustento de la gerencia de desarrollo humano de la modificación.	-Gerencia de desarrollo urbano.	Ninguna
		03.1.6	Se implementa el plan de capacitaciones.		Resolución de Alcaldía, que aprueba la modificación del plan de capacitaciones	Alcaldía	Ninguna

Fuente: Elaboración Propia

Realizada las tareas para la implementación de la esta investigación, se continua con la con los siguientes puntos de vista (i) reglas de juego, (ii) relaciones interinstitucionales, (iii) organización y asignación de funciones, (iv) políticas del personal y (v) insumos físicos y recursos humanos.

Desde el punto de vista de las reglas de juego, mediante el siguiente cuadro, y desde el punto de vista de las reglas de juego, el grado de aceptación de las consecuencias que traería consigo la existencia de productos, dado que ello implicaría el aumento de tareas en los trabajadores de la Gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial.

Tabla 31

Formulario D 1: DCI desde el punto de vista de las reglas de juego

Provincia	Huánuco	Programa	Investigación	Nacional	Provincial					X
Código	Descripción del DCI y explicación de sus impactos				Gravedad DCI					
Tarea	negativos				1	2	3	4	5	
01.1.2	Ausencia de normas y políticas que promuevan la modernización.					X				
01.1.3	Relaciones entre la unidad técnica y usuario no está bien definida, existen conflictos, esto puede demorar la elaboración.							X		
01.1.4	Las reglas administrativas demoran la implementación.								X	
01.1.5	Demora de la certificación presupuestal.								X	
01.1.6	Baja prioridad política de la gestión urbana del gobierno local.				X					
02.1.2	Las reglas administrativas demoran la implementación.								X	
02.1.3	No hay una unidad especial para la elaboración del manual.							X		
02.1.4	Ausencia de una unidad para la socialización.							X		
02.1.5	Bajos niveles de conciencia urbana, puede resultar en desacuerdos y demoras.							X		
02.1.6	Demora en el consenso unánime y tomar de decisiones del concejo municipal, retarda aprobación.							X		
03.1.2	Las reglas administrativas demoran la implementación.								X	
03.1.3	No hay una unidad especial para la evaluación de este procedimiento.							X		
03.1.4	Demora de la certificación presupuestal.							X		
03.1.5	Procedimientos generales hacen difícil implementar un proceso inmediato.								X	

03.1.6 Débil visión de la problemática y su implementación.

X

Fuente: Elaboración Propia

Nota. 1 Muy alta, 2 Alta, 3 Normal, 4 Baja, 5 Muy baja.

Desde el punto de vista de las relaciones interinstitucionales

Mediante el siguiente cuadro, y desde el punto de vista de las relaciones interinstitucionales para la implementación de la presente investigación, en términos de este tipo de análisis, como un conjunto de agencias, organizaciones o actores, mancomunados a fin de ejecutar el proyecto, de la Gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial.

Tabla 32

Formulario D 2: DCI desde el punto de vista de las relaciones interinstitucionales

Provincia	Huánuco	Programa	Investigación	Nacional	Provincial	X			
Código	Descripción del DCI y explicación de sus impactos				Gravedad DCI				
Tarea	negativos				1	2	3	4	5
01.1.2	Existen varias instituciones que deberían estar asociadas al proyecto, como los gobiernos distritales.				X				
01.1.3	Poca o nula coordinación de la administración de la información y la concientización urbana.						X		
02.1.2	No todos los organismos municipales tienen la misma idea, sobre cómo, debe ser incorporada la dimensión urbana en las políticas locales.							X	
02.1.3	Existencia de distintos organismos con competencias urbanas, de los distintos niveles de gobierno con responsabilidades y atribuciones no siempre claras.						X		
02.1.4	Existen varias instituciones que deberían estar en el proyecto. Para suscribir acuerdos que puedan implicar aportes al proyecto.						X		
03.1.2	Existen varias instituciones que deberían estar asociadas al proyecto.							X	
03.1.3	Falta de compromiso y desinterés de otra unidad la que se mostró poco colaborativa con la municipalidad.						X		
03.1.6	Inadecuada articulación de la gestión urbana dentro de los propios gobiernos locales, situación que genera dispersión o duplicación del esfuerzo.							X	

Fuente: Elaboración Propia

Nota: 1 Muy alta 2 Alta 3 Normal 4 Baja 5 Muy baja

Desde el punto de vista de la organización y asignación de funciones

Mediante el siguiente cuadro, y desde el punto de vista de la organización y asignación de funciones, para la implementación de la presentación, se analizará

el grado de resistencia del personal para organizarse, asignar funciones y lograr el cumplimiento de las tareas asignadas.

Tabla 33

Formulario D 3: DCI desde el punto de la organización y asignación de funciones

Provincia	Huánuco	Programa	Investigación	Nacional	Provincial				
Código	Descripción del DCI y explicación de sus impactos				Gravedad DCI				
Tarea	negativos				1	2	3	4	5
01.1.2	Ausencia de planificación estratégica en la gestión municipal dificultó y retrasó la ejecución de numerosas tareas, impidiendo que se alcancen los resultados esperados.					X			
01.1.3	Dificultades logísticas para la ejecución de numerosas tareas derivadas del escaso personal asignado por el municipio para su ejecución,							X	
01.1.5	Excesiva centralización de los procesos de toma de decisiones municipales.								X
02.1.3	Dificultad para la ejecución de las tareas, por el orden de sus actividades, impidiendo que se alcance resultados.							X	
03.1.3	Carece de una estructura organizacional que garantice la participación de las áreas involucradas.							X	

Fuente: Elaboración Propia

Nota: 1 Muy alta 2 Alta 3 Normal 4 Baja 5 Muy baja

Desde el punto de vista de las políticas del personal

Mediante el siguiente cuadro, y desde el punto de vista de las políticas del personal, para la implementación de la presente investigación, se analizará el grado de resistencia del personal para intervenir en reuniones programadas por la oficina de recursos humanos, en donde se informará el aumento de los cursos de capacitación, y de esta manera recibir las sugerencias del personal.

Tabla 34

Formulario D 4: DCI desde el punto de las políticas del personal

Provincia	Huánuco	Programa	Investigación	Nacional	Provincial				
Código	Descripción del DCI y explicación de sus impactos				Gravedad DCI				
Tarea	negativos				1	2	3	4	5

01.1.3	Existen muy escasos incentivos para la incorporación de personal especializado en la municipalidad.	X
02.1.3	La dimensión de las responsabilidades y bajo nivel de recompensa condiciona a los técnicos.	X
03.1.5	Conocimientos técnicos poco accesibles para funcionarios de la municipalidad.	X

Fuente: Elaboración Propia.

Nota: 1 Muy alta 2 Alta 3 Normal 4 Baja 5 Muy baja

Desde el punto de vista de insumos físicos y recursos humanos

Mediante el siguiente cuadro, y desde el punto de vista de los insumos físicos y recursos humanos, para la implementación de la presente investigación, se analizará el grado de posibilidad de obtener presupuesto para los nuevos puestos a crearse y para los nuevos cursos a implementarse en el programa de desarrollo de capacidades de la Municipalidad Provincial de Huánuco.

Tabla 35

Formulario D 5: DCI desde el punto de insumos físicos y recursos humanos

Provincia	Huánuco	Programa	Investigación	Nacional	Provincial	X			
Código	Descripción del DCI y explicación de sus impactos				Gravedad DCI				
Tarea	negativos				1	2	3	4	5
01.1.3	Un gran número de profesionales no califica como tales. No son especialistas en la elaboración de políticas urbanas.							X	
02.1.3	El personal indisponible y la falta de recursos, no permiten elaborar la propuesta.							X	
03.1.3	Limitación de recursos humanos, se requiere evaluadores.								X
03.1.6	Se espera que la entidad disponga de la capacitación en gestión urbana. Esta capacidad es escasa y deberá apelarse seguramente a la formación de profesionales para que asuman este rol.								X

Fuente: Elaboración Propia

Nota: 1 Muy alta 2 Alta 3 Normal 4 Baja 5 Muy baja

Capacidad individual de las personas intervinientes

Mediante el siguiente cuadro, se analizará la capacidad individual de las personas intervinientes para la ejecución de las tareas mencionadas, siendo que 1 representa

un grado de déficit alto (preocupación alta), gradualmente va bajando el déficit, hasta llegar a 5, el que representa un grado de déficit bajo (preocupación baja). Cabe resaltar, que la condición de empleados analizados en el siguiente cuadro, pertenecen al rubro A, porque son directivos que toman decisiones en la Municipalidad Provincial de Huánuco.

Tabla 36

Formulario D 6: DCI relativos a la capacidad individual de las personas intervinientes

Provincia		Huánuco							Programa	Investigación	Nacional	Provincial					X
Código	Número y categoría de empleados							Descripción de déficit de capacidad					Gravedad DCI				
Tarea	A	B	C	D	E	F	G	Información	Conocimiento		Know. How	1	2	3	4	5	
01.1.2	1	1									Falta de coordinación entre la gerencia de planificación y presupuesto, y el área usuaria.					X	
01.1.3				1	1			Profesionales de la sub gerencia de desarrollo organizacional no tienen información para elaborar propuesta de modificación.		No se tiene conocimiento sobre la estructura organizacional del área de desarrollo urbano y desarrollo territorial.						X	
02.1.2	1									La gerencia municipal tiene limitado						X	

Provincia	Huánuco	Programa	Investigación	Nacional	Provincial	X
				conocimiento de las políticas urbanas.		
02.1.3	1	Profesionales no tienen información sobre políticas urbanas.			X	
03.1.3	1		Personal de recursos humanos no tiene conocimiento del perfil.			X

Fuente: Elaboración Propia.

Nota: A Alcaldía B Gerencia Municipal C Gerencia DU y AT D Sub Gerencia E Unidad F Jefatura

Tabla 37

Formulario E 1: Consolidación del DCI relativos a la capacidad institucional no relacionados con capacidades individuales

Provincia	Huánuco	Programa	Investigación	Nacional	Provincial	X			
Código	Descripción de déficit de capacidad			Tareas afectadas (códigos)	Gravedad DCI				
					1	2	3	4	5
D1 01	Ausencia de normas y políticas que promuevan la modernización de la ciudad.			01.1.2, 01.1.3			X		
D1 02	Falta coordinación entre el área técnica y el área usuaria.			01.1.3, 01.1.4			X		
D1 03	Falta interés en mejorar las reglas administrativas.			01.1.4, 01.1.5				X	
D1 04	Existe demora en la certificación presupuestal.			01.1.5			X		

Provincia	Huánuco	Programa	Investigación	Nacional	Provincial	X
D1 05			Falta el interés en el desarrollo de normas y políticas que promuevan la modernización de la ciudad.	01.1.2, 01.1.3, 01.1.6	X	
D1 06			No existe una relación con las metas para el desarrollo de la ciudad, la finalidad es unificar criterios para una correcta gestión urbana.	01.1.2, 01.1.6		X
D1 07			Ausencia de un área para elaborar manuales.	02.1.3, 02.1.4		X
D1 08			Falta de experiencia en socialización.	02.1.4		X
D1 09			Falta de interés en el urbanismo y territorio	02.1.5		X
D1 10			Existe demora en la aprobación.	02.1.6		X
D1 11			Falta interés en mejorar las reglas administrativas.	03.1.2		X
D1 12			Ausencia de un área para evaluación.	03.1.3, 03.1.2		X
D1 13			Existe demora en la certificación presupuestal.	03.1.4		X
D1 14			Falta mejorar los procesos	03.1.5		X
D1 15			Ausencia de visión de la problemática.	03.1.6		X
D2 01			Falta coordinación con municipalidades para el apoyo presupuestal y técnico.	01.1.2		X
D2 02			Falta interés en mejorar relaciones administrativas.	01.1.2, 01.1.3		X
D2 03			Falta de interés en la intervención urbana.	02.1.2		X
D2 04			Existe poca coordinación con las otras gerencias.	02.1.3		X
D2 05			Falta coordinación con otros actores.	02.1.4		X
D2 06			Falta de interés en coordinaciones globales.	03.1.2, 03.1.3		X
D2 07			Ausencia de actores externos	03.1.3		X
D2 08			Inadecuada articulación de la gestión urbana dentro de los propios gobiernos locales.	03.1.6		X
D3 01			Falta de planificación estratégica.	01.1.2, 01.1.3		X

Provincia	Huánuco	Programa	Investigación	Nacional	Provincial	X
D3 02	Falta de logística para el desarrollo de las actividades.			01.1.3		X
D3 03	Falta de toma de decisiones inmediata.			01.1.5, 01.1.3		X
D3 04	Los perfiles de los funcionarios, deben de ser adecuados para las áreas de desarrollo urbano.			02.1.3	X	
D3 05	No hay una estructura orgánica que responda al desarrollo urbano.			03.1.3	X	
D4 01	Falta de interés en la incorporación de personal especializado.			01.1.3	X	
D4 02	Falta de concertación de responsabilidades			02.1.3		X
D4 03	El personal sufre de impedimentos para participar en asistencias técnicas.			03.1.5		X
D5 01	Falta de experiencia de los profesionales en políticas urbanas, existe la posibilidad de no cumplir con los metas.			01.1.3	X	
D5 02	El recurso humano en la gerencia y sub gerencia es limitado.			02.1.3	X	
D5 03	Ausencia de evaluadores			03.1.3	X	
D5 04	Existe recurso humano con escaso conocimiento en gestión urbana.			03.1.6	X	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 38

Formulario E 2: Consolidación del DCI relativos a la capacidad individual

Provincia	Huánuco	Programa	Investigación	Nacional	Provincial	X										
Código DCI	Descripción de déficit de capacidad	Categoría de empleador / beneficiarios afectados							Tareas afectadas (códigos)	Gravedad DCI						
		A	B	C	D	E	F	G		1	2	3	4	5		
D6 01	Personal de la gerencia de planificación y presupuesto no tiene la predisposición de coordinar con el área usuaria.									01.1.2			X			

D6 02	Falta de especialista para elaboración de la modificación de la estructura orgánica.		1			01.1.3	X
D6 03	Inadecuado conocimiento en políticas urbanas y gestión urbana- territorial.	1				02.1.2	X
D6 04	Jefes y profesionales de la gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial, no tienen información sobre las políticas urbanas.		2	2		02.1.3	X
D6 05	Los funcionarios de recursos humanos desconocen de las capacitaciones y pasantías, sobre urbanismo y territorio.		1	2		03.1.3	X

Fuente: Elaboración propia.

Nota: A Alcaldía B Gerencia Municipal C Gerencia DU y AT D Sub Gerencias E Unidad F Jefatura

Tabla 39

Formulario F: Sinopsis de la estrategia y programas de desarrollo institucional

Provincia	Huánuco	Programa	Investigación	Nacional	Provincial	X
Estrategia y plan de acción de desarrollo institucional						
Código	Sub categoría	Decisiones Gubernamentales	Asistencia técnica	Actividades de entrenamiento		Otros
Tarea	de DCI					
D1 01	01.1.2	Promover el desarrollo de normas y políticas para el mejoramiento del orden urbano y territorial.				
D1 02	01.1.3			Taller de sensibilización al personal de la gerencia de planificación y presupuesto.		

Provincia	Huánuco	Programa	Investigación	Nacional	Provincial	X
D1 03	01.1.4		Capacitación del personal de las áreas involucradas.			
D1 04	01.1.5	Establecer que el personal de planificación y presupuesto aceleren la certificación presupuestal.				
D1 05	01.1.2	Promover el desarrollo de normas y políticas.				
D1 06	01.1.2	Emitir una resolución para el desarrollo de las metas de la ciudad.				
D1 07	02.1.3	Promover a una sub gerencia que desarrolle los manuales.			Realizar talleres de capacitación.	
D1 08	02.1.4				Seminario de 02 días sobre estrategias de socialización.	
D1 09	02.1.5		Capacitación al personal en políticas urbanas y gestión urbana.			
D1 10	02.1.6	Promover la aceleración de la aprobación de los informes.				
D1 11	03.1.2		Capacitación del personal de las áreas involucradas.			

Provincia	Huánuco	Programa	Investigación	Nacional	Provincial	X
D1 12	03.1.3	Promover un área de evaluación.				
D1 13	03.1.4	Establecer que el personal de planificación y presupuesto aceleren la certificación presupuestal.				
D1 14	03.1.5	Promover la mejora de los procesos en el área urbana.				
D1 15	03.1.6		Capacitación del personal en intervenciones urbanas.			
D2 01	01.1.2					Coordinar con las municipalidades acuerdo de convenios.
D2 02	01.1.3		Capacitación del personal de las áreas involucradas.			
D2 03	02.1.2		Capacitación del personal en intervenciones urbanas.			
D2 04	02.1.3			Realizar talleres internos entre gerencias para mejorar la coordinación.		
D2 05	02.1.4			Coordinaciones con los actores involucrados.		
D2 06	03.1.2			Coordinaciones con los actores involucrados.		

Provincia	Huánuco	Programa	Investigación	Nacional	Provincial	X
D2 07	03.1.3				Coordinaciones con los actores involucrados.	
D2 08	03.1.6	Promover la articulación conjunta para el desarrollo urbano.				
D3 01	01.1.2	Realizar la planificación estratégica de la ciudad.				
D3 02	01.1.3				Realizar talleres internos para la mejora de la logística.	
D3 03	01.1.5	Mejorar la toma de decisiones.				
D3 04	02.1.3	Convocar a la contratación de especialistas en desarrollo de perfiles.				
D3 05	03.1.3	Convocar a la contratación de especialistas en estructuras orgánicas.				
D4 01	01.1.3	Convocar la contratación de profesionales con experiencia en el desarrollo urbano y acondicionamiento territorial.				

Provincia	Huánuco	Programa	Investigación	Nacional	Provincial	X
D4 02	02.1.3	Rescindir contrato de personal no indispensable.				
D4 03	03.1.5	Promover la participación del personal a cursos de especialización.				
D5 01	01.1.3	Convocar la contratación de profesionales con experiencia en políticas urbanas.				
D5 02	02.1.3	Promover la contratación de personal.				
D5 03	03.1.3	Promover la contratación de evaluadores.				
D5 04	03.1.6		Capacitación del personal en gestión urbana.			
D6 01	01.1.2			Realizar talleres internos entre gerencias para mejorar la coordinación.		
D6 02	01.1.3	Convocar la contratación de profesionales con experiencia estructuras orgánicas.				

Provincia	Huánuco	Programa	Investigación	Nacional	Provincial	X
D6 03	02.1.2		Capacitación al personal en políticas urbanas y gestión urbana.			
D6 04	02.1.3		3 meses de especialización en política urbana.			
D6 05	03.1.3				Capacitación del personal de cada área.	

Fuente: Elaboración propia

Luego del análisis del SADCI de capacidades institucionales, en el cual, se identificó las limitaciones de los DCI, en consecuencia, se propone plantear que los déficits de capacidad institucional mejoren conforme al FORMULARIO F; en conclusión, los productos 1, 2, 3, pueden ser desarrollados e implementados.

Capítulo VI

El Control

El sistema de control permitirá valorar la eficacia y calidad de su funcionamiento en el tiempo y su retroalimentación, para ello el seguimiento comprende un conjunto de actividades de autocontrol incorporados a los procesos y operaciones de la entidad con fines de mejora y evaluación. (Resolución N°458,2008).

6.1. Mecanismo de Monitoreo

Tabla 40*Cuadro de mecanismo de monitoreo*

Producto	Actividades / metas	1 año	2 año	3 año	Responsable
Elaborar el proyecto de modificación de la subgerencia de control urbano a gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial y la modificación del ROF, MOF, CAP y PP.	Ingresar requerimiento de modificación dirigido a la gerencia de planificación y presupuesto. Evaluación e información, y sostener las reuniones correspondientes de la necesidad de modificar y la reestructuración.	X			Gerencia municipal
	La sub gerencia de desarrollo organizacional, con los respectivos especialistas, procede a la elaborar la propuesta de modificación.	X			
	Las gerencias involucradas dan la conformidad visando la propuesta de modificación.	X			
	La gerencia de planeamiento y presupuesto, solicita a alcaldía su aprobación en concejo municipal.	X			
Aprobación del manual para la implementación de políticas urbanas.	Ingresar requerimiento de diseño del manual de implementación de políticas urbanas, dirigido a gerencia municipal. Evaluación e información, y sostener las reuniones correspondientes de la necesidad de implementación de políticas urbanas.		X		Gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial
	La gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial, con los respectivos especialistas y asesoría externa, proceden a la elaborar la propuesta del manual, incluye mesas de trabajo con las unidades involucradas.		X		

Producto	Actividades / metas	1 año	2 año	3 año	Responsable
	La gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial, procede con la información e socialización la propuesta del manual, procede con la evaluación y emite conformidad.		X		
	La gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial, solicita a alcaldía la inclusión y aprobación en consejo municipal.		X		
	El consejo municipal prueba la propuesta.		X		
Elaboración del proyecto de plan de capacitación y pasantía.	Ingresar requerimiento de modificación del plan de capacitaciones y pasantías dirigido a la gerencia de recursos humanos, sobre la inclusión de temas sobre espacio público.		X		Gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial
	La gerencia de recursos humanos evalúa propuesta de inclusión de capacitaciones y pasantías.		X		
	Solicitar disponibilidad presupuestal a la gerencia de planeamiento y presupuesto, confirmando su disponibilidad presupuestal.			X	
	La gerencia de desarrollo humano procede a la modificación y la conformidad del plan de capacitaciones.			X	
	Se implementa el plan de capacitaciones.			X	

Fuente: Elaboración Propia

El monitoreo de actividades será mensual y permanentemente, permitiendo producir reporte mensuales y consolidados trimestrales.

6.1.1. Prevención y monitoreo

En el monitoreo de los procesos y operaciones de la municipalidad provincial de Huánuco debe de permitir conocer oportunamente si estos se realizan de forma adecuada para el logro de los objetivos.

6.1.2. Monitoreo oportuno del control interno

Las medidas de control interno sobre los procesos y operaciones deben ser oportuno e identificar futuras deficiencias oportunamente para su mejora.

6.1.3. Reporte de deficiencias

Las deficiencias detectadas deben de ser registradas con sus responsables, para la toma de acciones para su corrección.

6.1.4. Implantación y seguimiento de medidas correctivas

Detectados los errores y deficiencias se deberá realizar el seguimiento de las medidas correctivas basado en búsqueda de eficiencia periódica.

6.2. Evaluación

El mecanismo de evaluación se realizará para cada objetivo específico los cuales son:

6.2.1. Objetivo General.

Establecer una gestión de las políticas para el ordenamiento y desarrollo urbano del territorio de la municipalidad provincial de Huánuco en el periodo 2018-2022.

6.2.2. Objetivos Específicos.

A. Objetivo Especifico 1.

Implementar una propuesta de una nueva estructura orgánica de la municipalidad provincial de Huánuco.

Tabla 41

Mecanismo de evaluación de objetivo específico 1

Objetivo específico 1	Producto	Indicadores
-----------------------	----------	-------------

Lograr que las áreas encargadas del desarrollo urbano y acondicionamiento territorial, cuenten con una mejor estructura orgánica y con el personal necesario (técnico, administrativo y legal).	Proyecto de modificación de la sub gerencia de control urbano y catastro a la gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial, y la modificación del ROF (reglamento de organización y funciones), MOF (Manual de organización y funciones), CAP (cuadro de asignación de personal), y PP (perfil del puesto).	Emisión de la ordenanza que apruebe la modificación del ROF, MOF, CAP Y PP, conforme a lo propuesto.
---	--	--

Fuente: Elaboración Propia

B. Objetivo Especifico 2:

Implementar las guías de la planificación para el desarrollo urbano, con grupos de interés social de la provincia de Huánuco.

Tabla 42

Mecanismo de evaluación de objetivo específico 2

Objetivo específico 2	Producto	Indicadores
Definir fines y estrategias urbanas para el cumplimiento de los objetivos institucionales, y la mejora en la gestión urbana de la municipalidad provincial.	Proyecto de diseño de manual de políticas urbanas donde se establece los fines y estrategias urbanas en la gerencia de desarrollo local y ordenamiento territorial, y aplicación en los planes de desarrollo urbano y plan de acondicionamiento territorial.	Emisión de la resolución de alcaldía que apruebe el manual de políticas urbanas, conforme a lo propuesto. Implementación del manual en la gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial.

Fuente: Elaboración Propia

C. Objetivo Especifico 3:

Ejecutar los planes de capacitación técnica del personal de la gerencia de desarrollo urbano de la municipalidad provincial de Huánuco.

Tabla 43

Mecanismos de evaluación de objetivos específicos 3

Objetivo específico 2	Producto	Indicadores
Fortalecer la capacitación técnica del personal que trabaja en las áreas urbanas, buscando que estos se encuentren constantemente en capacitación en temas afines a sus funciones.	Proyecto de plan de capacitación y pasantía para el personal a fin de lograr que los trabajadores conozcan el manejo de los instrumentos urbanos.	Emisión de la resolución que apruebe el plan de capacitación y pasantía de la gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial.

Fuente: Elaboración Propia

6.2.3. Autoevaluación.

Se ejecutará periódicamente autoevaluaciones sobre la gestión y el control de la gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial, en el primer año se realizará reportes mensuales, el segundo año será semestralmente y anualmente, informando oportunamente las posibles deficiencias de presentarse.

6.2.4. Evaluaciones Independientes.

Se requiere evaluaciones independientes a cargo de los órganos de control interno de la municipalidad provincial de Huánuco.

Capítulo VII

La Síntesis

7.1. Análisis

El trabajo de investigación plantea el siguiente objetivo general, “Establecer una gestión del desarrollo urbano en la municipalidad provincial de Huánuco, basada en un marco de lineamientos tendentes a lograr un crecimiento urbano sostenible.”, Además esta investigación tiene el enfoque de la gestión del desarrollo urbano en base al diseño participativo demandada por la MPHCO (Municipalidad Provincial de Huánuco); la problemática del hacinamiento de la población en la ciudad es parte de la problemática. El Banco Mundial (2016) indica, “cerca del 80 % de la población peruana vive en zonas urbanas, por eso es necesario que las ciudades ofrezcan servicios públicos eficientes, que sean atractivas para la inversión y posibiliten una actividad económica dinámica y sostenida” (p. 13).

En realidad, la provincia de Huánuco presenta déficit de políticas para un número mayor de beneficiarios de los servicios públicos. El (Banco Mundial, 2016) señala Las políticas públicas requieren orientarse a la consolidación de la clase media emergente, la reducción de la pobreza extrema y la promoción de la prosperidad compartida de los habitantes del Perú, pero sin afectar la estabilidad económica” (p. 13). Sobre todo, es necesario una orientación a la planificación urbana en base a unas políticas locales, buscando disminuir el déficit urbano existente. (El Banco Mundial, 2016) dice: “Los responsables de las políticas públicas deben considerar cómo planificar mejor estas ciudades a corto plazo, de modo que puedan crecer como espacios sostenibles y habitables” (p. 59).

Por esta razón una de las mayores problemáticas de la municipalidad provincial de Huánuco es la falta de planificación urbana. El (BID, 2014) señala la ausencia de “políticas sectoriales, territoriales y urbanas”, por eso es necesario la toma de decisiones en la gestión urbana, siguiendo la línea de modernización del estado.

El MVCS (2017) indica:

Las Políticas Públicas y los Planes Estratégicos y Operativos conforman el primero de los cinco pilares centrales de la Política de Modernización de la Gestión Pública, aprobada por Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, determinando que las Políticas Públicas Nacionales se enmarcan en Políticas de Estado, y responden a un Programa de Gobierno y a la identificación de los problemas de la agenda pública, que deben priorizarse tomando en cuenta las necesidades o demandas ciudadanas (p. 4).

En suma, desarrollar el marco de políticas de regulación de la municipalidad provincial de Huánuco (MPHCO) moderniza la gestión y mejora la toma de decisiones en las áreas involucradas.

7.1.1. En relación al objetico específico 1, **“Implementar una propuesta de una nueva estructura orgánica de la municipalidad provincial de Huánuco”** Ciertamente las áreas de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial de la municipalidad provincial de Huánuco requieren de una modificación o actualización de su estructura orgánica.

La (PCM, 2013) señala: En muchas instituciones públicas su estructura de organización y funciones (agrupamiento de actividades y asignación de responsabilidades dentro de la entidad) no necesariamente viene siendo congruente con las funciones que deben cumplir ni tampoco con los objetivos que puedan haberse fijado como resultado de sus procesos de planeamiento estratégico-operativo y de su presupuestación (p. 13).

Así mismo la municipalidad provincial de Huánuco actualizó su estructura orgánica el 2015, pero no propuso mayor cambio al área de control urbano y catastro. En tanto el ministerio de vivienda construcción y saneamiento (MVCS, 2017) señala: Este problema se ve agravado por la existencia de una inadecuada estructura orgánica de las municipalidades, en las que las actividades principales del órgano de línea encargado de la planificación urbana se concentran en otras actividades referidas a control urbano, emisión de licencias y permisos municipales para funcionamiento (p. 20).

Por esta razón que en el análisis se identifica la problemática en el órgano en línea encargado de la planificación urbana, proponiendo el siguiente producto: "Proyecto de creación de la gerencia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial modificando la estructura orgánica, y actualizando el ROF (reglamento de organización y funciones), MOF (manual de organización y funciones), CAP (cuadro de asignación de personal) y PP (perfil del puesto) de la nueva gerencia de la Municipalidad Provincial de Huánuco." Sobre todo, a través del producto específico 1, se cumplirá con el objetivo específico 1, a través de los instrumentos de gestión desarrollados se cumple con el objetivo principal de mejorar la propuesta orgánica de la municipalidad provincial de Huánuco, además se identifica las unidades necesarias con el personal adecuado en la gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial.

- 7.1.2. En relación al objetivo específico 2, **"Implementar las guías de la planificación para el desarrollo urbano, con grupos de interés social de la provincia de Huánuco"**. Por lo tanto, la municipalidad provincial de Huánuco requiere desarrollar un diseño participativo para mejorar su gestión urbana, donde se presencia la ausencia de planificación urbana. El CEPAL (2003) señala que, "se requiere de políticas públicas asertivas para mejorar la gestión urbana, con un enfoque integral que incorpore las experiencias de planificación urbana y territorial de las décadas anteriores y diseñe una adecuada combinación de instrumentos directos e indirectos de gestión" (p. 38). Sobre todo, es necesario identificar el enfoque integral necesario. El (Banco Mundial, 2016) afirma, "los responsables de formular las políticas públicas deben considerar cómo planificar mejor estas ciudades a corto plazo, de modo tal que crezcan como espacios sostenibles y habitables" (p. 84), justamente es necesario proponer un nuevo enfoque para el inicio de las políticas urbanas, como proponer una alternativa de una mejor planificación de la ciudad. CEPAL (2003) refiere "la aplicación de políticas de desarrollo, con especificidad territorial, sustentadas en procesos participativos,

ofrecen la posibilidad y capacidad de materializar de mejor forma proyectos estratégicos de escala nacional o de país” [46]. Es necesario el encargo de las autoridades municipales y regionales la formulación de políticas. CEPAL (2003) añade “el combate a la pobreza urbana ha constituido, desde mediados de esta década, la principal preocupación de las autoridades regionales encargadas de formular políticas de desarrollo urbano, territorial y de vivienda” (p. 28). Por esta razón se propone el producto 2: “Manual de políticas urbanas, donde se establece los fines y estrategias para alcanzar los principios, objetivos y líneas de acción del desarrollo urbano de la provincia de Huánuco, necesario para el desarrollo del plan de desarrollo urbano y plan de acondicionamiento territorial de la provincia.” En efecto este manual es el inicio para la planificación urbana dentro del territorio de Huánuco, cumpliéndose el objetivo 2, este manual debe ser considerado como la primera herramienta antes de iniciar la planificación, ésta establece los posibles fines y estrategias de la ciudad.

- 7.1.3. En relación con el objetivo específico 3, **“Lograr que el personal que trabaja en las áreas desarrollo urbano y acondicionamiento territorial, se encuentren constantemente en capacitación en los temas afines a sus funciones”**. En consecuencia, el recurso humano de la gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial requiere de un plan.

El CEPAL (2003) indica que: Los gobiernos locales requieren fortalecer su infraestructura institucional con las capacidades necesarias para enfrentar las demandas de desarrollo; esto exige contar con personal formado y capacitado que pueda gerenciar y actuar debidamente sobre su territorio. Establecer programas de capacitación en áreas específicas y diversos niveles, vincularse con universidades e instituciones de formación, son algunas de las acciones que deben acompañar a los procesos de rehabilitación (p. 277).

Sobre todo, es necesario la capacitación para generar cierta especialización de los trabajadores y potenciar el recurso humano. CEPAL (2003) dice: La gestión en el ejercicio de decisiones y actuaciones no puede limitarse a los aspectos de tipo administrativo y de trámite, requiere además capacitación de sus talentos humanos para responder eficientemente a los condicionantes de todo tipo que los nuevos procesos requieren, sobre todo, para quienes son responsables de hacer políticas, plantear estrategias y ejecutar las acciones del desarrollo urbano y territorial y del manejo de áreas y aspectos vulnerables (p. 233). Por esta razón se desarrolló el producto 3: “Proyecto de plan de capacitación y pasantía, para el personal de la gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial”. Donde se incluye un plan de capacitaciones a toda el área urbana de la gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial, como también un plan de pasantías, con el fin de desarrollar sinergias en estos intercambios profesionales. Cumpliéndose con el objetivo 3, a través de este proyecto de capacitaciones y pasantías.

7.2. En relación a los productos:

7.2.1. En relación al producto 1: “Proyecto de creación de la gerencia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial modificando la estructura orgánica, y actualizando el ROF (reglamento de organización y funciones), MOF (manual de organización y funciones), CAP (cuadro de asignación de personal) y PP (perfil del puesto) de la nueva gerencia de la Municipalidad Provincial de Huánuco.” La finalidad de toda organización es cumplir con los objetivos establecidos con base a su misión y visión, para que pueda llegar a su máximo crecimiento y desarrollo, el cual requiere de una estructura organizacional clara y bien definida, permitiendo de esta manera realizar los procesos de dirección, coordinación, comunicación, decisión y control. No obstante, toda institución debe analizar además de su estructura, las funciones inherentes a ella.

La Municipalidad Provincial de Huánuco actualmente viene modificando su estructura organizacional, pero sin un análisis técnico

en el área urbana. La (PCM, 2013) señala, “ello puede deberse a que las organizaciones fueron diseñadas bajo un modelo de gestión funcional, con estructuras jerárquicas, estamentales y sin claridad en los procesos que deben realizar para entregar los bienes y servicios públicos de su responsabilidad con la calidad y pertinencia requeridos” (p. 13). Así mismo este producto propone un cambio en la organización, basado en una propuesta estratégica en relación al desarrollo de la ciudad, sobre todo en incluir la gestión urbana.

7.2.2. **En relación al Producto 2:** “Manual de diseño participativo para el desarrollo urbano sostenible estableciendo objetivos y lineamientos, aplicado en la gerencia de desarrollo local y acondicionamiento territorial” Justamente es necesario establecer una dirección al proceso de transformación de la planificación urbana. Borja (2012) dice, el derecho a la ciudad es una respuesta democrática que integra a la vez los derechos de los ciudadanos y los criterios urbanísticos que hacen posible su ejercicio, en especial la concepción del espacio público. Ciertamente para lograr este derecho es necesario proponer los fines y estrategias de la ciudad, en base a estas desarrollar el proceso de planeamiento urbano y acondicionamiento territorial. Sobre todo, es necesario garantizar para el desarrollo de este producto la inclusión de la ciudadanía.

La PCM (2013) asegura la “transparencia, participación, vigilancia y la colaboración ciudadana en el debate de las políticas públicas y en la expresión de opinión sobre la calidad de los servicios públicos y el desempeño de las entidades” (p. 21). Por consiguiente, también debe garantizarse un constante debate entre la ciudadanía y las propuestas de planeamiento urbano. El inicio para la priorización de las políticas urbanas nace de la ausencia de una política que integre el desarrollo social y urbano. Finalmente, este producto forma parte principal de una propuesta de transformación donde impera el desorden y descontrol, se considera una forma técnica de gobernar proponiendo una agenda urbana la ciudad de Huánuco.

7.2.3. En relación al Producto 3: “Proyecto de plan de capacitación y pasantía, para el personal de la gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial.” En efecto el desarrollo humano como recurso principal para el desarrollo de todo proceso, presenta una prioridad en este trabajo de investigación donde considera los objetivos de la política de modernización del Estado.

La PCM (2013) menciona, “promover que el sistema de recursos humanos asegure la profesionalización de la función pública a fin de contar con funcionarios y servidores idóneos para el puesto y las funciones que desempeñan” (p. 21). Para la mejora del recurso humano es necesario primero identificar bien las capacidades del personal en base al perfil del puesto, segundo la capacitación debe tener una evaluación periódica para garantizar la actualización constante del personal, tercero es necesario el intercambio de experiencias profesional de cada realidad, por lo que la estrategia de capacitación y pasantía complementa con los objetivos generales que se quiere cumplir.

Conclusiones

1. Se diseñó la gestión de políticas para el ordenamiento y desarrollo urbano del territorio de la municipalidad provincial de Huánuco para el periodo 2018-2022, su implementación permitirá una gestión participativa, sobre todo con un plan de desarrollo urbano (PDU) y plan de acondicionamiento territorial (PAT) concertado con todos los actores. La nueva estructura organizacional orientará el desarrollo urbano, basado en perfiles de puestos que respondan a las circunstancias actuales y complementados con la capacitación constante en la gerencia.
2. Se diseñó una propuesta de una nueva estructura orgánica de la municipalidad provincial de Huánuco. La mejora de la estructura orgánica es prioridad e indispensable para la municipalidad, ésta garantiza un desarrollo interno basado en la gestión urbana, donde las funciones están establecidas para el correcto desempeño de sus trabajadores, la mejora de la estructura orgánica permite enfocar al personal necesario en los diferentes procesos de la gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial.
3. Se diseñó las guías de la planificación para el desarrollo urbano, con grupos de interés social de la provincia de Huánuco. El desarrollo territorial y urbano, se basa en fines y estrategias desarrolladas en el manual de políticas urbanas, para que su implementación permita el desarrollo de la ciudad con la participación activa de la ciudadanía, lo cual garantiza su permanencia y proceso de transformación.
4. Se diseñó los planes de capacitación técnica del personal de la gerencia de desarrollo urbano de la municipalidad provincial de Huánuco, lo cual permitirá mejorar del recurso humano, ampliar sus conocimientos y habilidades adecuadas para el desempeño eficaz en cada cargo o puesto, en gestión urbana, gobernabilidad y territorio.

Recomendaciones

1. Revisar y planificar la implementación del diseño de gestión de las políticas para el ordenamiento y desarrollo urbano del territorio de la municipalidad provincial de Huánuco. Este hecho implica una serie de actividades de coordinación con las autoridades y decisores del municipio, para lo cual se hace necesario que toda esta dinámica de gestión se actualice periódicamente en función a las políticas y al contexto que la realidad demanda.
2. Implementar y ejecutar la modificación de la estructura orgánica de la municipalidad, la misma que debe estar dirigida por la gerencia municipal, iniciando esta propuesta con el sinceramiento presupuestal para las nuevas plazas y su aprobación por el concejo municipal.
3. Difundir las guías de planificación para el desarrollo urbano en grupos de interés social de la provincia de Huánuco. Como primera acción se debe implementar el manual de diseño participativo, como un instrumento inicial para el desarrollo de las políticas urbanas.
4. Se recomienda la identificación de las capacitaciones conforme a lo que se quiere lograr en la gestión urbana, además que la gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial, implemente el plan de capacitaciones y pasantías conforme a los resultados obtenidos en su ejecución.

Referencias Bibliográficas

- Aramburu et al (2004). Las ciudades en el Perú,
- Aravena A. (julio, 2016). La construcción de las ciudades, un factor de desarrollo para los países. En L. Larraín del presidente del congreso (presidencia). La relevancia del buen diseño. XIII Seminario LarrainVial Asset Management.
- Ariana, C (2010) Políticas públicas urbanas e instrumentos de regularización en la ciudad del rosario.
- Banco Mundial. (2016). Perú: hacia un sistema integrado de ciudades. Una nueva visión para crecer. Banco Mundial.
- Bejarano (2012). Hacia un esquema para el análisis del referencial de las políticas públicas urbanas, desde la perspectiva de los instrumentos de planificación y de gobierno, como instrumentos de acción pública. Facultad de arquitectura y diseño, Pontificia universidad Javeriana –
- BID (2006). Política de políticas públicas. Progreso económico y social en américa latina y el caribe. BID.
- BIRF (2018) Ciudades inclusivas. www.bancomundial.org/es/topic/inclusive-cities.
- Borja, J (2012). Revolución urbana y derechos ciudadanos: claves para interpretarlas las contradicciones de la ciudad actual. (Trabajo de investigación de doctorado Universidad de Barcelona).
- Bustamante F. J. y Castaño C.N. (abril, 2009). ARQA/PE. <http://arqa.com/arquitectura/urbanismo/la-transformacion-de-medellin-urbanismo-social-2004-2007-2.html>
- Caballero R. A. E. (2009) Innovación en las guías metodológicas para los planes de tesis de maestría y doctorado.
- Castillo, I & Jiménez, Z (2012). Políticas públicas aplicadas al espacio público Bogotá 2010-2014 (pregrado). Universidad militar nueva granada facultad de ciencias económicas especialización en ciencias económicas.
- Castillo, R (2016). Instituciones Representativas del urbanismo en el Perú 1946 - 2015: del urbanismo funcionalista al urbanismo sostenible. Volumen (30). P-16.
- CEPAL (2003). Ciudad inclusiva. Santiago: CEPAL.

- CEPAL (2003). Gestión urbana para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe. Naciones Unidas.
- CEPLAN (2016). Avances de la política sectorial en el marco de la política general de gobierno OCDE y la agenda al 2030 a noviembre del 2016.
- CEPLAN (2016). Estudio de Desarrollo Territorial – Perú 2016.
- CEPLAN (2016). Estudio de Desarrollo Territorial – Perú 2016. Banco Mundial. (2016). Perú: hacia un sistema integrado de ciudades. Una nueva visión para crecer. Banco Mundial.
- CEPLAN (2018). Guía de políticas nacionales. CEPLAN
- Espinoza A. y Fort R. (2017). Inversión sin planificación, La calidad de las inversiones públicas en los barrios vulnerables de Lima. Lima – Perú.
- Friedmann, J (1997). Futuros de la ciudad global. El rol de las políticas urbanas y regionales en la región Asia-Pacífico. Editorial Scielo.
- Glave, M (2017). Proyecto ley n° 1797/2017-CR. Ley del uso y gestión del suelo. Volumen (38). P-03.
- Hábitat 3 alternativo (2016) Las Ciudades Latinoamericanas Y La Justicia Espacial. Ecuador. www.youtube.com/watch?v=X9PbpWtewpU
- Hernández S.R., Fernández C. C., Baptista L. P. (2010) Metodología de la investigación
- IFE, Instituto federal electoral (2012). Valor público: una reflexión institucional. IFE.
- Iglesias, M., Martín-Costa, M., Subirats, J., & Tomas, M. (2011). Políticas urbanas en España grandes ciudades, actores y gobiernos locales. Icaria.
- INEI (2015). Censo nacional de población y vivienda [Tabla]. www.inei.gob.pe/
- INEI (2015). Censos Nacionales de Población y vivienda 1940, 1961, 1981, 1993 y 2007. [Tabla]. Recuperado de <http://proyectos.inei.gob.pe/web/biblioineipub/bancopub/Est/Lib0838/libro20/cap01.pdf>.
- INEI (2018), Resultados definitivos de los censos nacionales 2017.
- Ledgard (2015). La ciudad moderna, Textos sobre arquitectura peruana. Fondo editorial
- Magnaghi, A (2011). El proyecto local, hacia una conciencia social.
- Mallap, J (2016) Manual de gestión de los gobiernos regionales y locales, competencias, procedimientos, límites y responsabilidades.

- Montaner J. y Subirats J. (2012). Repensar las políticas urbanas, Apuntes para la agenda urbana..
- MPHCO (2015) Plan estratégico institucional 2015-2018.
- MPHCO (2017). Reglamento De Organización Y Funciones De La Municipalidad Provincial De Huánuco.
- MPHCO (2018). Estructura orgánica de la municipalidad provincial de Huánuco [grafica]. Recuperado de www.munihuanuco.gob.pe/organizacion.php.
- MVCS (2006). Plan nacional de desarrollo urbano, “Perú: territorio para todos”, lineamientos de política 2006-2015.
- MVCS (2008) Manual para la elaboración de planes de desarrollo urbano, manual para la elaboración de planes de desarrollo urbano. Lima.
- MVCS (2015). Marco conceptual para el ordenamiento e integración de centros poblados urbanos y rurales en el territorio nacional.
- MVCS (2017). Política nacional de vivienda y urbanismo (documento para discusión),
- Onu-Habitat (2014) Planeamiento urbano para autoridades locales. BID (2012) Retos De Desarrollo Del Perú 2012-2016.
- Ortegón Quiñones, E. (2015). Políticas públicas: métodos conceptuales y métodos de evaluación. Universidad Continental.
- Padró y Miro, (2002), periférica.
- Paisaje transversal (2018) Cuatro ingredientes para la innovación urbana. Recuperado de blogfundacion.arquia.es/2018/05/cuatro-ingredientes-para-la-innovacion-urbana/#comments.
- Paredes, B (2017). Política urbana y participación social, un análisis del rol de la ciudadanía en proyectos de vialidad urbana: el caso del plan de transporte de Valparaíso. (Tesis de maestría Universidad de Chile).
- PCM (2013). Política nacional de modernización de la gestión pública, Lima.
- Repetto, F (2004) Capacidad Estatal: requisito para el mejoramiento de la Política Social en América Latina.
- Restrepo G. (2013). II Simposio Interdisciplinario - Urbanismo - Ciudades de Montaña [grafica]. Recuperado de www.youtube.com/watch?v=pdf0c2tx_-k

- Roitman, S. (2008). Planificación urbana y actores sociales intervinientes: el desarrollo de urbanizaciones cerradas. Scripta nova, 1-2.
- Subirats, J. (2015) Innovación social y políticas urbanas en España.
- Subirats, J. García, A. (2015). Innovación social y políticas urbanas en España, experiencias significativas en las grandes ciudades. Icaria.
- Torres S. (2005). Diagnósticos de la gestión municipal, alternativas para el desarrollo.
- Vásquez, A (2017). Las políticas públicas urbanas como proceso plural. Enfoques de política urbana y gobernanza urbana. Volumen (24). P-08.
- Vásquez, A. (febrero – abril, 2013). Las políticas públicas como proceso plural. Enfoques de política urbana y gobernanza urbana. Redalyc.org, 220.
- Vincent G. (2005) Diccionario METAPOLIS de Arquitectura Avanzada.
- Yañez (2016) realizo la siguiente tesis: Calidad de infraestructura urbana y segregación residencial socioeconómica en el área metropolitana de Santiago análisis para efectos de políticas públicas urbanas, Escuela de posgrado de la Universidad de Chile.

Anexos

Lista de Abreviaturas o Siglas

BID	: Banco interamericano de desarrollo.
CAP	: Cuadro de asignación de personal.
CEPLAN	: Centro nacional de planeamiento estratégico.
EOU	: Esquema de ordenamiento urbano.
IFE	: Instituto federal electoral.
INADUR	: Instituto Nacional de Desarrollo Urbano
INEI	: Instituto nacional de estadística e informática.
MOF	: Manual de organización y funciones.
MPHCO	: Municipalidad provincial de Huánuco.
MVCS	: Ministerio de vivienda construcción y saneamiento.
ONU	: Organización de naciones unidas
PAT	: Plan de Acondicionamiento Territorial.
PCM	: Presidencia del Concejo de Ministros.
PDM	: Plan de Desarrollo Metropolitano.
PDU	: Plan de Desarrollo Urbano.
PE	: Plan Específico.
PEI	: Plan Estratégico Institucional
PI	: Planeamiento integral.
PIP	: Proyecto de inversión pública.
PUI	: Proyectos urbanos integrales.
RATDUS	: Reglamento de acondicionamiento territorial y desarrollo urbano sostenible.
RENAMU	: Registro nacional de municipalidades
ROF	: Reglamento de organización y funciones.
UNESCO	: La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Anexo N°01

1. Proyecto de modificación de la sub gerencia de control urbano y catastro a la gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial, y la modificación del ROF (reglamento de organización y funciones), MOF (Manual de organización y funciones), CAP (cuadro de asignación de personal), y PP (perfil del puesto).
2. Manual de diseño participativo para el desarrollo urbano sostenible, estableciendo objetivos y lineamientos, aplicado en la gerencia de desarrollo local y acondicionamiento territorial.
3. Proyecto de plan de capacitación y pasantías, para el personal a fin de lograr que los trabajadores conozcan el manejo de los instrumentos urbanos de la gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial.

**PROPUESTA: GESTIÓN DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, COMO ÓRGANO EN LÍNEA.
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO**

ÍNDICE

1. Presentación
2. Finalidad
3. Objetivos del proyecto
4. Base legal
5. Alcance

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

1. Gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial
2. Sub gerencia de planeamiento urbano y catastro
3. Sub gerencia de formalización y regulación de la propiedad

ESTRUCTURA ORGÁNICA PROPUESTA

ORDENANZA MUNICIPAL

1. PRESENTACIÓN

La municipalidad provincial de Huánuco, siguiendo con una política de mejora en el sector urbano debe de emitir normas y políticas técnicas generales en materia de organización del espacio físico y uso de suelo, es función específica de las municipalidad el Planeamiento Integral del Desarrollo Local y el Ordenamiento Territorial, en el nivel provincial y distrital, en conformidad al Artículo 73º: Materias de Competencia Municipal; del Capítulo I: Las Competencias y Funciones Específicas Generales; del Título V: Las Competencias y Funciones Específicas de los Gobiernos Locales, de la Ley Nro. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Promoviendo la mejora de la gestión pública esta propuesta sigue los lineamientos de la ley N°27658 – Ley Marco de Modernización de la Gestión del estado, donde establece en su artículo 1º numeral 1.1. Declárese al estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad

de mejorar la gestión pública y construir un estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano.

La gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial, es un órgano en línea, donde tiene cierta independencia económica, administrativa y logística, y su labor operativa se va central específicamente a monitorear su labor de la gestión urbana; en consecuencia, con su implementación va tener mayor responsabilidad en el área urbana; además se demarco la estructura orgánica de la gerencia de desarrollo urbano con sus respectivas unidades orgánica, en ellas se establecen sus funciones.

Por lo tanto, se modificó los instrumentos de gestión municipal para la gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial (estructura orgánica, ROF, MOF, CAP, PP).

2. FINALIDAD

El presente proyecto es un instrumento de gestión que tiene por finalidad el desarrollo de la gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial, y la ejecución de sus funciones específicas, delimitando la responsabilidad e interrelación jerárquica.

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

- Establecer una gestión de las políticas para el ordenamiento y desarrollo urbano del territorio de la municipalidad provincial de Huánuco en el periodo 2018-2022.
- Implementar una propuesta de una nueva estructura orgánica de la municipalidad provincial de Huánuco.
- Implementar las guías de la planificación para el desarrollo urbano, con grupos de interés social de la provincia de Huánuco.
- Ejecutar los planes de capacitación técnica del personal de la gerencia de desarrollo urbano de la municipalidad provincial de Huánuco.

4. BASE LEGAL

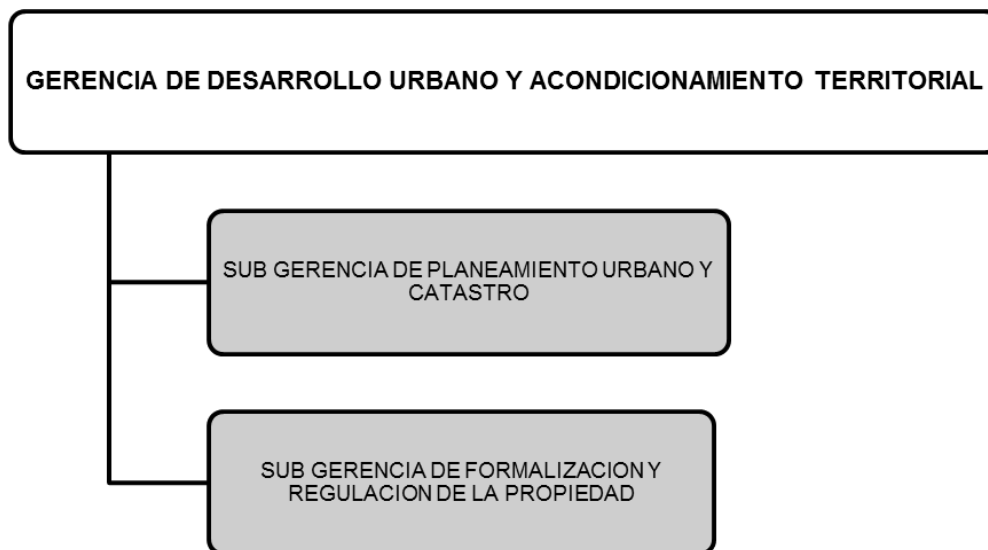
- Ley Nro. 27658 Marco de Modernización del Estado, lo declara en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano.
- El numeral 3º del Artículo 9º de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar el régimen de Organización interior y funcionamiento del Gobierno Local.

5. ALCANCE

El presente proyecto tiene ámbito de acción en:

- Gerencia municipal
- Gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial
- Sub gerencia de planeamiento urbano y catastro
- Sub gerencia de formalización y regulación de la propiedad

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL:

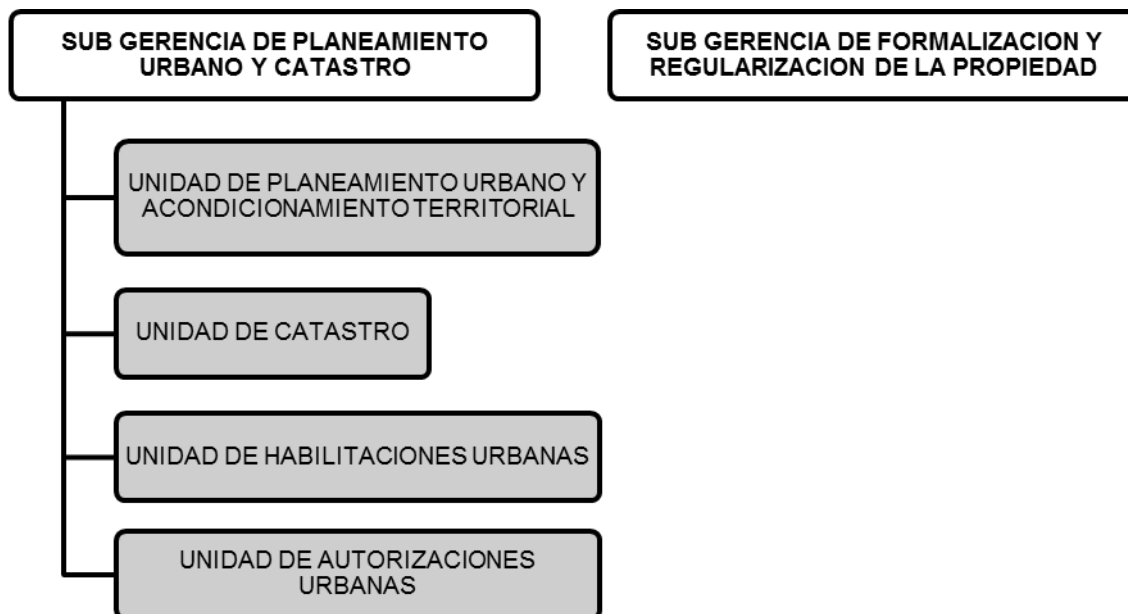


GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

La Gerencia de Desarrollo Urbano, es el órgano de línea cuya misión es ejecutar y controlar el desarrollo urbano, usos del suelo y acondicionamiento territorial en el ámbito de la jurisdicción de la municipalidad, en concordancia con el plan de desarrollo concertado, plan de acondicionamiento territorial, planes urbanos y normatividad correspondiente.

Funciones principales:

1. Proponer la aprobación y controlar la ejecución de los planes operativos de las unidades orgánicas conformantes de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento territorial.
2. Proponer las políticas y estrategias para la organización del espacio físico y uso del suelo en la provincia Huánuco.
3. Conducir y supervisar las actividades vinculadas con la elaboración de planes urbanos específicos, autorizaciones y certificaciones urbanas, adjudicación de tierras, asentamientos humanos, renovación urbana, saneamiento legal y físico de los predios tugurizados con fines de renovación urbana.



SUB GERENCIAS:

Sub gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro

Esta sub gerencia está conformada por las siguientes unidades:

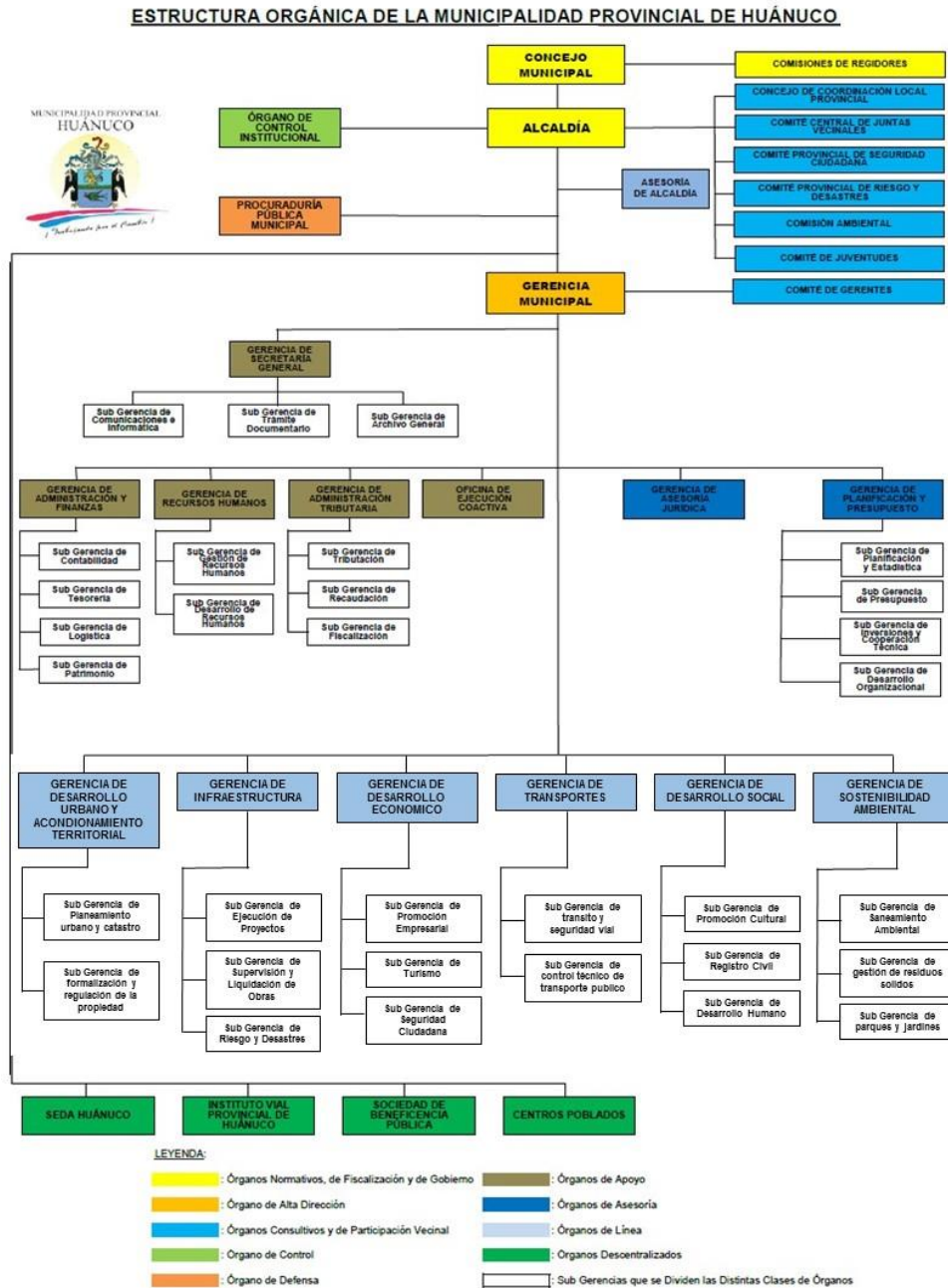
1. **Unidad de Planeamiento urbano y Acondicionamiento territorial:** Es responsable de elaborar planes urbanos específicos, instrumentos normativos urbanos y del otorgamiento de certificaciones urbanas dentro y fuera del área urbana.
2. **Unidad de Catastro:** Es responsable del desarrollo, actualización y conservación del inventario de inmuebles de la provincia.
3. **Unidad de Habilitaciones urbanas:** Es responsable de garantizar que los procesos de habilitación urbana se realicen de acuerdo a la normatividad vigente para el crecimiento ordenado de la ciudad.
4. **Unidad de Autorizaciones Urbanas:** Es responsable de administrar los procesos de otorgamiento de licencia de obra, nomenclatura, numeración; Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación, así como, autorizar en la vía pública la ejecución de obras y la ubicación de anuncios publicitarios de conformidad con las normas vigentes.

Sub gerencia de Formalización y Regulación de la propiedad

Esta sub gerencia es responsable del saneamiento físico y legal de los asentamientos humanos de la provincia, el mismo que está relacionado con el

desarrollo, actualización y conservación del inventario de inmuebles y componente urbano y rural situados dentro de la provincia.

ESTRUCTURA ORGANICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO (PROPUESTA)



ORDENANZA:

APRUEBAN MODIFICACION DE LA ESTRUCTURA ORGANICA DE LA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y ACONDICIONAMIENTO
TERRITORIAL

ORDENANZA MUNICIPAL N°011-2019-MPHCO

Huánuco, 30 de Marzo del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO;

VISTO; en sesión ordinaria de la fecha, el dictamen N° 011-2019-MPCHO-CPP de fecha 10 de febrero del 2019, de la comisión de planificación y presupuesto, informe N° 048-2019-MPHCO-GAJ de la Gerencia de asesoría jurídica y el informe N° 032-2019-MPCHO-GPP/SGRI de la sub gerencia de racionalización e informática de la gerencia de planificación y presupuesto, y el informe N°421-2019-MPCHO-GPP de la gerencia de planificación y presupuesto, el proyecto de ordenanza que aprueba la estructura orgánica de la municipalidad provincial de Huánuco, con el voto mayoritario de los señores regidores y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta; y,

CONSIDERANDO:

Que, la constitución política del Perú, en su artículo 194°, reconoce a los gobiernos locales autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia: señalando que la estructura orgánica del gobierno local la conforman el consejo municipal como órgano normativo y fiscalizador y la alcaldía como órgano ejecutivo; así mismo el numeral 1) del artículo 195°, establece que las municipalidades, en ejercicio de su autonomía política, económica y administrativa, tienen competencia exclusiva para aprobar su organización interna;

Que, la Ley Nro. 27658 Marco de Modernización del Estado, lo declara en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano.

Que, el numeral 3° del Artículo 9° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar el régimen de Organización interior y funcionamiento del Gobierno Local.

Que, la organización debe ser diseñada para obtener en la mejor forma posible los objetivos estratégicos; debiendo ajustarse la estructura de la organización para facilitar el desarrollo de las actividades de la gestión, el fortalecimiento de la cultura

organizacional, el incremento de la productividad y el desarrollo del trabajo de las personas en un clima de armonía y cooperación, con lo cual se debe lograr ser eficaces, a fin de satisfacer las demandas y expectativas de los vecinos de la provincia de Huánuco;

Que, el proyecto de la estructura orgánica ha sido elaborado de acuerdo a los lineamientos técnicos que establece del decreto supremo N°043-2006-PCM “Lineamientos para la elaboración y aprobación del reglamento de organización y funciones de las entidades de la administración pública”; el mismo que cuenta con opinión favorable de las gerencias de planeamiento y presupuesto y asesoría jurídica;

En uso de las facultades conferida por el numeral 8) del artículo 9° de la ley orgánica de municipalidades, ley N°27972, el concejo municipal, aprobó la siguiente:

**ORDENANZA QUE APRUEBA LA ESTRUCTURA ORGANICA DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO – 2019**

Artículo 1°. APRUEBESE la estructura orgánica, los mismos que forman parte integrante de la presente ordenanza.

Artículo 2° DELEGUESE al despacho de alcaldía, facultades para que, mediante decreto de alcaldía, apruebe los instrumentos técnicos normativos que se deriven de la estructura orgánica.

Artículo 3° ENCARGAR a la gerencia municipal la implementación de la estructura orgánica, realizando todas acciones operativas que resulten necesarias.

Artículo 4° PUBLIQUECE la presente ordenanza en el diario de mayor circulación local.

Artículo 5° La presente norma entrara en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el diario de mayor circulación local y en el portal municipal.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla

ALCALDE

PROYECTO: REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES – ROF.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

CAPÍTULO VIII DE LOS ÓRGANOS DE LÍNEA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Artículo 99.- La Gerencia de Desarrollo Urbano, es el órgano de línea cuya misión es ejecutar y controlar el desarrollo urbano, usos del suelo y acondicionamiento territorial en el ámbito de la jurisdicción de la municipalidad, en concordancia con el plan de desarrollo concertado, plan de acondicionamiento territorial, planes urbanos y normatividad correspondiente.

Está a cargo de un gerente, quien depende del Gerente Municipal.

Artículo 100.- Las normas sustantivas de las que se derivan las funciones específicas de la gerencia de Desarrollo urbano y Acondicionamiento Territorial.

- Ley N°27972, Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 29090, Ley de regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 004-2011-VIVIENDA, Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Decreto Supremo N° 008-2013VIVIENDA, Reglamento de la Ley de regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones.

Artículo 101.- Son funciones y atribuciones de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento territorial las siguientes:

1. Proponer la aprobación y controlar la ejecución de los planes operativos de las unidades orgánicas conformantes de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento territorial.

2. Proponer las políticas y estrategias para la organización del espacio físico y uso del suelo en la provincia Huánuco.
3. Conducir y supervisar las actividades vinculadas con la elaboración de planes urbanos específicos, autorizaciones y certificaciones urbanas, adjudicación de tierras, asentamientos humanos, renovación urbana, saneamiento legal y físico de los predios tugurizados con fines de renovación urbana.
4. Emitir pronunciamiento en relación a los actos administrativos emitidos por las municipalidades distritales que aprueban habilitaciones urbanas, a fin de verificar la adecuación y cumplimiento de los planes urbanos, en cuyo caso otorgará la conformidad correspondiente.
5. Revisar, proponer, aprobar, visar y/o dar trámite según corresponda, los documentos que, de conformidad con sus respectivas funciones, formulen las unidades orgánicas dependientes de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento territorial y sean sometidos a su consideración.
6. Ejercer acción promotora en el desarrollo de la infraestructura básica de apoyo y mantener la infraestructura urbana y rural.
7. Proponer normas y procedimientos orientados a mejorar las actividades de la Gerencia de Desarrollo Urbano.
8. Mantener un archivo catalogado intangible de los planos generales de la provincia de Huánuco (topográfico, de redes de seguridad públicos, de canalizaciones, de pavimentos, de áreas agrícolas, de terrenos adjudicados, de ubicación de monumentos históricos y artísticos etc.) que sean de interés y necesidad para la ejecución de los planes.
9. Coordinar con la gerencia de sanciones administrativas, respecto al cumplimiento de las disposiciones legales que regulen el desarrollo urbano y acondicionamiento territorial de la provincia; así como la conservación de las edificaciones públicas.
10. Cumplir con las disposiciones contenidas en los Sistemas Administrativos del Sector Público, en la parte que les corresponda; así como los encargos legales asignados.
11. Conducir las acciones administrativas correspondientes de la fase instructora en el proceso de fiscalización.

12. Dirigir, evaluar y controlar las actividades de fiscalización, investigación y difusión, orientados a detectar infractores a las disposiciones municipales de carácter administrativo en el ámbito de su competencia.
13. Imponer las sanciones administrativas contenidas en el reglamento de aplicación de sanciones administrativas (RAS) y cuadro único de infracciones y sanciones (CUIS).
14. Supervisar las funciones de Ejecutoria coactiva asignada a la gerencia de desarrollo urbano.
15. Otras funciones que corresponda y/o encomiende la Alta Dirección en el marco de su misión y la normativa vigente.

Artículo 102.- La Gerencia de Desarrollo Urbano, tiene las siguientes Sub Gerencias:

- Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro.
- Subgerencia de Formalización y Regulación de la Propiedad.

SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO

Artículo 103.- La Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro es el órgano responsable de elaborar planes urbanos específicos, instrumentos normativos urbanos y del otorgamiento de certificaciones urbanas dentro y fuera del área urbana. Igualmente, es responsable de garantizar que los procesos de habilitación urbana se realicen de acuerdo a la normatividad vigente para el crecimiento ordenado de la ciudad y mantener actualizado el catastro municipal.

Está cargo de un Subgerente quien depende del Gerente de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento territorial.

Artículo 104.- Son funciones y atribuciones de la Subgerencia de Planeamiento y Habilitaciones Urbanas las siguientes:

1. Programar, dirigir, ejecutar y controlar las actividades vinculadas con la elaboración de planes urbanos específicos, instrumentos normativos, el otorgamiento de certificaciones urbanas y emisión de informes técnicos

sobre las resoluciones de habilitación urbana de municipalidades distritales de la provincia de Huánuco.

2. Elaborar estudios sobre la dinámica urbana para la implementación del Plan de Desarrollo Metropolitano en la provincia de Huánuco
3. Otorgar en la provincia de Huánuco los certificados de: zonificación y vías, de compatibilidad de uso, de jurisdicción y de alineamiento para predios vinculados al sistema vial metropolitano; y para el Cercado de Huánuco, el certificado de parámetros urbanísticos y edificatorios.
4. Emitir informes técnicos sobre desafectaciones y asignación de zonificación, y cambio de uso, en la provincia de Huánuco.
5. Autorizar la ubicación y disponer la reubicación de plantas industriales en la provincia de Huánuco
6. Evaluar las solicitudes de cambios específicos de zonificación y elaborar las propuestas respectivas, de conformidad con los planes de desarrollo, en la provincia de Huánuco.
7. Emitir informe técnico sobre la factibilidad de instalación de denuncias mineras en la provincia de Huánuco.
8. Coordinar con entidades públicas y privadas los aspectos correspondientes a la ejecución de medidas y disposiciones que consoliden o modifiquen la estructura urbana de la provincia de Huánuco.
9. Elaborar proyectos de normas sobre los distintos procesos de habilitación urbana de acuerdo con los dispositivos legales vigentes.
10. Emitir informe técnico en relación a los actos administrativos emitidos por las municipalidades distritales que aprueban habilitaciones urbanas, a fin de verificar la adecuación y cumplimiento de los planes urbanos, en cuyo caso otorgará la conformidad correspondiente
11. Supervisar los procesos de habilitaciones urbanas para el cumplimiento de la normatividad urbanística vigente en la provincia de Huánuco.
12. Aprobar las habilitaciones urbanas dentro del Cercado de Huánuco y de aquellas municipalidades distritales de la provincia de Huánuco que deleguen su competencia.

13. Aprobar las sub-divisiones de terrenos urbanos dentro del Cercado de Huánuco y de aquellas municipalidades distritales de la Provincia de Huánuco que deleguen su competencia.
14. Aprobar la independización de terrenos rústicos en la provincia de Huánuco.
15. Promover y capacitar sobre los procesos de habilitación urbana a las Municipalidades Distritales.
16. Resolver consultas en materia de habilitaciones urbanas requeridas por los administrados, entidades públicas y privadas.
17. Proponer normas que regulen la adjudicación de terrenos fiscales, urbanos, erizos y ribereños del estado en concordancia con la legislación vigente.
18. Realizar los actos de saneamiento, adquisición, enajenación, administración y adjudicación de los terrenos urbanos y erizos de propiedad del estado en la provincia de Huánuco.
19. Implementar programas municipales de vivienda en coordinación con las instituciones públicas y/o privadas, que tengan relación con dichas tareas.
20. Actualizar permanentemente el catastro urbano de Huánuco.
21. Apoyar técnicamente y normativamente en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres, de conformidad con el sistema nacional de gestión de riesgos de desastres – SINAGERD.
22. Cumplir las normas del sistema nacional de control; así como la implementación de las recomendaciones emitidas por el órgano de control institucional.
23. Otras que le asigne la gerencia de desarrollo urbano y Acondicionamiento territorial y que sean de su competencia.

SUBGERENCIA DE FORMALIZACION Y REGULACION DE LA PROPIEDAD

Artículo 105.- La Subgerencia de Formalización y Regulación de la Propiedad, es la unidad organizativa encargada de planificar, programar, organizar, implementar, impulsar, evaluar y monitorear actividades correspondientes a los saneamientos físicos y legal de los asentamientos humanos de la provincia, el mismo que está relacionadas con el desarrollo, actualización y conservación del inventario de los bienes inmuebles y componentes urbano y rural situados dentro de la provincia,

está dirigida por un profesional competente para su desempeño en la especialidad, directivo de carrera o designado por el alcalde y depende jerárquicamente de la gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial.

Artículo 106.- Son funciones y atribuciones de la Subgerencia de Formalización y Regulación de la Propiedad las siguientes:

1. Planificar, organizar y coordinar, en armonía con los planes de desarrollo urbano de la jurisdicción, el proceso de formalización de la propiedad informal mediante el reconocimiento, supervisión, verificación, reconocimiento de la titulación y saneamiento físico legal de los asentamientos humanos.
2. Elaborar el empadronamiento de los ocupantes de las posesiones informales y la identificación de los lotes vacíos, coordinando igualmente con la municipalidad distrital que pueda corresponder.
3. Brindar orientación técnica y legal a los Asentamientos Humanos, en los procedimientos de prescripciones Adquisitiva de Dominio Individual e Integral, así como, conciliaciones, procesos de transferencia, adjudicaciones de propiedad privada, inmatriculaciones u otras, en materia de saneamiento físico legal respecto de los predios ocupados por estos.
4. Otorgar certificado de posesión para sus beneficios en los asentamientos humanos en concordancia de la normativa vigente, fraccionamiento y titulación en los asentamientos humanos.
5. Supervisar y controlar la correcta ejecución de los expedientes para saneamiento físico legal de los asentamientos humanos de la provincia, según los procedimientos establecidos en la ley.
6. Formular, ejecutar y evaluar el Plan Operativo costado en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento territorial, disponiendo el uso adecuado de los recursos económicos, materiales, maquinarias y equipos asignados a la sub gerencia.
7. Controlar de calidad de los procedimientos técnicos en las diversas etapas que se ejecuten los avances de los expedientes para el saneamiento físico legal para el asentamiento humano.
8. Monitorear los trabajos a ejecutarse en campo y gabinete.

9. Brindar orientación a los administrados respecto al estado de sus expedientes y asesorarlos en los procedimientos a seguir en las diversas etapas del saneamiento de los asentamientos humanos.
10. Coordinaciones a nivel institucional e interinstitucional con los diversos entes relacionados a la formalización de asentamientos humanos.
11. Elaboración de informes relacionados al saneamiento físico legal.
12. Otras funciones, que le asigne la Gerencia de Desarrollo urbano y Acondicionamiento Territorial.

ORDENANZA:

APRUEBAN MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y
FUNCIONES DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

ORDENANZA MUNICIPAL N°012-2019-MPHCO

Huánuco, 30 de mayo del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO;

VISTO; en sesión ordinaria de la fecha, el dictamen N° 011-2019-MPCHO-CPP de fecha 10 de febrero del 2019, de la comisión de planificación y presupuesto, informe N° 048-2019-MPHCO-GAJ de la Gerencia de asesoría jurídica y el informe N° 032-2019-MPCHO-GPP/SGRI de la sub gerencia de racionalización e informática de la gerencia de planificación y presupuesto, y el informe N°421-2019-MPCHO-GPP de la gerencia de planificación y presupuesto, el proyecto de ordenanza que aprueba el reglamento de organización y funciones de la municipalidad provincial de Huánuco, con el voto mayoritario de los señores regidores y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta; y,

CONSIDERANDO:

Que, la constitución política del Perú, en su artículo 194°, reconoce a los gobiernos locales autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia: señalando que el reglamento de organización y funciones del gobierno local la conforman el consejo municipal como órgano normativo y fiscalizador y la alcaldía como órgano ejecutivo; así mismo el numeral 1) del artículo 195°, establece que las municipalidades, en ejercicio de su autonomía política, económica y administrativa, tienen competencia exclusiva para aprobar su organización interna;

Que, la Ley Nro. 27658 Marco de Modernización del Estado, lo declara en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano.

Que, el numeral 3º del Artículo 9º de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar el régimen de Organización interior y funcionamiento del Gobierno Local.

Que, la organización debe ser diseñada para obtener en la mejor forma posible los objetivos estratégicos; debiendo ajustarse la estructura de la organización para facilitar el desarrollo de las actividades de la gestión, el fortalecimiento de la cultura organizacional, el incremento de la productividad y el desarrollo del trabajo de las personas en un clima de armonía y cooperación, con lo cual se debe lograr ser eficaces, a fin de satisfacer las demandas y expectativas de los vecinos de la provincia de Huánuco;

Que, el proyecto de reglamento de organización y funciones ha sido elaborado de acuerdo a los lineamientos técnicos que establece del decreto supremo N°043-2006-PCM "Lineamientos para la elaboración y aprobación del reglamento de organización y funciones de las entidades de la administración pública"; el mismo que cuenta con opinión favorable de las gerencias de planeamiento y presupuesto y asesoría jurídica;

En uso de las facultades conferida por el numeral 8) del artículo 9º de la ley orgánica de municipalidades, ley N°27972, el concejo municipal, aprobó la siguiente:

**ORDENANZA QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y
FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO – 2019**

Artículo 1º. APRUEBESE el reglamento de organización y funciones, los mismos que forman parte integrante de la presente ordenanza.

Artículo 2º DELEGUESE al despacho de alcaldía, facultades para que, mediante decreto de alcaldía, apruebe los instrumentos técnicos normativos que se deriven del reglamento de organización y funciones.

Artículo 3º ENCARGAR a la gerencia municipal la implementación del reglamento de organización y funciones, realizando todas acciones operativas que resulten necesarias.

Artículo 4º PUBLIQUESE la presente ordenanza en el diario de mayor circulación local.

Artículo 5º La presente norma entrara en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el diario de mayor circulación local y en el portal municipal.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla

ALCALDE

PROYECTO MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES – MOF.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES -MOF- GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	ESPECIFICACIONES DEL CARGO		
	CORRELATIVO N°		XX
	ESTRUCTURA:	GERENTE	
	CLASIFICADO:	EMPLEADO DE CONFIANZA	
	NOMINATIVO:	GERENTE DE DESARROLLO URBANO	
N° CAP:	XXX	TOTAL, CARGOS	01

DESCRIPCION:

ORGANO:	DE LINEA
UNIDAD ORGANICA:	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
DPTO:	
AREA:	

DEPENDE DE:

ORGANICA Y/O ADMINISTRATIVAMENTE	NORMATIVA Y/O FUNCIONALMENTE
GERENCIA MUNICIPAL	GERENCIA MUNICIPAL

AUTORIDAD y/o SUPERVISION SOBRE:

02 Sub gerentes, 01 especialista, administrativo, 01 técnico administrativo, 01 secretaria y 01 auxiliar de sistemas administrativos. **TOTAL: 5 CARGOS**

OBJETIVOS Y RESPONSABILIDAD DEL CARGO

- Planificar, conducir, supervisar y ejecutar las actividades técnico administrativas de desarrollo físico-urbanístico; saneamiento físico-legal; mantenimiento de la infraestructura vial urbana y el ornato de la ciudad.

REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO

<ul style="list-style-type: none"> Título profesional colegiado y habilitado en arquitectura Conocimiento en gestión pública y urbana 	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia mínima de 3 años en instituciones publicas
---	--

FUNCIONES ESPECIFICAS

- Identificar los diversos usos del suelo de la jurisdicción proponiendo su regulación técnica.
- Consignar las áreas urbanas y de expansión urbana, así como las áreas de protección o seguridad por riesgos naturales.
- Identificar y delimitar zonas para efectuar el catastro urbano y rural.

- 4) Elaborar informes técnicos respecto de las acciones de demarcación territorial de la Provincia de Huánuco.
- 5) Formular el Plan de Desarrollo Urbano, el Esquema de Zonificación de áreas urbanas, el Plan de Desarrollo de asentamientos Humanos y demás planes específicos de acuerdo con el Plan de Acondicionamiento Territorial.
- 6) Supervisar y controlar que se coordine con la sub gerencia de fiscalización administrativa, respecto al cumplimiento de las disposiciones legales que regulen el desarrollo urbano y acondicionamiento territorial de la provincia, así como el uso y conservación de las edificaciones públicas.
- 7) Conformar equipos de trabajo para efectuar labores de campo en toma de datos, levantamiento y mensuramiento de predios, etc.
- 8) Promover y suscribir convenios de cooperación con colegios profesionales, ONGs, Gobiernos Locales, Juntas Vecinales, etc., a fin de promover el cumplimiento de obligaciones del Plan de Desarrollo Urbano.
- 9) Establecer políticas de acción de programas de fiscalización y control urbano en relación a las construcciones y ocupación del suelo.
- 10) Ejecutar las acciones administrativas y de control urbano conforme a lo establecido en el Plan de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento Territorial y en el Reglamento Nacional de Construcciones.
- 11) Realizar planeamientos integrales y planes específicos de Juntas Vecinales o zonas específicas de la ciudad conforme al plan Director.
- 12) Formular planes específicos de las diversas zonas críticas de la ciudad, en concordancia con las Normas vigentes.
- 13) Establecer propuestas de zonificación y de reglamentación urbanística de los sectores urbanos de la ciudad.
- 14) Promover la creación de unidades de gestión urbanística a fin de desarrollar sectores urbanos de considerable potencial.
- 15) Otras funciones que Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental considere pertinentes.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES -MOF- GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	ESPECIFICACIONES DEL CARGO		
	CORRELATIVO N°		XX
	ESTRUCTURA:	GERENTE	
	CLASIFICADO:	EMPLEADO DE CONFIANZA	
	NOMINATIVO:	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO	
	N° CAP:	XXX	TOTAL, CARGOS

DESCRIPCION:

ORGANO:	DE LINEA
----------------	----------

UNIDAD ORGANICA:	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO
DPTO:	
AREA:	

DEPENDE DE:

ORGANICA Y/O ADMINISTRATIVAMENTE	NORMATIVA Y/O FUNCIONALMENTE
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y ACONDIONAMIENTO TERRITORIAL	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y ACONDIONAMIENTO TERRITORIAL

AUTORIDAD y/o SUPERVISION SOBRE:

02 Sub gerentes, 01 especialista, administrativo, 01 técnico administrativo, 01 secretaria y 01 auxiliar de sistemas administrativos. **TOTAL: 5 CARGOS**

OBJETIVOS Y RESPONSABILIDAD DEL CARGO

- Dirigir, ejecutar y evaluar los programas de saneamiento físico y legal de las urbanizaciones y pueblos jóvenes con sujeción al plan de acondicionamiento territorial y controlar el proceso de habilitaciones urbanas conforme al plan director y normas municipales vigentes.

REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO

<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional colegiado y habilitado en arquitectura • Conocimiento en gestión pública y urbana 	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de 3 años en instituciones publicas
---	--

FUNCIONES ESPECIFICAS

- 1) Programar, dirigir, ejecutar y controlar las actividades vinculadas con la elaboración de planes urbanos específicos, instrumentos normativos, el otorgamiento de certificaciones urbanas y emisión de informes técnicos sobre las resoluciones de habilitación urbana de municipalidades distritales de la provincia de Huánuco.
- 2) Elaborar estudios sobre la dinámica urbana para la implementación del Plan de Desarrollo Metropolitano en la provincia de Huánuco
- 3) Otorgar en la provincia de Huánuco los certificados de: zonificación y vías, de compatibilidad de uso, de jurisdicción y de alineamiento para predios vinculados al sistema vial metropolitano; y para el Cercado de Huánuco, el certificado de parámetros urbanísticos y edificatorios.
- 4) Emitir informes técnicos sobre desafectaciones y asignación de zonificación, y cambio de uso, en la provincia de Huánuco.
- 5) Autorizar la ubicación y disponer la reubicación de plantas industriales en la provincia de Huánuco
- 6) Evaluar las solicitudes de cambios específicos de zonificación y elaborar las propuestas respectivas, de conformidad con los planes de desarrollo, en la provincia de Huánuco.
- 7) Emitir informe técnico sobre la factibilidad de instalación de denuncios mineros en la provincia de Huánuco.
- 8) Coordinar con entidades públicas y privadas los aspectos correspondientes a la ejecución de medidas y disposiciones que consoliden o modifiquen la estructura urbana de la provincia de Huánuco.

- 9) Elaborar proyectos de normas sobre los distintos procesos de habilitación urbana de acuerdo con los dispositivos legales vigentes.
- 10) Emitir informe técnico en relación a los actos administrativos emitidos por las municipalidades distritales que aprueban habilitaciones urbanas, a fin de verificar la adecuación y cumplimiento de los planes urbanos, en cuyo caso otorgará la conformidad correspondiente

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES -MOF- GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	ESPECIFICACIONES DEL CARGO		
	CORRELATIVO N°		XX
	ESTRUCTURA:	GERENTE	
	CLASIFICADO:	EMPLEADO DE CONFIANZA	
	NOMINATIVO:	GERENTE DE DESARROLLO URBANO	
	N° CAP:	XXX	TOTAL, CARGOS 01

DESCRIPCION:

ORGANO:	DE LINEA
UNIDAD ORGANICA:	SUB GERENCIA DE FORMALIZACION Y REGULACION DE LA PROPIEDAD
DPTO:	
AREA:	

DEPENDE DE:

ORGANICA Y/O ADMINISTRATIVAMENTE	NORMATIVA Y/O FUNCIONALMENTE
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y ACONDIONAMIENTO TERRITORIAL	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y ACONDIONAMIENTO TERRITORIAL

AUTORIDAD y/o SUPERVISION SOBRE:

02 Sub gerentes, 01 especialista, administrativo, 01 técnico administrativo, 01 secretaria y 01 auxiliar de sistemas administrativos. **TOTAL: 5 CARGOS**

OBJETIVOS Y RESPONSABILIDAD DEL CARGO

- Dirigir, ejecutar y evaluar los programas de saneamiento físico y legal de las urbanizaciones y pueblos jóvenes con sujeción al plan de acondicionamiento territorial y controlar el proceso de habilitaciones urbanas conforme al plan director y normas municipales vigentes.

REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO

<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional colegiado y habilitado en arquitectura • Conocimiento en gestión pública y urbana 	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de 3 años en instituciones publicas
---	--

FUNCIONES ESPECIFICAS

- 1) Dirigir, supervisar y controlar las actividades relacionadas con la identificación, calificación de terrenos eriazos y la adjudicación de los terrenos del estado, urbanos, eriazos y ribereños de su propiedad, con fines urbanos.
- 2) Proponer normas que regulen la adjudicación de terrenos fiscales, urbanos, eriazos y ribereños del estado en concordancia con la legislación vigente.
- 3) Supervisar y controlar se realice los actos de saneamiento, adquisición, enajenación, administración y adjudicación de los terrenos de propiedad estatal, de acuerdo con la normatividad vigente.
- 4) Supervisar y controlar se solicite ante Superintendencia de Bienes Nacionales – SBN o el organismo que ha delegado esta función, la adjudicación de tierras eriazas, abandonadas y ribereñas que se encuentren en el territorio de la provincia de Huánuco.
- 5) Planificar, organizar y coordinar, en armonía con los planes de desarrollo urbano de la jurisdicción, el proceso de formalización de la propiedad informal mediante el reconocimiento, supervisión, verificación, reconocimiento de la titulación y saneamiento físico legal de los asentamientos humanos.
- 6) Elaborar el empadronamiento de los ocupantes de las posesiones informales y la identificación de los lotes vacíos, coordinando igualmente con la municipalidad distrital que pueda corresponder.
- 7) Brindar orientación técnica y legal a los Asentamientos Humanos, en los procedimientos de prescripciones Adquisitiva de Dominio Individual e Integral, así como, conciliaciones, procesos de transferencia, adjudicaciones de propiedad privada, inmatriculaciones u otras, en materia de saneamiento físico legal respecto de los predios ocupados por estos.

ORDENANZA:

APRUEBAN MODIFICACION DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y
FUNCIONES DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

ORDENANZA MUNICIPAL N°013-2019-MPHCO

Huánuco, 30 de mayo del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO;

VISTO; en sesión ordinaria de la fecha, el dictamen N° 011-2019-MPCHO-CPP de fecha 10 de febrero del 2019, de la comisión de planificación y presupuesto, informe N° 048-2019-MPHCO-GAJ de la Gerencia de asesoría jurídica y el informe N° 032-2019-MPCHO-GPP/SGRI de la sub gerencia de racionalización e informática de la gerencia de planificación y presupuesto, y el informe N°421-2019-MPCHO-GPP de la gerencia de planificación y presupuesto, el proyecto de ordenanza que aprueba el manual de organización y funciones de la municipalidad provincial de Huánuco, con el voto mayoritario de los señores regidores y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta; y,

CONSIDERANDO:

Que, la constitución política del Perú, en su artículo 194°, reconoce a los gobiernos locales autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia: señalando que el manual de organización y funciones del gobierno local la conforman el consejo municipal como órgano normativo y fiscalizador y la alcaldía como órgano ejecutivo; así mismo el numeral 1) del artículo 195°, establece que las municipalidades, en ejercicio de su autonomía política, económica y administrativa, tienen competencia exclusiva para aprobar su organización interna; Que, la Ley Nro. 27658 Marco de Modernización del Estado, lo declara en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano.

Que, el numeral 3º del Artículo 9º de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar el régimen de Organización interior y funcionamiento del Gobierno Local.

Que, la organización debe ser diseñada para obtener en la mejor forma posible los objetivos estratégicos; debiendo ajustarse la estructura de la organización para facilitar el desarrollo de las actividades de la gestión, el fortalecimiento de la cultura organizacional, el incremento de la productividad y el desarrollo del trabajo de las personas en un clima de armonía y cooperación, con lo cual se debe lograr ser eficaces, a fin de satisfacer las demandas y expectativas de los vecinos de la provincia de Huánuco;

Que, el proyecto de manual de organización y funciones ha sido elaborado de acuerdo a los lineamientos técnicos que establece del decreto supremo N°043-2006-PCM “Lineamientos para la elaboración y aprobación del manual de organización y funciones de las entidades de la administración pública”; el mismo que cuenta con opinión favorable de las gerencias de planeamiento y presupuesto y asesoría jurídica;

En uso de las facultades conferida por el numeral 8) del artículo 9º de la ley orgánica de municipalidades, ley N°27972, el concejo municipal, aprobó la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO – 2019

Artículo 1º. APRUEBESE el manual de organización y funciones, los mismos que forman parte integrante de la presente ordenanza.

Artículo 2º DELEGUESE al despacho de alcaldía, facultades para que, mediante decreto de alcaldía, apruebe los instrumentos técnicos normativos que se deriven del manual de organización y funciones.

Artículo 3º ENCARGAR a la gerencia municipal la implementación del manual de organización y funciones, realizando todas acciones operativas que resulten necesarias.

Artículo 4º PUBLIQUECE la presente ordenanza en el diario de mayor circulación local.

Artículo 5º La presente norma entrara en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el diario de mayor circulación local y en el portal municipal.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla

ALCALDE

ACTUALIZACIÓN DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL – CAP

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

PRESENTACIÓN:

Debido a los reordenamientos de cargos en esta institución es imprescindible adecuar estas modificaciones estructurales en el cuadro asignación de personal por la cual se considera necesaria la reformulación del cuadro para asignación de personal-CAP, el cual es un documento de gestión institucional que contiene los cargos clasificados con las definiciones de las actividades generales, los niveles de responsabilidad y los requisitos mínimos para acceder a los cargos, con los requisitos exigidos para el desempeño de los cargos contenidos en el CAP, todo ello, en base a la estructura orgánica prevista en nuestro reglamento de organización y funciones (ROF), y los objetivos del plan estratégico institucional.

Para la elaboración del presente documento, se ha tenido en cuenta el decreto supremo N° 043-2004-PCM, donde se aprobaron los lineamientos para la elaboración y aprobación del cuadro para asignación de personal, donde, en el artículo 5° de dicho documento se dispone que los cargos contenidos en el CAP sean clasificados y aprobados por la propia entidad, así mismo, establece en su artículo 15° que los gobiernos locales deben aprobar su CAP mediante ordenanza municipal.

La clasificación de cargos como la norma referida debe contar con los requisitos exigidos para el desempeño de los cargos y debe realizarse de conformidad con la normativa vigente, determinándose la existencia de normas aisladas pero que deben articularse. El sustento legal para elaboración del presente clasificador de cargos se centró en la ley marco del empleo público, que hace una clasificación del empleo público.

El clasificador de cargos que se presenta, es una herramienta de suma importancia ya que a través de ella se hace un ordenamiento secuencial de los cargos que deben existir en la municipalidad provincial de Huánuco, precisando su naturaleza, actividades típicas y los requisitos mínimos indispensables para su acceso.

BASE LEGAL:

1. Ley N° 27658 – Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
2. Ley N° 28125 – Ley Marco del empleo Público.
3. Decreto Supremo N° 043-2004-PCM – Lineamientos para la elaboración del cuadro para asignación de personal CAP.
4. Decreto Legislativo N° 276– Ley de base de la carrera administrativa y de remuneraciones.
5. Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento de la ley de bases de la carrera administrativa y de remuneraciones.
6. Decreto Ley N°- Que establece el sistema nacional de clasificación de cargos.
7. Resolución Suprema N° 013-75-PM/INAP que aprueba el manual normativo de clasificación de cargos.
8. Ley N° 30693 – Ley del presupuesto del sector público para el año fiscal 2018

	DENOMINACION DEL : DE LINEA					
	ORGANO					
	DENOMINACION DEL : DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y					
	ORGANO ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL					
CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	NIVEL REMUN ERATIV O	TOTA L	SITUACI ON DEL CARGO		CARGO DE CONFIAZ A
				O	P	
Gerente		EC		01		01
Secretaria		SP -AP		01		

	DENOMINACION DEL ORGANO : DE LINEA					
	DENOMINACION DEL ORGANO : DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO					
	DENOMINACION DE LA UNIDAD : SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ORGANICA URBANO Y CATASTRO					
CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	NIVEL REMUNER ATIVO	TOTAL	SITUACIO N DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
				O	P	
Sub Gerente		EC		01		01
Arquitecto		SP - EJ		01		
Especialista Administrativo		SP - EJ		01		
Arquitecto		SP - EJ		01		
Especialista en Urbanismo		SP - EJ		02		
Técnico Administrativo		SP - ES		01		
Secretaria		SP - AP		01		

	DENOMINACION DEL ORGANO : DE LINEA					
	DENOMINACION DEL ORGANO : DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO					

DENOMINACION DE LA UNIDAD : SUB GERENCIA DE FORMALIZACION ORGANICA Y REGULACION DE LA PROPIEDAD							
	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	NIVEL REMUNERATIVO	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
	Sub Gerente (Especialista en Urbanismo)		EC		01		01
	Técnico Administrativo		SP - ES		01		
	Secretaria		SP - AP		01		

RESOLUCION GERENCIAL:

APRUEBAN MODIFICACION DEL CUADRO DE ASIGNACION DE PERSONAL
DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y ACONDICIONAMIENTO
TERRITORIAL

RESOLUCION GERENCIA N°012-2019-MPHCO

Huánuco, 30 de mayo del 2019

VISTO; el informe de la comisión de planificación y presupuesto, informe N° 049-2019-MPHCO-GAJ de la Gerencia de asesoría jurídica y el informe N° 032-2019-MPCHO-GPP/SGRI de la sub gerencia de racionalización e informática de la gerencia de planificación y presupuesto, y el informe N°421-2019-MPCHO-GPP de la gerencia de planificación y presupuesto, el proyecto modificación del cuadro de asignación de personal de la municipalidad provincial de Huánuco, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nro. 27658 Marco de Modernización del Estado, lo declara en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano.

Que, el numeral 3° del Artículo 9°de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar el régimen de Organización interior y funcionamiento del Gobierno Local.

Que, la organización debe ser diseñada para obtener en la mejor forma posible los objetivos estratégicos; debiendo ajustarse la estructura de la organización para facilitar el desarrollo de las actividades de la gestión, el fortalecimiento de la cultura organizacional, el incremento de la productividad y el desarrollo del trabajo de las personas en un clima de armonía y cooperación, con lo cual se debe lograr ser eficaces, a fin de satisfacer las demandas y expectativas de los vecinos de la provincia de Huánuco;

Que, el proyecto de cuadro de asignación de personal ha sido elaborado de acuerdo a los lineamientos técnicos que establece del decreto supremo N°043-2006-PCM "Lineamientos para la elaboración y aprobación del reglamento de organización y funciones de las entidades de la administración pública"; el mismo que cuenta con opinión favorable de las gerencias de planeamiento y presupuesto y asesoría jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. APROBAR, el proyecto de cuadro de asignación de personal de la gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial, de conformidad con el informe, cuyos antecedentes forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2° DISPONER que la gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial tome acciones pertinentes a fin de ejecutar de manera oportuna su ejecución.

Artículo 3°TRANSCRIBIR la presente resolución, a la gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial y demás órganos estructurados competentes de la municipalidad provincial de Huánuco, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE:

GERENCIA MUNICIPAL

PROYECTO: CREACION DEL PERFIL DEL PUESTO – PP

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y ACONDICIONAMIENTOT TERRITORIAL.

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO	
IDENTIFICACION DEL PUESTO	
Órgano	LINEA
Unidad Orgánica	Gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial
Denominación	Gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial
Nombre del puesto	Gerente
Misión del puesto	
Planificar, conducir, supervisar y ejecutar las actividades técnico administrativas de desarrollo físico-urbanístico; saneamiento físico-legal; mantenimiento de la infraestructura vial urbana y el ornato de la ciudad.	
Funciones del puesto	
Proponer la aprobación y controlar la ejecución de los planes operativos de las unidades orgánicas conformantes de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento territorial.	
Proponer las políticas y estrategias para la organización del espacio físico y uso del suelo en la provincia Huánuco.	
Conducir y supervisar las actividades vinculadas con la elaboración de planes urbanos específicos, autorizaciones y certificaciones urbanas, adjudicación de tierras, asentamientos humanos, renovación urbana, saneamiento legal y físico de los predios tugurizados con fines de renovación urbana.	
Revisar, proponer, aprobar, visar y/o dar trámite según corresponda, los documentos que, de conformidad con sus respectivas funciones, formulen las unidades orgánicas dependientes de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento territorial y sean sometidos a su consideración.	

Ejercer acción promotora en el desarrollo de la infraestructura básica de apoyo y mantener la infraestructura urbana y rural.		
Proponer normas y procedimientos orientados a mejorar las actividades de la Gerencia de Desarrollo Urbano.		
Mantener un archivo catalogado intangible de los planos generales de la provincia de Huánuco (topográfico, de redes de seguridad públicos, de canalizaciones, de pavimentos, de áreas agrícolas, de terrenos adjudicados, de ubicación de monumentos históricos y artísticos etc.) que sean de interés y necesidad para la ejecución de los planes.		
Coordinar con la gerencia de sanciones administrativas, respecto al cumplimiento de las disposiciones legales que regulen el desarrollo urbano y acondicionamiento territorial de la provincia; así como la conservación de las edificaciones públicas.		
Cumplir con las disposiciones contenidas en los Sistemas Administrativos del Sector Público, en la parte que les corresponda; así como los encargos legales asignados.		
Conducir las acciones administrativas correspondientes de la fase instructora en el proceso de fiscalización.		
Dirigir, evaluar y controlar las actividades de fiscalización, investigación y difusión, orientados a detectar infractores a las disposiciones municipales de carácter administrativo en el ámbito de su competencia.		
Imponer las sanciones administrativas contenidas en el reglamento de aplicación de sanciones administrativas (RAS) y cuadro único de infracciones y sanciones (CUI).		
Supervisar las funciones de Ejecutoria coactiva asignada a la gerencia de desarrollo urbano.		
Otras funciones que corresponda y/o encomiende la Alta Dirección en el marco de su misión y la normativa vigente.		
Coordinaciones Principales		
Coordinaciones internas		
Con gerencia general		
Coordinaciones Externas		
Con gerencia general		
Formación Académica		
A. Formación Académica	B. Grados	C. ¿Se requiere colegiatura?

	Incomp.	Compl.		Egresado (a)	Arquitectu	X	Si		No	
	secundaria			Bachiller	ra.					
	Técnica Básica		X	Titulo/Licenciatura						
	Técnica Superior			Maestría		¿Se requiere habilitación profesional?				
				Egresado	X					Titulado
				Doctorado						
X	Universitario		X	Egresado		Titulado	X	Si		No

Conocimientos

A. Conocimiento Técnicos principales requeridos para el puesto.

Gerencia Publica

B. Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Gestión Urbana

C. Conocimiento de Ofimática e Idiomas

OFIMATICA	Nivel de dominio				IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X			Ingles		X		
Excel		X							
PowerPoint		X							

Experiencia

Experiencia General

06 Años de experiencia en áreas de desarrollo urbano o acondicionamiento territorial

Experiencia Especifica

A) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante Profesional		Auxiliar o asistente		Analista / Especialista		Supervisor/ Coordinador		Jefe de Área o Dpto.	X	Gerencia
-------------------------	--	----------------------	--	-------------------------	--	-------------------------	--	----------------------	---	----------

B) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:

24 MESES

C) En base a la experiencia requerida para el puesto (parte B), marque si es o no necesario contar con experiencia en el Sector Público:

SI	Si, el puesto requiere contar con experiencia en sector publico	No	No, el puesto requiere contar con experiencia en sector publico
-----------	---	-----------	---

* En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.

12 Meses en Materia de Gestión pública o Gerencia pública.

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

6 Meses en materia urbana

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Adaptabilidad, Análisis, Control, Planificación, Síntesis, Orden.

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO DE LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO.

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO	
IDENTIFICACION DEL PUESTO	
Órgano	LINEA
Unidad Orgánica	Gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial
Denominación	Sub Gerencia de planeamiento y catastro
Nombre del puesto	Sub Gerente
Misión del puesto	
Dirigir, ejecutar y evaluar los programas de saneamiento físico y legal de las urbanizaciones y pueblos jóvenes con sujeción al plan de acondicionamiento territorial y controlar el proceso de habilitaciones urbanas conforme al plan director y normas municipales vigentes.	
Funciones del puesto	
Programar, dirigir, ejecutar y controlar las actividades vinculadas con la elaboración de planes urbanos específicos, instrumentos normativos, el otorgamiento de certificaciones urbanas y emisión de informes técnicos sobre las resoluciones de habilitación urbana de municipalidades distritales de la provincia de Huánuco.	
Elaborar estudios sobre la dinámica urbana para la implementación del Plan de Desarrollo Metropolitano en la provincia de Huánuco	
Otorgar en la provincia de Huánuco los certificados de: zonificación y vías, de compatibilidad de uso, de jurisdicción y de alineamiento para predios vinculados al sistema vial metropolitano; y para el Cercado de Huánuco, el certificado de parámetros urbanísticos y edificatorios.	

Emitir informes técnicos sobre desafectaciones y asignación de zonificación, y cambio de uso, en la provincia de Huánuco.									
Autorizar la ubicación y disponer la reubicación de plantas industriales en la provincia de Huánuco									
Evaluar las solicitudes de cambios específicos de zonificación y elaborar las propuestas respectivas, de conformidad con los planes de desarrollo, en la provincia de Huánuco.									
Emitir informe técnico sobre la factibilidad de instalación de denuncios mineros en la provincia de Huánuco.									
Coordinar con entidades públicas y privadas los aspectos correspondientes a la ejecución de medidas y disposiciones que consoliden o modifiquen la estructura urbana de la provincia de Huánuco.									
Elaborar proyectos de normas sobre los distintos procesos de habilitación urbana de acuerdo con los dispositivos legales vigentes.									
Emitir informe técnico en relación a los actos administrativos emitidos por las municipalidades distritales que aprueban habilitaciones urbanas, a fin de verificar la adecuación y cumplimiento de los planes urbanos, en cuyo caso otorgará la conformidad correspondiente									
Coordinaciones Principales									
Coordinaciones internas									
Con gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial									
Coordinaciones Externas									
Con gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial									
Formación Académica									
D. Formación Académica				E. Grados				F. ¿Se requiere colegiatura?	
	Incomp.	Compl.		Egresado (a)	Arquitectu ra.	X	Si		No
				Bachiller					
			X	Título/Licenciatura					
				Maestría		¿Se requiere habilitación profesional?			
				Egresado	Titulado				
				Doctorado					
X	Universitario		X	Egresado	Titulado	X	Si		No
Conocimientos									
D. Conocimiento Técnicos principales requeridos para el puesto.									
Urbanismo o planificación urbana									

E. Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.										
Urbanismo, habilitaciones urbanas, planeamiento estratégico										
F. Conocimiento de Ofimática e Idiomas										
	Nivel de dominio					Nivel de dominio				
OFIMATICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado	IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado	
Word		X			Inglés	X				
Excel		X								
PowerPoint		X								
Experiencia										
Experiencia General										
03 Años de experiencia en áreas de desarrollo urbano o acondicionamiento territorial										
Experiencia Especifica										
D) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:										
Practicante Profesional		Auxiliar o asistente	X	Analista / Especialista		Supervisor/ Coordinador		Jefe de Area o Dpto	Gerencia	
E) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:										
12 MESES										
F) En base a la experiencia requerida para el puesto (parte B), marque si es o no necesario contar con experiencia en el Sector Público:										
SI	Si, el puesto requiere contar con experiencia en sector publico						No, el puesto requiere contar con experiencia en sector publico			
* En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.										
06 Meses en planeamiento de ciudades.										
* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.										
3 Meses en materia territorial.										
HABILIDADES O COMPETENCIAS										
Adaptabilidad, Análisis, Planificación, Síntesis.										

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO DE LA SUB GERENCIA DE FORMALIZACION Y REGULACION DE LA PROPIEDAD.

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO	
IDENTIFICACION DEL PUESTO	
Órgano	LINEA
Unidad Orgánica	Gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial
Denominación	Sub Gerencia de formalización y regulación de la propiedad
Nombre del puesto	Sub Gerente
Misión del puesto	
Dirigir, ejecutar y evaluar los programas de saneamiento físico y legal de las urbanizaciones y pueblos jóvenes con sujeción al plan de acondicionamiento territorial y controlar el proceso de habilitaciones urbanas conforme al plan director y normas municipales vigentes.	
Funciones del puesto	
Dirigir, supervisar y controlar las actividades relacionadas con la identificación, calificación de terrenos eriazos y la adjudicación de los terrenos del estado, urbanos, eriazos y ribereños de su propiedad, con fines urbanos.	
Proponer normas que regulen la adjudicación de terrenos fiscales, urbanos, eriazos y ribereños del estado en concordancia con la legislación vigente.	
Supervisar y controlar se realice los actos de saneamiento, adquisición, enajenación, administración y adjudicación de los terrenos de propiedad estatal, de acuerdo con la normatividad vigente.	
Supervisar y controlar se solicite ante Superintendencia de Bienes Nacionales – SBN o el organismo que ha delegado esta función, la adjudicación de tierras eriazas, abandonadas y ribereñas que se encuentren en el territorio de la provincia de Huánuco.	
Planificar, organizar y coordinar, en armonía con los planes de desarrollo urbano de la jurisdicción, el proceso de formalización de la propiedad informal mediante el	

reconocimiento, supervisión, verificación, reconocimiento de la titulación y saneamiento físico legal de los asentamientos humanos.									
Elaborar el empadronamiento de los ocupantes de las posesiones informales y la identificación de los lotes vacíos, coordinando igualmente con la municipalidad distrital que pueda corresponder.									
Brindar orientación técnica y legal a los Asentamientos Humanos, en los procedimientos de prescripciones Adquisitiva de Dominio Individual e Integral, así como, conciliaciones, procesos de transferencia, adjudicaciones de propiedad privada, inmatriculaciones u otras, en materia de saneamiento físico legal respecto de los predios ocupados por estos.									
Coordinaciones Principales									
Coordinaciones internas									
Con gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial									
Coordinaciones Externas									
Con gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial									
Formación Académica									
G. Formación Académica				H. Grados			I. ¿Se requiere colegiatura?		
	Incomp.	Compl.		Egresado (a)	Arquitectura.	X	Si		No
				Bachiller					
			X	Título/Licenciatura					
				Maestría		¿Se requiere habilitación profesional?			
				Egresado	Titulado				
				Doctorado					
X	Universitario		X	Egresado	Titulado	X	Si		No
Conocimientos									
G. Conocimiento Técnicos principales requeridos para el puesto.									
Urbanismo o planificación urbana									
H. Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.									
Urbanismo, habilitaciones urbanas, planeamiento estratégico									
I. Conocimiento de Ofimática e Idiomas									
	Nivel de dominio					Nivel de dominio			
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado	IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado

Word		X				Ingles	X				
Excel		X									
PowerPoint		X									
Experiencia											
Experiencia General											
03 Años de experiencia en áreas de desarrollo urbano o acondicionamiento territorial											
Experiencia Especifica											
G) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:											
Practicante Profesional		Auxiliar o asistente	X	Analista / Especialista		Supervisor/ Coordinador		Jefe de Area o Dpto		Gerencia	
H) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:											
12 MESES											
I) En base a la experiencia requerida para el puesto (parte B), marque si es o no necesario contar con experiencia en el Sector Público:											
SI	Si , el puesto requiere contar con experiencia en sector publico						No , el puesto requiere contar con experiencia en sector publico				
* En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.											
06 Meses en planeamiento de ciudades.											
* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.											
3 Meses en materia territorial.											
HABILIDADES O COMPETENCIAS											
Adaptabilidad, Análisis, Planificación, Síntesis.											

Anexo N°02
Producto N°02

Manual de diseño participativo para el desarrollo urbano sostenible, estableciendo objetivos y lineamientos, aplicado en la gerencia de desarrollo local y acondicionamiento territorial.

Manual de diseño Participativo

Urbanismo Táctico

INDICE

Presentación

Introducción

Acrónimos, siglas y abreviaturas

MARCO CONCEPTUAL

¿Qué es un diseño participativo urbano?

¿Cuáles son las ventajas en el uso del diseño participativo?

¿Por qué la aplicación del diseño participativo es un cambio de perspectiva?

INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

FASES PARA LA FORMULACION DE POLITICAS URBANAS

FASES 0. PREPARACION

Objetivo

Acciones

1. Conformación del equipo técnico
2. Mapeo de actores
3. Conformación de espacios de participación de actores sociales
4. Sensibilización y planificación

FASES 1. ELABORACION DEL DIAGNOSTICO

Objetivos

Acciones

1. Recolección de información diagnóstica
2. Diagnóstico

3. Formulación de alternativas de acción
4. Jerarquización de alternativas y selección de alternativas de acción
5. Validación de diagnóstico

FASES 2. ELABORACION DE POLITICA URBANA

Objetivo

Acciones

1. Formulación de lineamientos generales de las políticas urbanas
2. Formulación de política, programa y proyectos.
3. Proceso de toma de decisiones
4. Descripción de políticas urbanas
5. Revisión y valorización

FASES 3. ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO DE POLITICAS URBANA

Objetivos

Acciones

1. Contenido de la política urbana

ANEXOS

Consideraciones generales

Formatos

PRESENTACION

El presente documento “Análisis y propuesta de lineamientos para el desarrollo urbano sostenible, municipalidad provincial de Huánuco 2019-2029”, busca ser una manual para incluir el diseño participativo en la ciudad, y establece los pasos necesarios aplicables por los entes municipales provinciales o distritales, es fundamental que produzcan un desarrollo urbano para hacer frente a la desigualdad y fortalecer el proceso de desarrollo.

La inclusión del enfoque basado en el diseño participativo, fortalecerá la interrelación de la política – ciudad – calidad de vida, para hacer frente a la desigualdad de todos habitantes de esta región Huánuco, permitiendo una inclusión social-urbana basada en el ejercicio efectivo de la ciudadanía.

El diseño participativo, intervienen directamente a las necesidades actuales de la ciudad. Como se puede observar, sólo se puede cambiar estas condiciones estructurales, bajo un enfoque de inclusión de participativa. De ahí la importancia del presente manual que ha sido elaborada de manera sencilla y práctica para promover y facilitar su aplicación.

Su orientación es dotar de un documento de información básica, inmediata y ordenada sobre el desarrollo a futuro del sistema urbano y su configuración a través de planes regionales, provinciales y locales.

Espero que este texto cumpla con su cometido, esperando la inclusión de políticas urbanas los cuales debe de incluir a los siguientes actores importantes para su consolidación y concretización:

- Urbanismo

- Sociedad civil (grupos de interés)
- Las instituciones privadas
- Gobierno

Es un trabajo en conjunto, y la consolidación que marcara el rumbo general de una provincia inclusiva.

El autor

INTRODUCCION

La expansión urbana producida por la creciente población en la ciudad marca el inicio de la propuesta del manual de diseño participativo, esta, expansión es efecto del desarrollo no planeado por las siguientes razones: el tardo proceso de urbanización; el patrón de crecimiento espacial muy concentrado alrededor de las áreas centrales y el crecimiento de asentamientos ilegales en las periferias urbanas, estas razones se ven reflejadas en los distritos de Huánuco, Amarillis y Pillco Marca, también otro efecto en la periferia cuando la ciudad se desborda y alcanza límites urbanos de los distritos vecinos es un proceso conocido como conurbación, esta conurbación se va consolidando con el distrito de Santa María del Valle, estos efectos urbanos en la ciudad de Huánuco forman parte de la problemática donde el urbanismo se ve ausente y es necesario de una acción participativa y medios técnicos para cambiar esta situación a la ciudad de Huánuco.

Esta propuesta de manual de diseño participativo, es una propuesta de construcción conjunta entre la ciudadanía entre los distintos sectores, esta nueva forma de planeamiento de la ciudad en base a la participación social es un trabajo técnico participativo parte para poder encontrar respuestas a algunas interrogantes: ¿Cómo enfocar las políticas públicas de la ciudad?, ¿Cómo afrontamos los problemas de desigualdad y vulnerabilidad urbana?, ¿Cómo trabajar con el espacio público?, ¿Cómo planteamos la gobernanza de esos espacios público?, ¿Quiénes son los protagonistas?, basado en un enfoque de búsqueda del desarrollo urbano y territorial en base a una estrategia del gobierno local con una gestión flexible ya vierta que promueva la innovación urbana.

El presente manual propone el uso procedimental, metodológico y conceptual de búsqueda de los lineamientos urbanos adecuados para la ciudad de Huánuco, este

proceso urbano relacionado con el análisis explicativo de los sectores (identificando sus habitantes y colectivos) y la implementación de áreas ausentes dentro de la municipalidad.

ACRÓNIMOS, SIGLAS Y ABREVIATURAS

CEPLAN	: Centro nacional de planeamiento estratégico
MINVU	: Ministerio de vivienda y urbanismo de Chile.
GDUAT	: Gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial.
IFE	: Instituto federal electoral.
PIP	: Proyecto de inversión pública.
ROF	: Reglamento de organización y funciones.
MOF	: Manual de organización y funciones.
CAP	: Cuadro de asignación de personal.
BID	: Banco interamericano de desarrollo.
ONU	: Organización de naciones unidas
UNESCO	: La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
CEPLAN	: Centro nacional de planeamiento estratégico.
MVCS	: Ministerio de vivienda construcción y saneamiento.
INEI	: Instituto nacional de estadística e informática.
MPHCO	: Municipalidad provincial de Huánuco.
PDU	: Plan de desarrollo urbano.
PAT	: Plan de acondicionamiento territorial.
PUI	: Proyectos urbanos integrales.
PDM	: Plan de desarrollo metropolitano.
EOU	: Esquema de ordenamiento urbano.
PE	: Plan específico.
PI	: Planeamiento integral.
RATDUS	: Reglamento de acondicionamiento territorial y desarrollo urbano sostenible.

PCM : Presidencia del concejo de Ministros.
PEI : Plan estratégico Institucional
INADUR : Instituto Nacional de Desarrollo Urbano

MARCO CONCEPTUAL

¿Qué es un diseño participativo urbano?

El planeamiento urbano participativo lo “Entendemos por participación ciudadana el proceso por medio del cual el gobierno y la sociedad civil dialogan, establecen acuerdos, comparten información e interactúan para diseñar, ejecutar y evaluar políticas, proyectos y programas que requieren del compromiso de todas las partes interesadas. Asimismo, es un proceso mediante el cual los interesados influyen y comparten el control de las iniciativas de desarrollo, tanto como las decisiones y los recursos que les afectan.” (Romero, 2000). Y además entendiendo que en el ámbito urbano como afirma Subirats, J. (2014) dice que es, “por su condición de espacio donde la gran mayoría de las personas desarrollamos lo fundamental de nuestra existencia, el lugar apropiado para poner en marcha procesos de transformación social orientados a la modificación de ideas y de prácticas sociales alternativas” [2].

¿Cuáles son las ventajas en el uso del diseño participativo?

Comprendiendo la participación el urbanismo participativo, posibilitará la sustentabilidad en el tiempo de las soluciones que se implementen para lograr mejores condiciones de vida de los grupos de interés, esto está directamente relacionadas el desarrollo social, económico y urbano, estas son parte de las acciones que debe llevar a cabo el gobierno para lograr el bienestar de la sociedad dentro de la ciudad.

¿Por qué la aplicación del diseño participativo es un cambio de perspectiva?

Es necesario el desarrollo del urbanismo participativo, la propuesta de repensar la ciudad parte de la premisa que cada vez se está perdiendo la calidad de vida dentro de esta y requiere de nuevos instrumentos acorde a la realidad, el urbanismo se ve

deficiente ante tan grande problemática es necesario la implementación de propuestas enfocadas a la mejora de calidad de vida en la ciudad.

INSTANCIAS DE PARTICIPACION

Las instancias de participación son espacios en los cuales diferentes actores se reúnen para apoyar el proceso de formulacion y estructura del diseño participativo la que incluye tres instancias:

1. EQUIPO TÉCNICO

Instancia encargada de la formulacion y estructura, responsable con la gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial.

La participación en el equipo técnico no se limita a miembros de la entidad, sino que debería ser multisectorial extendiéndose a otros actores como la universidad, observatorios urbanos, colectivos urbanos, técnicos externos o instituciones trabajando en la temática.

2. APOYO

Instancia que ayuda al equipo técnico en el proceso, el apoyo consiste en:

- Identificar y recoger información pertinente para el diagnóstico.
- Convocar a diferentes actores sociales u otros.
- Analizar desde diferentes perspectivas la información diagnostica.
- Análisis en la formulacion de lineamientos generales.

Se recomienda que el apoyo participe las unidades de desarrollo urbano de las municipalidades distritales adyacentes y las unidades que estén trabajando en el tema.

3. TALLERES

Espacios de participación especialmente para la relación directa con la sociedad, enfocados en la identificación de los problemas.

En ellos se analiza y complementa la información diagnosticada, se propone objetivos y medidas desde diferentes perspectivas y se validan más ampliamente las propuestas formuladas.

Se recomienda la participación de actores clave de cada sector de manera que puedan proponer medidas que consideren su realidad. Además, se realizará talleres descentralizados.

FASES PARA LA FORMULACION DE POLITICAS URBANAS

Se propone el uso de fases para la formulacion de las políticas urbanas, es importante tener en cuenta que se aplica la participación e Inclusión social, se propone la constante participación de la sociedad civil.



ET EQUIPO TECNICO Encargado de la formulacion de la política urbana. Responsable con GDUAT.	AP APOYO Ayuda al equipo técnico en el proceso de formulacion de la política urbana	T TALLERES Espacios de participación.
--	---	---

FASE 0

PREPARACIÓN

Objetivo

- Definir las personas que apoyaran la formulacion de las políticas urbanas en cada instancia.

Acciones

1. Conformación de equipos

Consiste identificar quienes conformaran el equipo técnico responsable de la formulacion.

URBANISMO PARTICIPATIVO	
Como mínimo está integrado por funcionarios de las unidad formuladora y ejecutora de la entidad.	Se debe incluir en el equipo técnico un urbanista, sociólogo, economista y geógrafo.

Implica:

Una discusión inicial sobre:

- El problema abordar.
- Planteamiento de estrategias para el desarrollo de las instancias.
- Aplicaciones prácticas de los enfoques estratégicos sociales.

Aplicación de principios

Se recomienda:

Considerar estrategias para asegurar la participación de grupos sociales.

URBANISMO PARTICIPATIVO	
Se recomienda la participación de asesores técnicos gestores públicos y urbanistas.	Se recomienda la participación de grupos sociales de la sociedad civil,

	así como representantes de los diferentes sectores.
--	---

2. Investigación documentaria

Es donde se revisan los documentos del plan director de 1998, memoriales, oficios, solicitudes, cartas presentadas a las autoridades por vecinos u grupos de interés, estudios históricos y sociales sobre los sectores y sus habitantes; así como planos oficiales, o un plano base actualizado del área; también estadísticas, registros de población, que sirvan de base para la realización de proyecciones.

3. Mapeo de actores

El Equipo Técnico identifica actores principales en el tema y ámbito a abordar, entre ellos:

- Grupos de interés
- Entidades estatales del gobierno local con competencias y obligaciones relacionadas a la temática.
- Organizaciones de la sociedad civil.
- Titulares de derechos (especialmente grupos en condiciones de vulnerabilidad) y posibles organizaciones representativas de los mismos.
- Representantes del sector privado.

Implica:

- Analizar los roles y relaciones entre los actores
- Definir las personas y grupos de interés que serán invitadas a participar en las instancias y aquellos a ser invitados a los talleres.

Aplicación de principios:

Se recomienda:

Identificar presentantes de todos los sectores.

4. Conformación de espacios de participación de actores sociales

El Equipo Técnico, establece los espacios para la participación de los grupos sociales y los entes públicos.

- Espacios para la consulta y deliberación del tema.

- Identificación de lugares
- Mecanismos idóneos para viabilizar la participación social, en las instancias.
- Alternativas generales y específicas del seguimiento de la gestión.

URBANISMO PARTICIPATIVO	
Se recomienda el dialogo estratégico entre grupos de actores y la entidad.	Se recomienda la idea de trabajo en redes, abre la posibilidad de participación de actores sociales.

Implica:

Establecer acuerdos entre los actores:

- Definir la participación de cada actor.
- Establecer los espacios descentralizados.

Aplicación de principios:

Se recomienda:

Consolidar los espacios para las distintas actividades participativas.

5. Sensibilización y Planificación.

- El Equipo Técnico y el Apoyo, serán capacitados, para el desarrollo de la formulacion.
- Elaborar un plan de trabajo para la formulacion.

Implica:

- Revisar el proceso propuesto de formulacion.
- Socializar los componentes del plan de trabajo.
- Revisar preliminar el contenido mínimo.
- Discutir aportes y alcances.
- Elaborar el plan de trabajo para el proceso de formulacion.

Aplicación de principios:

URBANISMO PARTICIPATIVO
<p>Se recomienda una participación más amplia que incluya a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Representantes de las municipalidades distritales. • Grupos de interés sociales.

- Otros actores.

Se recomienda implicar a miembros representativos de sociedad civil y sectores. Para ello se debe definir mecanismos para la inclusión de estos grupos y análisis de su situación particular.

El plan debe especificar:

1. Los mecanismos, momentos, espacios y alcances de la participación en el proceso.
2. Los mecanismos y estrategias para asegurar la transparencia y rendición de cuentas del proceso.

Al finalizar esta fase se debe de aplicar:

- Comunicar el inicio del proceso de formulación a los actores clave.
- Proporcionar acceso a información sobre el proceso.

FASES 1

ELABORACION DEL DIAGNOSTICO

Objetivos

- Identificar la situación actual.
- Identificar las brechas.

Acciones

1. Recolección de información diagnóstica

Recolectar información diagnóstica relacionada a las dimensiones e indicadores urbanos relacionados al desarrollo urbano.

Implica:

Identificación de la situación actual: La información diagnóstica incluye la identificación de características urbanas.

Como mínimo:

- La Instancia de Apoyo ayuda a identificar la información existente.
- El Equipo Técnico centraliza, complementa y organiza la información.

Se recomienda:

Realizar un diagnóstico en base a un mapeo urbano.

Aplicación de principios:

Se recomiendan:

Obtener información desagregada y a nivel sectorial para poder identificar brechas específicas de ciertos territorios e indicadores.

2. Diagnostico

El diagnóstico establecer prioridades de política, lineamientos urbanos y metas.

Implica

- la toma de decisión sobre cuál problemática es priorizada para la inclusión como política.
- brinda información para el diseño detallado de programas y proyectos.

Se recomienda:

Los componentes del diagnóstico dependen de la naturaleza del sector y del énfasis que se quiera dar a aspectos particulares según el enfoque de desarrollo.

A través del diagnóstico, se puede identificar la discrepancia o brecha existente entre una situación actual y una deseada, así como las restricciones y potencialidades que se deben considerar para mitigar o eliminar la brecha.

Aplicación de principios:

Se recomiendan:

Un aspecto importante del diagnóstico es explicar las causas que producen el problema. Los problemas deben estar enunciados de manera que expresen la situación «anómala» que ocasiona la insatisfacción o malestar, descrita a partir de hechos verificables (en lo posible a través de indicadores) y señalando las causas que las originan y las consecuencias que producen. Las causas del problema suponen explicarlo no por sus síntomas, sino por sus fundamentos (causas principales o profundas). La identificación de las causas sirve para saber por dónde hay que aproximarse al problema. Las consecuencias son útiles para determinar los efectos del problema, es decir, el daño y malestar que causa y las limitantes para la plena realización de los derechos que estén en cuestión.

Una vez descartados los problemas u oportunidades de desarrollo fuera del círculo de influencia del sector, estos deben ser priorizados, aplicando criterios para su ponderación, tales como su extensión e intensidad, gravedad y urgencia, obstáculo para otras acciones, relación estructural e importancia para la visión estratégica de desarrollo y la medida en que cada problema afecta el disfrute de los derechos humanos, especialmente de grupos de población en situación de mayor marginación y exclusión.

Herramientas para el diagnóstico

Es indispensable el mejor uso de la información estadística, sectorial y geográfica, combinada con herramientas de planificación, decisión y modelaje de situaciones, sin perjuicio de las herramientas participativas que sean posibles, en razón del tiempo y esfuerzos que requieren estas últimas. La producción de nueva información debe estar concentrada en productos de síntesis, como mapas, coremas y modelos de análisis prospectivo.

3. Formulación de alternativas de acción

Con la información del diagnóstico, los siguientes pasos son: la formulación de las alternativas, la evaluación y jerarquización de las alternativas, y la selección de la alternativa a implementar.

Implica: Que el diagnóstico debe estar concebido de tal forma que permita detectar las posibles alternativas de acción pública.

Se recomienda:

A más del diagnóstico, insumos importantes a considerar son los criterios de especialistas en el tema y la sistematización de otros estudios o acciones relacionadas. La inclusión de las distintas percepciones de las y los diferentes actores en la formulación de alternativas de acción otorga mayor legitimidad al proceso.

4. Jerarquización de alternativas y selección de alternativas de acción

Con la determinación y jerarquización de las alternativas, el equipo técnico presentará su propuesta al equipo político, el cual seleccionará la alternativa de acción por cada problema u oportunidad de desarrollo a ser considerados en la construcción de política pública.

Un criterio fundamental para priorizar entre diversos programas y proyectos que afecten a los derechos urbanos es que estos programas y proyectos garanticen, con carácter prioritario, en cada localidad.

5. Validación de diagnóstico

Contiene la información clave que permite desarrollar el proceso participativo; es el documento que proporciona el equipo técnico un marco de referencia para la conducción, pues le muestra la interacción de los objetivos, el contenido, las actividades, el tiempo y los recursos definidos y seleccionados para el propósito de la actividad a realizar.

FASES 2

DEFINICION DE LINEAS ESTRATEGICAS

Objetivos

Formular el contenido de las líneas estratégicas, de manera que responda a las brechas identificadas en el diagnóstico.

Acciones

1. Formulación de lineamientos generales

Las políticas deben de generar la mejora de las condiciones en la ciudad.

a) Enfoque estratégico del sector

Corresponde a la acción que establece el enfoque estratégico del sector, es decir, las orientaciones de largo plazo que guiarán las acciones en el mediano y corto plazo.

b) Objetivos de los lineamientos generales

Los objetivos locales son fines estratégicos acordados para lograr el desarrollo sustentable, equitativo y garantizar los derechos de la población y de la naturaleza, relacionados a la mejora social.

2. Identificación de proyectos críticos

A partir de la identificación de las prioridades, se deben establecer los lineamientos urbanos que se activarán para alcanzar el objetivo y la meta; es decir, responder a cómo las acciones del gobierno local asegurarán o contribuirán al logro de esos principios.

Es indispensable identificar un número de proyectos “críticos” que incluyen las demandas ciudadanas y cuya solución beneficia al mayor número de personas, por lo que requieren ser sometidos a un proceso de selección y jerarquización con el objetivo de definir tanto las acciones prioritarias, como los recursos necesarios para realizarlos.

El proyecto debe cumplir, tanto en su proceso de formulación y decisión como en su implementación y gestión. Los proyectos deben explicar cómo aportará a la disminución de la inequidad urbana-territorial y propiciará el desarrollo urbano y territorial, a través de las acciones en el sector.

3. Proceso de toma de decisiones

En términos de generales, esto implica decidir sobre cuánto abarcará el conjunto de las estrategias y de qué magnitud serán. Sin duda, el abanico de situaciones problemáticas. De igual manera, la política sectorial debe explicar cómo aportará a la disminución de la inequidad urbana e territorial y propiciará el desarrollo urbano territorial, a través de las acciones en el sector. En suma, las estrategias deben orientarse a las personas como titulares de derechos.

Herramientas para la decisión

Se dispone de algunas técnicas que facilitan el proceso de formulación de soluciones, y para seleccionar cuál de las distintas alternativas existentes para disminuir la tensión entre el ser (la situación presente) y el deber ser (la situación deseada) es la más apropiada o factible:

- Análisis de indicadores. La reducción de la incertidumbre implica el conocimiento previo de la situación, y por tal razón requiere estudiar el comportamiento de los indicadores macro y específicos.
- Análisis de escenarios. Técnica para precisar las preguntas clave sobre ambientes alternativos futuros que podrían influir en la magnitud del impacto de la política urbana. Para la construcción de escenarios se parte de la enumeración de los principales factores de éxito/fracaso de la decisión. Esto requiere un amplio conocimiento sobre las tendencias en los comportamientos de las y los actores claves o las variables microeconómicas, entre otras.

4. Determinación de las prioridades específicas

En esta fase se debe de determinar las prioridades específicas y definición de objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo.

- 7.3. Se inicia, con participación ciudadana, el proceso para la conformación de un comité, en el que deben estar representantes de las diferentes áreas de la delegación y de los vecinos: tanto los interesados como los afectados; para dar respuesta de manera global a las demandas.
- 7.4. Se establece una coordinación de trabajo entre delegados y una intersecretarial a nivel de sectores que permita un avance significativo en la concreción de los proyectos urbanos prioritarios en el programa.

Tomada la decisión sobre los proyectos, con el diseño detallado de los elementos estructurantes de la alternativa (metas, indicadores, responsables y articulación) y sus componentes (planes, programas, proyectos y presupuesto).

Enfoques transversales

Es conveniente aplicar los lineamientos de las temáticas de igualdad en la planificación como parte de la evaluación ante la identificación de la mejor estrategia.

Territorialización del diseño participativo

La descripción de las políticas urbanas debe especificar la manera en que el enfoque de equidad urbano-territorial guiará sus acciones para aplicar los planes, programas y proyectos en los territorios.

El principio de equidad urbano-territorial demanda que cada etapa de la formulación de la política incluya la consideración de los mecanismos de territorialización, enfocados a reducir las asimetrías y brechas urbano - territoriales de Huánuco.

En la identificación de actores involucrados, se debe tomar en consideración las competencias exclusivas y complementarias de los niveles del sector público desconcentrados y descentralizados, que confluyen en el territorio. La ejecución en el territorio de las políticas urbanas del Ejecutivo es responsabilidad del gobierno local.

Las acciones y proyectos a ejecutar por los niveles desconcentrados deben diseñarse tomando en consideración las características y necesidades de los territorios, las particularidades de su tejido social y de su entramado político.

Para la priorización de acciones, el criterio urbano-territorial adquiere, en los actuales momentos, un peso muy significativo, al ser uno de los pilares fundamentales del desarrollo equitativo. Este principio determinará que la localización de los programas aporte al desarrollo urbano - territorial de zonas actualmente desfavorecidas, que se diversifique la localización en sentido inverso a la tendencia concentradora del modelo espacial actual, que se potencien las capacidades de los territorios a través de los programas y proyectos, que las acciones se contextualicen y adapten conforme las particularidades de los territorios, entre otros aspectos.

Lineamientos urbanos

Corresponden a las grandes líneas de acción necesarias para implementar la política urbana. Se formulan en frases cortas relativas a vías o caminos de acción; por ejemplo, ampliar la cobertura, establecer mecanismos, aumentar la oferta, generar redes, entre otras. Los lineamientos de política deben ser específicos, medibles, alcanzables, relevantes y temporales. La formulación de los lineamientos debe tomar como base el contenido normativo.

Disponibilidad: la política debe garantizar la disponibilidad de bienes, servicios e infraestructura adecuada, y suficiente talento humano capacitado para la prestación de servicios públicos esenciales para el ejercicio de los derechos humanos y ambientales.

Accesibilidad: la política debe garantizar que los programas y proyectos que ofrecen servicios básicos sean accesibles a todas las personas (física, económicamente), especialmente a grupos de atención prioritaria o tradicionalmente excluidos o discriminados;

Calidad: garantizar estándares de calidad para la satisfacción de las necesidades de la población;

Adaptabilidad: garantizar que las políticas se adapten a los contextos culturales y sociales relevantes en Huánuco.

Una vez diseñadas las políticas e identificados sus responsables, para la mejor definición de lineamientos de política y la priorización del diseño de los planes, programas y proyectos, conviene evaluar la viabilidad sociopolítica de la acción, con algunas de las herramientas adecuadas.

5. Conciliación de los resultados, a través de mesas de trabajo

La legitimación social se da desde la sociedad civil, a través de los mecanismos participativos de consulta y deliberación. Entre otros, es importante el papel del Ciudadano. En este proceso de legitimación se deben retomar los insumos recolectados en la fase de diagnóstico, y se debe dar cuenta a la sociedad civil de los criterios para optar por una u otro proyecto, de tal forma, que su participación en la fase de diagnóstico cobre sentido.

Se instrumenta una mesa de trabajo sistemática y frecuente (se recomienda una reunión semanal) para alcanzar acuerdos ágiles y conciliar las respuestas a la problemática específica que surgiera, a partir de sesiones de trabajo, haciendo coincidir con las líneas estratégicas y las demandas específicas.

Por otro lado, las líneas estratégicas y las demandas específicas servirán para la elaboración de la base del trabajo de elaboración del Programa Operativo Anual.

FASES 3

DEFINICIÓN DE OBJETIVOS Y ACCIONES A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO

Objetivos

Definir objetivos y acciones.

Acciones

En el Documento se debe establecer los objetivos, lineamientos y acciones a ser ejecutadas en Huánuco. En tal sentido, este documento es el instrumento de política pública que concreta las directrices de largo plazo y los objetivos, en planes, programas y proyectos de acción de la municipalidad provincial de Huánuco.

1. Definición de objetivos y acciones a corto, mediano y largo plazo

Esta fase apunta a la profundización del análisis de los puntos críticos a nivel de zona y de las delegaciones, con determinación de prioridades.

- 1 Se inicia, con participación ciudadana, el proceso para la conformación de un Comité, en el que deben estar representantes de las diferentes áreas de la delegación y de los vecinos: tanto los interesados como los afectados; para dar respuesta de manera global a las demandas.
- 2 Se establece una coordinación de trabajo entre delegados a nivel de gobierno que permita un avance significativo en la concreción de los proyectos urbanos prioritarios.

2. Conformación de comité, para responder a las demandas

Se establece un comité para encargarse de las demandas solicitadas y monitoreara los avances.

3. Concreción de proyectos urbanos

Con participación ciudadana, en el que deben estar representantes de las diferentes áreas de la delegación y de los vecinos, se define los proyectos urbanos prioritarios en cada sector.

4. Promoción y divulgación de proyectos

Se determinan los programas de desarrollo urbano, así como los proyectos urbanos específicos, se desarrolla el anteproyecto urbano/arquitectónico, y se exponen ante los vecinos los planos, memorias y perspectivas sobre diferentes propuestas. Este paso tiene como intención promocionar el proyecto entre los vecinos y las autoridades locales.

Es recomendable construir esa propuesta arquitectónica con participación directa de los vecinos, buscando su apropiación en la concepción de su construcción.

5. Consulta pública

Para la Consulta Pública, trabajado con los actores, se esperan las “observaciones” que formularan los grupos de interés. Con el fin de lograr una mayor difusión, se instalaron los dos tipos de exposición: una fija – preferentemente en lugares donde la población y las instituciones habitualmente esperan recibir informaciones y están acostumbrados a ir (parques) y otras exposiciones itinerantes acordadas con la delegación y los vecinos.

Además, es importante realizar el evento que da inicio a la Consulta Pública, al que deben asistir autoridades (municipalidad), vecinos, consultores (equipo técnico).

PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO URBANO

ANÁLISIS URBANO DE HUÁNUCO

La ciudad capital del departamento de Huánuco está conformada por tres distritos Huánuco, Amarillis y Pillco Marca, producto del crecimiento informal, donde este crecimiento progresivo y descontrolado, originó inequidad en los servicios públicos, como el déficit de espacio público, ausencia de movilidad sostenible, inadecuado control de uso de suelo y falta de planificación del desarrollo territorial sostenible.

La problemática es de planeamiento territorial-urbano y del modelo de crecimiento, es necesario el crecimiento territorial en base a las actividades de sus habitantes y recuperar los modos de vida.

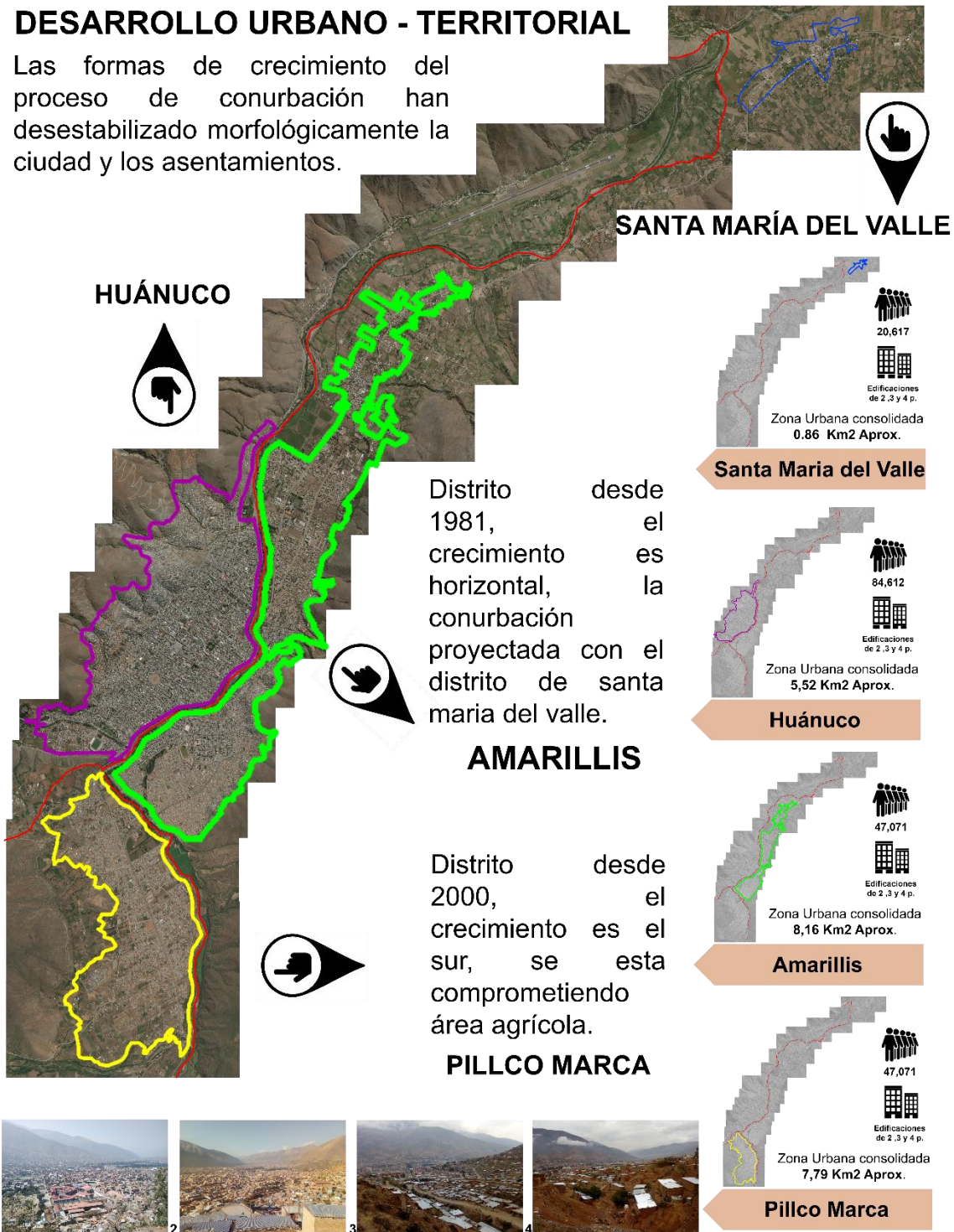
Esta investigación advierte que se está produciendo una conurbación entre el distrito de Amarillis y Santa María del Valle, este efecto es un problema del crecimiento urbano, es necesario conservar las áreas naturales, el crecimiento de la ciudad está produciendo una depredación de áreas agrícolas y naturales, es necesario establecer un mecanismo de consolidación de las áreas urbanas con barreras; para la conservación de las áreas naturales.

Entre los distritos de Huánuco; Amarillis; Pillco Marca, necesita establecer una agenda urbana en base a las problemáticas de espacio público, gestión del suelo, movilidad y desarrollo territorial sostenible, es necesario disminuir las brechas, para poder iniciar un trabajo en conjunto con la población; aplicando el manual de política urbanas se podrá establecer los objetivos con mayor impacto para su aplicación; se requieren respuestas efectivas y concretas, donde se comprometa la gestión en mejorar esta problemática

Finalmente, planteamos que la única manera de iniciar la transformación de la ciudad es con sus habitantes, cuanto más se vincule su participación y su apropiamiento de las propuestas de mejora garantizan el éxito, es necesario que los gobiernos locales establezcan como una práctica constante.

DESARROLLO URBANO - TERRITORIAL

Las formas de crecimiento del proceso de conurbación han desestabilizado morfológicamente la ciudad y los asentamientos.



META:

Esta Lineamientos tienen los siguientes propósitos:

- Lograr una mejor calidad de vida para las personas, iniciando con la identificando de los aspectos que rigen la conformación de la ciudad, y

buscando que su desarrollo sea socialmente integrado, ambientalmente equilibrado y económicamente competitivo.

- Mejorar las decisiones de carácter local con sus habitantes, respetando a las comunidades y fortaleciendo la participación ciudadana.
- Entregar un marco que viabilice una reorganización institucional y ordene el accionar de los diversos organismos y actores públicos y privados que intervienen en la ciudad y el territorio, promoviendo un trabajo en conjunto constantemente.
- Establecer la convivencia de los ciudadanos en el territorio, y generar el desarrollo de la sociedad, con la participación de las entidades y sector público.

OBJETIVOS Y PRINCIPIOS

El objetivo principal de este urbanismo participativo es generar condiciones para una mejor dimensión humana y relaciones entre las personas.

Este diseño se basa en el concepto de “urbano”, entendiendo desarrollo como el aumento de las posibilidades de las personas en cada una de sus realidades y comunidades para llevar adelante sus proyectos de vida en distintos ámbitos.

El presente urbano participativo debe de considerar los siguientes principios:

Equidad urbana-territorial: Se debe asegurar las oportunidades para acceder a los bienes y servicios urbanos, y que éstos coadyuven a la integración social y a fortalecer el sentido de pertenencia, y participar en las oportunidades de crecimiento y desarrollo.

Participación: Las decisiones sobre la ciudad deben ser tomadas con el concurso de la ciudadanía, sobre la base de procesos participativos formales y organizados, en todas las escalas, asumiendo un compromiso con la ciudad y su entorno.

Integración social: Nuestra ciudad debe tener lugares inclusivos, que entreguen condiciones básicas a todos sus habitantes, respetando sus particularidades y su libertad de elección.

Integralidad del desarrollo urbano-territorial: Se basa en una visión desde el territorio, el mismo que se encuentra conformado por áreas urbanas y rurales, según el ámbito de competencias, responsabilidades y recursos, debiendo garantizar conservar las actividades e intervenciones sobre el desarrollo urbano-territorial.

ALCANCES DE LOS LINEAMIENTOS

Alcance Territorial. La Política no se restringe a las áreas urbanas, entiende los asentamientos humanos como sistemas territoriales complejos que integran áreas urbanizadas y rurales que se complementan en sus funciones, paisajes y ecosistemas. Considerándose centros poblados y localidades como ciudades.

Alcance Temporal. Las transformaciones en la ciudad y el territorio son lentas y de larga permanencia y por tanto requieren la continuidad de los postulados de la

Política en el tiempo, trascendiendo a los gobiernos. Las proposiciones de esta Política se formulan como el inicio para la transformación.

Alcance Institucional y Legal. Esta Política no se restringe a la organización institucional y legal vigente, y en consecuencia requerirá para su implementación cambios institucionales y normativos. Esta Política trata materias que corresponden a varios de los actuales del gobierno local.

Esta Política representa la base sobre la que, en una fase siguiente, deberán desarrollarse las acciones para su materialización, la mayoría de estas mediante distintas ordenanzas.

Sin perjuicio de lo anterior, sus objetivos y lineamientos fueron formulados para servir de guía y orientación respecto de nuevas iniciativas públicas en materia de desarrollo urbano y territorial, sea a través del ámbito reglamentario, de planes y programas o de instrumentos de planificación territorial, en todo lo que no contradiga la legislación vigente.

DIMENSIONES DE LA PROBLEMÁTICA

El objetivo central y los principios expuestos se desarrollan en cuatro ámbitos complementarios entre sí, en cada uno de ellos se formulan “Objetivos Específicos”, que luego dan lugar a “Lineamientos” o guías de acción. Dichos postulados representan la base y a la vez la guía sobre la cual, en una fase siguiente, deberán desarrollarse las iniciativas y acciones tendientes a su materialización.

Debe tenerse presente que los distintos ámbitos son formas de aproximación a un tema común, la calidad de vida de las personas y el territorio que habitan, por tanto, los lineamientos de cada uno se relacionan e incluso superponen en algunas materias. Al mismo tiempo, dada su complementariedad, el sentido y alcance de cada postulado debe siempre verificarse.

Dichos ámbitos temáticos son: espacio público, gestión del suelo, desarrollo territorial sostenible y movilidad. Luego se señalan reformas institucionales y de gobernanza, indispensables para lograr los objetivos anteriores.

MATRIZ DE PROBLEMA, EJES DE LINEAMIENTO Y OBJETIVOS ESPECIFICOS

Dimensiones de la problemática	Problemas centrales	Ejes de lineamiento	Objetivos específicos
Espacio público	Inequidad en cuanto al acceso a espacios públicos de calidad	Gestión y administración de los espacios públicos	Identificar lineamientos y criterios para mejorar las condiciones de calidad y cantidad de espacio público.
Gestión del suelo	Deficiente gestión del suelo	Proyección de la gestión eficiente del suelo	Promover la gestión eficiente del suelo
Desarrollo territorial sostenible	Débil planificación territorial	Planificación territorial orientada al desarrollo sostenible	Fortalecer la planificación territorial sostenible.
	Afectación al medio ambiente		Reducir el impacto en el territorio sobre el medio ambiente
Movilidad	Falta de movilidad sostenible	Gestión de la movilidad sostenible	Impulsar y fomentar la movilidad urbana sostenible

Fuente: Elaboración propia

OBJETIVOS, LINEAMIENTOS Y ACCIONES DE LA POLÍTICA URBANA

ESPACIO PÚBLICO

Objetivo: Identificar lineamientos y criterios para mejorar las condiciones de calidad y cantidad de espacio público.



1. Promoción del espacio público como elemento o componente fundamental de programas y/o proyectos de mejoramiento integral de barrios y renovación urbana.
2. Consolidación del espacio público como elemento o componente estratégico articulador del ordenamiento territorial.
3. Definir un marco regulatorio y de estándares que garanticen el acceso de toda la población a los espacios públicos de forma libre y segura.
4. Desarrollar capacidades locales orientadas al buen gobierno, administración control de los espacios públicos.
5. Mejorar los procesos de gestión integral del espacio público, desde la planeación hasta la operación y mantenimiento.

Lineamientos:

- Implementación de las acciones del eje de prevención situacional de la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Vinculación del espacio público en el diseño y/o implementación de políticas transversales de mediano y largo plazo.
- Promover el desarrollo de sistemas integrados de transporte masivo, buscando en el mediano plazo impulsar un desarrollo urbano integral mejorando el espacio público, entre otras estrategias.
- Mejorar la capacidad técnica y el acceso a herramientas para la correcta planeación, diseño, gestión y evaluación del espacio público y la vida pública

DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE



Objetivo: Fortalecer la planificación territorial sostenible.

1. Fortalecer el rol de los gobiernos locales (distritos) en la planificación territorial sostenible.
2. Promover una estrategia de desarrollo de capacidades para la planificación territorial sostenible y para la adecuada inclusión del enfoque de gestión de riesgos de desastres en los instrumentos, tomando en cuenta las distintas condiciones de cada lugar.
3. Impulsar una estrategia de generación de información, haciendo uso de tecnologías en el catastro.
4. Promover la participación ciudadana como un componente central en los procesos de planificación, fomentando su adecuada implementación y sensibilizando a la ciudadanía y a las autoridades respecto de su importancia.

Lineamientos:

- Se orienta a fortalecer el rol de los gobiernos locales en la planificación territorial sostenible.
- Actualmente, la planificación urbana se concentra en los niveles provinciales y distritales. La municipalidad provincial tiene las condiciones para planificar y, cuenta con la capacidad para planificar y gestionar mejor la complementariedad de los centros poblados.
- La capacidad y recurso es variado, lo que limita las posibilidades de desarrollar los instrumentos de planificación y gestión del desarrollo territorial sostenible.
- Los Instrumentos de Planificación Territorial deben incorporar sistemas de evaluación de las variables del desarrollo urbano que permitan anticipar o acompañar las tendencias de demanda de la población.

GESTIÓN DEL SUELO



Objetivo: Promover la gestión eficiente del suelo

1. Normar, regular y promover la correcta aplicación de mecanismos que permitan la densificación de las zonas urbanas, orientándose a generar ciudades compactas.
2. Establecer medidas que propicien la utilización del suelo disponible o subutilizado para proyectos de integración social urbana.
3. Manejar catastros integrados de terrenos y generar un modelo de gestión de suelos públicos.
4. Implementar mecanismos normativos y de gestión pública que aseguren la disponibilidad de suelo para la vivienda social y espacio público.
5. Establecer “zonas de interés social” en la regulación de los usos de suelo de las ciudades, orientadas a la construcción de proyectos con atributos de integración social.
6. Promover la aplicación de instrumentos de gestión de suelo.

Lineamiento:

- Orienta a permitir una adecuada gestión y anexión de las tierras eriazas a zonas urbanas. Actualmente, el crecimiento de la ciudad y la demanda de suelo urbano con fines de vivienda ejercen gran presión sobre los terrenos de las comunidades campesinas que colindan con las zonas urbanas.
- Requieren del establecimiento de un sistema de avalúo que permita determinar el valor final del suelo

MOVILIDAD



Objetivo: Impulsar y fomentar la movilidad urbana sostenible

1. Promover la planificación y la ejecución de proyectos de infraestructura de transporte que permitan la integración física y virtual de los centros poblados priorizados, permitiendo incrementar su competitividad.
2. Fomentar el tránsito peatonal y el uso de la bicicleta, y garantizar la accesibilidad universal con normas urbanísticas específicas para el espacio público.
3. Impulsar y facilitar la movilidad urbana sostenible de personas y bienes en condiciones de racionalidad, eficiencia, eficacia y con respeto al medio ambiente, considerando las necesidades de las poblaciones vulnerables.
4. Propiciar la creación de zonas urbanas de tráfico calmado y fomentar el uso del espacio público para aspectos no funcionales como pasear, conversar, sentarse a mirar.
5. Fomentar la incorporación de sistemas de transporte público de bajo impacto, que permitan una interrelación armónica entre diferentes usos del espacio público.
6. Incrementar y estimular el uso del transporte no motorizado (circulación peatonal y ciclista)

Lineamientos:

- Para implementar estrategias y sistema de movilidad de personas y bienes que prioricen la racionalidad, la eficiencia, la eficacia y el mínimo impacto al entorno.
- Planificar y gestionar la restructuración física de la ciudad, a fin de promover la accesibilidad a los medios de transporte.
- Entablar acciones conjuntas con los distritos con miras a priorizar los proyectos de infraestructura para lograr la interconexión.

Objetivo: Impulsar el desarrollo de ciudades y territorios inteligentes

- 1 implementación de la Política de Gobierno Digital, sustentada en una estrategia de fortalecimiento de un modelo de mediación de madurez de ciudades y territorios inteligentes. Todas estas herramientas permiten la definición de una hoja de ruta para que las entidades territoriales puedan avanzar en su transformación digital territorial.
- 2 Los territorios inteligentes se caracterizan por su capacidad continua de aprendizaje y adaptación (el aprendizaje continuo es un prerequisite indispensable para una sociedad innovadora).
- 3 Son territorios que más allá de su competitividad económica o sectorial, actúan con un enfoque territorial dirigido a encontrar sus singularidades competitivas en un marco global.
- 4 La inteligencia territorial esta también unida a una dimensión multisectorial que favorezca una definición integral de políticas públicas de desarrollo sostenible, con incidencia en el territorio.
- 5 Los territorios inteligentes su finalidad primordial es de integrar la conectividad, para el beneficio común de la población. A partir de allí poder promover y aplicar la inteligencia colectiva.
- 6 Son territorios que trabajan con un sistema digital en Red, como enfoque necesario y útil para integrar y fomentar tanto relaciones complejas y multinivel como el volumen de información elevado.
- 7 Son territorios que crean nuevas formas de gobernanza para asegurar que la toma de decisiones sea participativa, son territorios que están innovando el entorno social. Para obtener una política pública urbana sostenible.
- 8 Con respecto a la dimensión territorial, este modelo territorial contempla a las unidades territoriales no solo como espacios físicos, sino como resultado de una visión compartida de cambio. Enfocada a una gobernanza local ampliada y incluyente, donde la participación, la deliberación y concertación entre actores reciban atención prioritaria.

Lineamientos:

- Aplicar un sistema digital para el desarrollo territorial inteligente, para el beneficio de la población.

- Implementar una gobernanza municipal con una política pública urbana sostenible.
- Aplicar herramientas estratégicas en un marco global, con una inteligencia colectiva de competitividad económica territorial.

TERRITORIO

INTELIGENTE



Objetivo: Impulsar el desarrollo de ciudades y territorios inteligentes

BIBLIOGRAFÍA:

Subirats, J. (2014). Políticas Urbanas Innovación Social. Entre la Coproducción y la nueva Institucionalidad. Prácticas Significativas en España. El derecho a la ciudad en américa latina. Visiones desde la política, 1-2.

Centro Riojano Español De Rosario. Imágenes de Rosario. Recuperado el 20 de mayo de 2011, de: www.cremosario.org.ar/images/mapa%20argentina.jpg

Subirats, J. (2019). Políticas urbanas e innovación social: *Entre la coproducción y la nueva institucionalidad. Prácticas significativas en España*. El derecho a la ciudad en América Latina. Visiones desde la política. En Carrión, F. y Erazo, J.(Eds). (pp.49-72). JSTR. <https://doi.org/10.2307/j.ctvt6rm0z.6>. Accessed 13 Jan. 2023.

López De Lucio, R. (1994). Programas de Actuación Urbanística, Planes Parciales y Proyectos de Urbanización en MOYA GONZÁLES (comp.) La Práctica del Planeamiento Urbanístico. Editorial Síntesis.

Comisión Coordinadora Para El Impulso A La Competitividad Del Estado De México, (2007). Programa de Desarrollo Urbano Ciudades del Bicentenario.

Banco Interamericano de Desarrollo (2011). Programa Nacional de Desarrollo Urbano, Fase 1. Intervención Urbana Integral en la zona de expansión del noroeste de la ciudad de Guayaquil, Ecuador. Subsecretaría de Hábitat y Asentamientos Humanos (MIDUVI).

Fernández, Edésio (2008). Consideraciones generales sobre las políticas pública de regulación de asentamientos informales en América Latina. EURE N.º 102: 25-38.

MINVU (2014). Hacia una nueva política urbana para Chile. Política nacional de desarrollo urbano. Santiago: Ministerio de Vivienda y urbanismo.

BID (2006). Política de políticas públicas. Progreso económico y social en América latina y el Caribe. Washington: BID.

Roitman, S. (2008). Planificación urbana y actores sociales intervinientes: el desarrollo de urbanizaciones cerradas. Scripta nova, 1-2.

Subirats, J. García, A. (2015). Innovación social y políticas urbanas en España, experiencias significativas en las grandes ciudades. Barcelona, España: Icaria.

Vásquez, A. (febrero – abril, 2013). Las políticas públicas como proceso plural. Enfoques de política urbana y gobernanza urbana. Redalyc.org, 220.

Ledgard (2015). La ciudad moderna, Textos sobre arquitectura peruana. Lima – Perú: Fondo editorial

PCM (2013). Política nacional de modernización de la gestión pública, Lima.

MVCS (2017). Política nacional de vivienda y urbanismo (documento para discusión), Lima.

MPHCO (2018). Estructura orgánica de la municipalidad provincial de Huánuco [grafica]. Recuperado de <http://www.munihuanuco.gob.pe/organizacion.php>

Anexo N°03

Producto n°03

Proyecto de plan de capacitación y pasantía, para el personal de la gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial.

PROYECTO: PLAN DE CAPACITACION Y PASANTIAS.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

CONTENIDO

PROYECTO DE PLAN DE CAPACITACION

Fundamentos del proyecto

Objetivos

Cronograma de capacitación

PLAN DE CAPACITACION

Introducción:

Objetivo general

Objetivo específico

Finalidad del plan

Capacitación

Financiamiento

Monitoreo

Seguimiento y Evaluación

Cuadro de capacitaciones

Cuadro de pasantías

PROYECTO DE PLAN DE CAPACITACIONES Y PASANTIAS

FUNDAMENTO DEL PROYECTO:

Este proyecto parte de la política nacional de modernización de la gestión pública 2021, donde una de las deficiencias de la gestión pública es la inadecuada política y gestión de recursos humanos, mejorar las capacidades constituye uno de los ejes prioritarios para la municipalidad provincial de Huánuco en la gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial, donde se realiza la modificación de su estructura orgánica con un enfoque urbano y la implementación del manual de políticas urbanas, además se presenta la propuesta del proyecto de plan de capacitaciones y pasantías de la gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial para la mejora continua de la gestión pública y la actualización constante en materia urbana, estas capacitaciones mejoraran los conceptos, las competencias, técnicas, prácticas y los elementos motivadores, para el cumplimiento de los objetivos urbanos y territoriales de la municipalidad provincial de Huánuco.

La inclusión de pasantías en la gestión pública generara el aporte vivencial de los diferentes proyectos urbanos realizados en otras ciudades peruanas y extranjeras, compartiendo las estrategias utilizadas por los municipios para el ordenamiento de la ciudad.

La inclusión de lo académico en el uso de la investigación científica e investigación aplicada en gestión urbana, urbanismos, etc., proveerán mejores propuestas para el mejoramiento de la ciudad estos sirven como instrumentos fundamentales para el nuevo aporte en busca de la innovación de la gestión pública.

La búsqueda del mejoramiento de las capacidades del recurso humano de la municipalidad provincial de Huánuco propone la unión activa entre la entidad y la académica esta unión busca la capacitación constante en temas urbanos y el análisis de las distintas propuestas desarrolladas en la universidad en beneficio de la ciudad, buscando propuestas multidisciplinarias que aportaran en mejora de la calidad de vida urbana.

Objetivos

- Implementar la capacitación continua en materias de políticas, urbanismo, sociales y territoriales.
- Contribuir al logro de los objetivos, misión y visión de la entidad.
- Propiciar la planificación urbana contribuyendo en la toma de decisiones.
- Aplicar la gestión urbana en la municipalidad provincial.
- Realizar un seguimiento y monitoreo del desarrollo urbano.

PLAN DE CAPACITACION Y PASANTIA

INTRODUCCIÓN:

La capacidad operativa de la municipalidad provincial de Huánuco en el área de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial requiere de mejoras en sus capacidades operativas y administrativas acorde a la demanda existente, esta demanda para que sea exitosa requiere que la municipalidad dirija a un proceso de mejora continua de la calidad en los servicios ofrecidos a la sociedad huanuqueña, requiriendo la incorporación de nuevos conocimientos técnicos normativos para un análisis profundo de los procesos administrativos y operativos para su agilización, con lo que se logara mayor eficiencia, para ello el personal debe de estar capacitado para hacer frente a estas exigencias. Es necesario la implementación del plan de capacitación y pasantía progresiva, sistemática y permanente hacia los objetivos trazados por la municipalidad provincial Huánuco.

Esta propuesta en la mejora de la gestión y organización es necesaria la implementación de las capacitaciones y pasantías, con uso racional de los recursos disponible para la estimulación de la capacidad de innovación, superación intelectual y potenciación creativa de los funcionarios y trabajadores de la municipalidad.

Objetivo general

- Proporcionar a la municipalidad recursos humanos altamente calificados en términos de conocimiento, habilidades y actitudes para el eficiente desempeño del funcionario y trabajador.
- Incrementar la productividad.

- Modificar actitudes para contribuir a crea un clima de trabajo satisfactorio, incrementar la motivación del trabajo y hacerlo más receptivo a la supervisión y acciones de gestión.

Objetivo específico

- Proveer conocimientos y desarrollar habilidades que cubran la totalidad de requerimientos para el desempleo de puestos específicos.
- Actualizar y ampliar los conocimientos requeridos en áreas especializadas de actividad.
- Contribuir a elevar y mantener un buen nivel de eficiencia individual y rendimiento colectivo.
- Ayudar en la preparación de personal calificado, acorde con los planes, objetivos y requerimientos de la Municipalidad.

FINALIDAD DEL PLAN Y PASANTÍA

El propósito general es impulsar la eficiencia y eficacia organizacional, la capacitación y pasantía se lleva a cabo para contribuir a elevar el nivel de rendimiento de los funcionarios y trabadores, con ello, al incremento de la productividad y rendimiento de la municipalidad.

- Mejorar los procesos de comunicación, motivación y trabajo en equipo.
- Mantener al personal actualizado.
- Adquisición de los conocimientos necesarios para el correcto desempeño del trabajo.
- Prevenir y corregir problemas originados por actitudes y hábitos negativos.
- Que el personal acepte y apruebe cambios.

CAPACITACIÓN Y PASANTÍA

La capacitación y pasantía se realizará en el siguiente orden:

- 1) Gerencia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.
- 2) Sub gerencia de desarrollo urbano.
 - Área de licencias
 - Área de catastro

- Área de acondicionamiento territorial

Las modalidades de capacitaciones serán:

- **Actualización:** Se orienta a proporcionar conocimientos y experiencias derivados de recientes avances científico – tecnológicos en una determinada actividad.
- **Especialización:** Se orienta a la profundización y dominio de conocimientos y experiencias o al desarrollo de habilidades, respecto a un área determinada de actividad.
- **Perfeccionamiento:** Se propone completar, ampliar o desarrollar el nivel de conocimientos y experiencias, a fin de potenciar el desempeño de funciones técnicas, profesionales, directivas o de gestión.
- **Complementación:** Su propósito es reforzar la formación de un colaborador que maneja solo parte de los conocimientos o habilidades demandados por su puesto y requiere alcanzar el nivel que este exige.

ESTRATEGIAS

Las estrategias a emplear son.

- Presentación de casos casuísticos de su área.
- Realizar talleres.
- Metodología de exposición – diálogo.
- Seminarios
- Experimentación vivencial.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Concluido la actualización y especializaciones, la gerencia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, se abocará a: La evaluación de los cursos impartidos, diseñando indicadores que midan el impacto del aprendizaje y la capacitación. Identificar el impacto de la capacitación en el municipio y en los trabajadores. Aplicar las medidas necesarias con el propósito de garantizar el cumplimiento de los objetivos del plan.

RECURSOS

Humanos: Lo conforman los participantes, facilitadores y expositores especializados en la materia, como: Urbanistas, políticos, gestores, arquitectos, etc.

Materiales:

Infraestructura. - Las actividades de capacitación se desarrollarán en ambientes de la municipalidad y/o centros de capacitación.

Mobiliario, Equipo y Otros. - Está conformado por carpetas y mesas de trabajo, pizarra, plumones, total folio, equipo multimedia, TV, y ventilación adecuada.

Documentos Técnico Educativo. - entre ellos tenemos: certificados, encuestas de evaluación, material de estudio, etc.

CONVENIOS PARA PASANTÍAS

La inclusión de pasantías se realizará a través de convenios con otros municipios (nacional y extranjero).

FINANCIAMIENTO

Todos los gastos de capacitación y pasantía estarán incluidos en plan operativo institucional (POI) de la gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial, además serán considerados en el presupuesto inicial anual (PIA).

META

Capacitar al 100% de trabajadores de la gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial, y realizar las pasantías al personal estratégico (gerente y sub gerente).

CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN Y PASANTÍAS

Cuadro de capacitaciones

Cuadro N° 14: Cuadro de capacitaciones gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial.

		Temas						
		Urbanismo	Ordenamiento territorial	Gestión urbana	Desarrollo territorial	Inversiones	Indicadores urbanos	Nuevas estrategias urbanas
Gerencia o Subgerencia	Área	Diplomados			Especializaciones			
Gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial	Gerencia							
Sub gerencia desarrollo urbano.	Licencias							
	Catastro							
	Ordenamiento territorial							
	Formalización de la propiedad privada							

Fuente: Elaboración Propia

Cuadro de pasantías

Cuadro N° 15: Cuadro de pasantías gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial.

		Pasantías						
		Lima	Arequipa	Trujillo	Cuzco	Colombia – Medellín y Bogotá	Ecuador - Quito	Chile - Santiago
Gerencia o Subgerencia	Área	Perú				Extranjero		
Gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial	Gerencia							
Sub gerencia desarrollo urbano.	Licencias							
	Catastro							
	Ordenamiento territorial							
	Formalización de la propiedad privada							

Fuente: Elaboración Propia

PRESUPUESTO

Presupuesto de modificación de estructura orgánica y capacitaciones.

Financiamiento:

- Recursos directamente recaudados
- Plan de incentivos

PRESUPUESTO ESTRUCTURA ORGANICA						VIGENTE	PROPUESTA
ESTRUCTURA VIGETE	Gerencia de desarrollo local y ordenamiento territorial	Profesionales	1	S/. 4,500.00	S/. 4,500.00	S/. 37,200.00	
		Técnicos	2	S/. 1,800.00	S/. 3,600.00		
	Subgerencia de control urbano y catastro	Profesionales	1	S/. 3,700.00	S/. 3,700.00		
		Técnicos	2	S/. 1,800.00	S/. 3,600.00		
	Licencias	Profesionales	1	S/. 3,700.00	S/. 3,700.00		
		Técnicos	3	S/. 1,800.00	S/. 5,400.00		
	Catastro	Profesionales	1	S/. 3,700.00	S/. 3,700.00		
		Técnicos	2	S/. 1,800.00	S/. 3,600.00		
	Ordenamiento territorial	Técnicos	2	S/. 1,800.00	S/. 3,600.00		
	Formalización de la propiedad privada	Técnicos	1	S/. 1,800.00	S/. 1,800.00		
	TOTAL	16					
ESTRUCTURA PROPIETA	Gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial	Profesionales	1	S/. 4,500.00	S/. 4,500.00	S/. 49,700.00	
		Técnicos	2	S/. 1,800.00	S/. 3,600.00		
	Subgerencia de planeamiento urbano y catastro	Profesionales	1	S/. 4,500.00	S/. 4,500.00		
		Técnicos	1	S/. 1,800.00	S/. 1,800.00		
	unidad de planeamiento urbano y acondicionamiento territorial	Profesionales	1	S/. 4,500.00	S/. 4,500.00		
		Técnicos	1	S/. 1,800.00	S/. 1,800.00		

Unidad de catastro	Profesionales	1	S/. 4,500.00	S/. 4,500.00		
	Técnicos	3	S/. 1,800.00	S/. 5,400.00		
Unidad de habilitaciones urbanas	Profesionales	1	S/. 3,700.00	S/. 3,700.00		
	Técnicos	2	S/. 1,800.00	S/. 3,600.00		
Unidad de autorizaciones urbanas	Profesionales	1	S/. 3,700.00	S/. 3,700.00		
Subgerencia de formalización y regularización de la propiedad privada	Profesionales	1	S/. 4,500.00	S/. 4,500.00		
	Técnicos	2	S/. 1,800.00	S/. 3,600.00		
TOTAL		18				

RESUMEN			
COSTO DE ESTRUCTURA VIGENTE		S/.	37,200.00
COSTO DE ESTRUCTURA PROPUESTA		S/.	49,700.00
DIFERENCIA		S/.	12,500.00

PRESUPUESTO CAPACITACION

CAPACITACION PROPUESTA	Gerencia de desarrollo urbano y acondicionamiento territorial	Capacitación	3	S/. 500.00	S/. 1,500.00	S/. 32,500.00
		Pasantía	1	S/. 7,000.00	S/. 7,000.00	
	Subgerencia de planeamiento urbano y catastro	Capacitación	2	S/. 500.00	S/. 1,000.00	
		Pasantía	1	S/. 7,000.00	S/. 7,000.00	
	unidad de planeamiento urbano y acondicionamiento territorial	Capacitación	2	S/. 500.00	S/. 1,000.00	
		Pasantía	1	S/. 7,000.00	S/. 7,000.00	
	Unidad de catastro	Capacitación	1	S/. 500.00	S/. 500.00	

	diplomado	1	S/. 1,500.00	S/. 1,500.00		
Unidad de habilitaciones urbanas	Capacitación	1	S/. 500.00	S/. 500.00		
	diplomado	1	S/. 1,500.00	S/. 1,500.00		
Unidad de autorizaciones urbanas	Capacitación	1	S/. 500.00	S/. 500.00		
	diplomado	1	S/. 1,500.00	S/. 1,500.00		
Subgerencia de formalización y regularización de la propiedad privada	Capacitación	1	S/. 500.00	S/. 500.00		
	diplomado	1	S/. 1,500.00	S/. 1,500.00		
	TOTAL	18				

RESUMEN TOTAL		
COSTO DE ESTRUCTURA PROPUESTA		S/. 49,700.00
COSTOS CAPACITACIONES Y PASANTIAS		S/. 32,500.00
COSTO POR MES		S/. 82,200.00

CARTA N° 002-REBG-2019

Huánuco, 21 de mayo del 2019



A : Ing. José Luis Villavicencio Guardia
Alcalde de la municipalidad provincial de Huánuco.

DE : Arq. Renato Edu Barzola Gomez
Egresado del posgrado de la universidad continental

ASUNTO : Presentación del trabajo de investigación **“ANÁLISIS Y PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO 2019-2029.”**

Es grato dirigirme a usted, para presentarle el trabajo de investigación que vengo desarrollando en el posgrado de gerencia publica de la universidad continental titulada **“Análisis y propuesta de lineamientos para el desarrollo urbano sostenible, municipalidad provincial de Huánuco, 2019-2029.”**, presento esta investigación para su consideración en la modernización de la gerencia de desarrollo local y ordenamiento territorial, esperando ser un aporte en la mejora de la gestión urbana de la provincia.

Es cuanto hago de su conocimiento, para los fines correspondientes.

Atentamente,

Barzola Gomez Renato Edu
ARQUITECTO
CAP. 016810

Arq. Renato Edu Barzola Gómez
Arquitecto CAP: 16810

Matriz de Consistencia

Título: Políticas para la gestión del ordenamiento y desarrollo urbano del territorio de la municipalidad provincial de Huánuco 2018-2022.

Informe de Investigación		Propuesta	
Problemas	Objetivos de la Investigación	Objetivos de la Intervención	Productos
Deficiente gestión en las políticas para el ordenamiento y desarrollo urbano del territorio de la municipalidad provincial de Huánuco en el periodo 2018-2022	Diseñar la gestión de las políticas para el ordenamiento y desarrollo urbano del territorio de la municipalidad provincial de Huánuco en el periodo 2018-2022	Establecer una gestión de las políticas para el ordenamiento y desarrollo urbano del territorio de la municipalidad provincial de Huánuco en el periodo 2018-2022.	Propuesta de gestión de las políticas para el ordenamiento y desarrollo urbano del territorio de la municipalidad provincial de Huánuco en el periodo 2018-2022.
Inadecuada estructura orgánica de la municipalidad provincial de Huánuco	Diseñar una propuesta de una nueva estructura orgánica de la municipalidad provincial de Huánuco	Implementar una propuesta de una nueva estructura orgánica de la municipalidad provincial de Huánuco.	Proyecto de modificación de la estructura orgánica de la gerencia de control urbano y catastro, modificación del ROF (reglamento de organización y funciones), MOF (manual de organización y funciones), CAP (cuadro de asignación de personal) y PP (perfil del puesto).
Ausencia de guías en la planificación del desarrollo urbano con grupos de interés social de la provincia de Huánuco	Diseñar las guías de la planificación para el desarrollo urbano, con grupos de interés social de la provincia de Huánuco	Implementar las guías de la planificación para el desarrollo urbano, con grupos de interés social de la provincia de Huánuco.	Manual de diseño participativo para el desarrollo urbano sostenible, estableciendo objetivos y lineamientos, aplicado en la gerencia de desarrollo local y ordenamiento territorial
Insuficiente capacitación técnica del personal de la gerencia de desarrollo urbano de la municipalidad provincial de Huánuco	Diseñar planes de capacitación técnica del personal de la gerencia de desarrollo urbano de la municipalidad provincial de Huánuco	Ejecutar los planes de capacitación técnica del personal de la gerencia de desarrollo urbano de la municipalidad provincial de Huánuco.	Proyecto de plan de capacitación y pasantía para el personal a fin de lograr que los trabajadores conozcan el manejo de los instrumentos urbanos